



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Filosofía

**EL PROCESO DE DESAMORTIZACIÓN DE LOS BIENES COMUNALES Y LA
RESISTENCIA DE LOS PUEBLOS DE QUERÉTARO EN LA SEGUNDA MITAD
DEL SIGLO XIX**

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
Licenciado en Historia

Presenta

Fernando de Jesús Suárez González

Dirigida por

Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda

Centro Universitario
Querétaro, Qro.
Septiembre de 2009
México

No. Adq. H74310

No. Título TS

Clas. 303.64097245

S 939p

Agradecimientos

Agradezco el apoyo incondicional que me brindó la doctora y directora de esta investigación Blanca Estela Gutiérrez Grageda, por sus comentarios, sugerencias, por el material proporcionado, pero sobre todo por confiar en mí y ser pieza clave para el desarrollo de la investigación. A mis sinodales: maestro Antonio Flores González, doctor Francisco Javier Meyer Cosío, maestra Maribel Miró Flaquer, licenciada Ana Cecilia Figueroa Velázquez, por sus comentarios y sugerencias. De igual manera agradezco al maestro Gabriel Corral Basurto, ex director de la facultad de Filosofía por los apoyos administrativos que me brindó en su administración, así como a la Universidad Autónoma de Querétaro por ser mi casa de estudios por cuatro años.

Extiendo mi agradecimiento al personal del Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Querétaro y al Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro que siempre me atendieron con buena voluntad y paciencia. Y a los diferentes compañeros y amigos por sus comentarios y sugerencias puntuales que me permitieron ampliar mi horizonte.

Por último a mis padres: Fernando Suárez Ramos y Josefina González Santos que gracias a su esfuerzo cotidiano fue posible terminar el periodo universitario y concluir esta investigación, y por estar siempre a mi lado para aconsejarme y apoyarme, muchas gracias por su amor incondicional.

A mis padres,
Fernando Suárez Ramos y Josefina González Santos
Por su gran amor y apoyo, sin ellos no hubiera sido posible concluir esta etapa de mi vida

A mis hermanos
Claudia Gabriela, Ana Patricia y José David
Por ser parte de este sueño

A todos los hombres que no han cesado de luchar por un mundo mejor, a los que mantienen el
puño en alto gritando Tierra y Libertad

Índice

Introducción	1
Conceptos teóricos	4
Las fuentes	9

CAPÍTULO I

EL PROYECTO LIBERAL, SU VISIÓN DE LO INDÍGENA Y LA PROPIEDAD COMUNAL

Las reformas Borbónicas y el movimiento independentista	14
El proyecto monárquico de México	19
La lucha entre conservadores y liberales por el futuro de la nación	20
El pensamiento conservador	21
El liberalismo y las tradiciones indígenas y campesinas	24
La desamortización de las tierras de comunidades en la época de la Reforma	27

CAPÍTULO II

LA CONSTRUCCIÓN DEL PENSAMIENTO SOCIALISTA EN MÉXICO

Precursores	34
Plotino Costatino Rhodakanaty, un socialista libertario.	35
Rebelión de Julio López	39
“La Social”	42
Periodismo, otra forma de lucha de la clase trabajadora	44

CAPÍTULO III

EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX Y LA RESISTENCIA PACÍFICA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN QUERÉTARO

La disputa por la silla presidencial	46
La Gobierno de Porfirio Díaz; el clímax del liberalismo económico	48
Querétaro durante el porfiriato	50
La disputa de tierras en el Distrito del Centro. Los casos del pueblo de San Francisco de Buenavista y el barrio de San Gregorio	54

La disputa de tierras en la Sierra Gorda	69
El Gobierno de Francisco González de Cosío.....	64
Últimas estacadas en contra de la propiedad comunal	65

CAPÍTULO IV

REBELIONES CAMPESINAS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Movimiento de Eleuterio Quiroz	67
Rebeliones “Socialistas”	69
Alberto Santa Fe y su ferviente devoción al campesinado	71
“La Ley del Pueblo”	72
Miguel Negrete, el eterno rebelde	73
Los campesinos socialistas de la Barranca	76
La fusión	77
Del plan a la acción	78
Sublevación en el distrito de Querétaro	83
El asalto a la hacienda de Tlacote el Bajo.....	91
La permanencia de las ideas “sediciosas” en Querétaro.....	94

REFLEXIONES FINALES	96
----------------------------------	-----------

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	100
-------------------------------------	------------

*Las revoluciones son contagiosas
¿Y si hubiésemos triunfado aquí?
¿Quizás hubiéramos podido cambiar el mundo?
No pasa nada ya llegara nuestro día,
Anónimo¹*

Introducción

La siguiente investigación lleva por título El proceso de desamortización de los bienes comunales y la resistencia de los pueblos de Querétaro en la segunda mitad del siglo XIX. ¿Por qué este tema y esta temporalidad? El estado de Querétaro ha sido territorio de considerables conflictos políticos y sociales, sobre todo en la región de la Sierra Gorda, donde distintos movimientos populares se han desarrollado, movimientos con diferentes tendencias ideológicas, como liberales, conservadoras o socialistas, teniendo estas últimas como principales protagonistas a las comunidades indígenas.

De ahí la pertinencia del estudio de esta región, ya que nos permite ver claramente cómo se fue construyendo el Estado mexicano, reflejando la inestabilidad social en que se encontraba el país en la segunda mitad del siglo XIX. En cuanto a la temporalidad, Blanca Gutiérrez Grageda propone que existen tres momentos coyunturales en la Sierra Gorda que estallaron en rebeliones armadas: la primera abarca los años de 1847 a 1850 al integrarse la segunda República Federal, con un claro contenido agrarista, el segundo momento de violencia recorre los años 1868 y 1869 al restaurarse la República, y el tercero y último brote de violencia previo a la Revolución Mexicana abarca los años de 1877 y 1883 en la aurora del Porfiriato, donde las distintas sublevaciones terminaron en una “insurrección campesina” generalizada en distintas partes de la República.²

La investigación se centra en el tercer periodo de sublevaciones, porque es en estos años cuando comienzan los estragos a mostrarse de las reformas liberales del gobierno de Benito Juárez, apareciendo una decena de movimientos campesinos, algunos liderados por militares excompañeros de Díaz, y otros por simpatizantes del socialismo. En dicho contexto, el estado de Querétaro desempeña un papel importante dentro de las rebeliones.

¹ Filme: *Tierra y Libertad*, Ken Loach, 1995.

² Blanca Gutiérrez Grageda, “Rebeliones campesinas y pronunciamientos armados en la Sierra Gorda queretana en el siglo XIX” en Ricardo Jaramillo Hernández (coordinador), *Tiempo y Región, Estudios históricos y sociales*, vol. I. Municipio de Querétaro, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma de Querétaro, México, 2007, p. 166.

Pero ¿de dónde surge el interés por estudiar estos movimientos agrarios? No existe una sola respuesta, una podría ser que muy poco se ha escrito de historia regional de Querétaro, y mucho menos se han abordado los movimientos sociales, es por eso necesario escuchar las distintas voces que participaron en un proceso histórico, y de esta manera construir un pasado mucho más integral; otra respuesta sería que desde que comenzamos nuestros estudios en la licenciatura en Historia siempre nos interesaron los procesos sociales. Después de un tiempo de realizar varias consultas a los diferentes archivos en la ciudad, nos encontramos con varios expedientes interesantes, los cuales trataban sobre un levantamiento armado que habían realizado unos campesinos en la Sierra Gorda, tras de buscar referencias sobre estos hechos, nos percatamos que todo hecho revolucionario que va en contra del poder y no tiene un fuerte respaldo en la opinión pública, es orillado a las sombras, para que de esta forma se diluya en la historia oficial. Es por eso relevante que los historiadores volvamos a los archivos, a los vestigios, a las fuentes, a reconstruir nuestro pasado, ya que como mexicanos tenemos el derecho y la obligación de conocerlo.

Para realizar la investigación se parte de las siguientes interrogantes. ¿Cómo se dio el proceso de desamortización de los bienes comunales en el estado de Querétaro? ¿Cuál fue el resultado de este proceso tanto para el gobierno como para los pueblos? ¿Qué doctrinas influyeron en los indígenas y campesinos? ¿Cuáles eran las demandas de los campesinos? ¿Cuáles eran sus propuestas tanto políticas, económicas como sociales? ¿De qué sectores políticos y económicos provenían los líderes de los movimientos? ¿Lograron construir una ideología? ¿Cuáles fueron sus estrategias para llevar a cabo la insurrección? ¿Cómo calificó el gobierno los pronunciamientos? ¿Qué estrategias realizó el gobierno para someterlos? ¿Podemos afirmar que estos movimientos fueron antecedentes de la Revolución Mexicana?

Las respuestas tentativas a estas interrogantes, están insertas en el marco general del proyecto modernizador promovido e impulsado por las élites liberales a mediados del siglo XIX. Si bien el antagonismo más fuerte entre liberales y conservadores se registró al mediar la centuria, las ideas “liberales” y “modernas” empezaron a sacudir a las instituciones del antiguo régimen desde casi un siglo atrás. El liberalismo hizo su aparición

a finales del siglo XVIII en la Nueva España, con las denominadas leyes borbónicas; estas leyes modificaron la estructura tanto política como económica del territorio. Su aplicación provocó grandes malestares en la población y reajustó el campo político, económico y social. En esta investigación, como antecedentes generales, nos remontamos a las Reformas Borbónicas debido a que son las primeras leyes con un carácter liberal que se aplican en la Nueva España, y es cuando jurídicamente las tierras comunales comienzan a ser desmembradas, para dar paso a la repartición de estas tierras entre sus miembros y, como proceso paralelo, al despojo y pérdida de estos bienes.

Después del proceso emancipador contra España, el gobierno republicano no modificó de inmediato las estructuras políticas y económicas, el campo siguió teniendo gran importancia en la economía. Se continuó con la idea de modernizar las distintas instituciones políticas y económicas que los borbones habían iniciado antes del proceso emancipador. Los gobiernos post-independentistas retomaron con más fuerza la idea de terminar con la propiedad comunal, esto debido a su percepción liberal sobre la tenencia de la tierra, sobre todo en el gobierno de Benito Juárez, al decretarse varias leyes de desamortización de los bienes de la Iglesia y las corporaciones. Los liberales creían firmemente que la única manera para que México saliera de su gran atraso económico era convertir a los individuos en pequeños propietarios, ya que no hay que olvidar que la principal premisa del liberalismo es la individualidad de las personas y el concepto de la propiedad privada como motor del desarrollo económico de la sociedad.

Con la llegada de Porfirio Díaz al poder en 1877, los pueblos sufrieron aún más despojos, el campo se convirtió en un monopolio, pocas familias eran dueñas de grandes extensiones de tierras; los indígenas pasaron de comuneros a simples peones. Es por eso que entre 1876 a 1885 se suscitaron varios movimientos armados en contra del gobierno, entre ellos el de *Los Pueblos Unidos de Querétaro y Guanajuato*, que se desarrolló en la Sierra Gorda. Proclamaron un plan titulado *Plan de la Barranca*, donde desconocían al gobierno y enarbolaban banderas agraristas y municipalistas.

Los principales objetivos consisten en analizar los diferentes proyectos revolucionarios que se generaron en contra de las leyes de Desamortización de los Bienes comunales en los gobiernos de Benito Juárez y Porfirio Díaz y la usurpación de tierras de

los pueblos por parte de los hacendados en el estado de Querétaro y en la Sierra Gorda durante la segunda mitad del siglo XIX. Se busca observar las relaciones entre autoridad y sublevados, cuál era la visión y el discurso que cada uno generaba para legitimar sus acciones. Estos objetivos servirán de referencia para indicar, primero; que los sublevados lograron formular toda una ideología agraria, la cual plasmaron en sus diferentes planes o manifiestos revolucionarios. Segundo, que las diferentes sublevaciones que se generaron en el centro y Bajío de México mantuvieron contacto entre sí, y no fueron luchas aisladas. Y, por último, que el estado de Querétaro fue una zona activa en estos conflictos por la tierra durante el gobierno de Porfirio Díaz, los cuales tuvieron una matriz claramente agrarista.

Conceptos teóricos

Para desarrollar la investigación he retomado varios conceptos, en primer lugar se ubica el concepto de “estatismo” del hindú Ranahit Guha que desarrolla en su célebre obra *Las voces de la Historia y otros estudios subalternos*,³ afirmando que la designación de los hechos históricos la realiza una ideología, a la cual nombra *estatismo*. La visión estatista de algunos historiadores es la responsable de la discriminación de hechos del pasado, pero no solamente los hace elegir sino asumirlos como identidad, convierte a la historia en una genealogía del sistema político y social.⁴ Retomando este concepto es necesario volver a deconstruir la historiografía, a generar nuevas visiones en cuanto a los distintos hechos del pasado, donde no sólo encontremos la historia oficial, sino las distintas historias que se han desarrollado en nuestro país.

Otra propuesta conceptual que se retoma en la investigación es el desarrollado por Joseph Fontana en su obra *La historia de los hombres*. Fontana comenta que es necesario que los historiadores al indagar en el pasado pongamos suma atención en las distintas voces que actúan en el proceso histórico, para que de esta forma tengamos una visión mucho más amplia del proceso pero, sobre todo, rompamos con la linealidad en que la

³ Ranahit Guha, *Las voces de la Historia y otros estudios subalternos*, Ed. Crítica (colección Historia y Teoría), prólogo de Josep Fontana, Barcelona, 2002, p. 17.

⁴ Josep Fontana, prólogo en Ranahit Guha, *op. cit.*, p.14.

historia oficial se ha desarrollado, debido a que les damos voces a las distintas visiones que se generaron en un procesos histórico, hayan triunfado o fracasado.⁵

Como tercer elemento se retoma la propuesta analítica de Leticia Reina sobre la definición de rebeliones campesinas e indígenas, el cual desarrolla en su obra *Las rebeliones campesinas en México 1810-1906*. La autora afirma que los conceptos de indígena y campesino durante el siglo XIX tenían un mismo significado, esto obedeció a la falta de material etnográfico y, por otra parte, a que la mayoría de las rebeliones del siglo antepasado plantearon demandas agrarias y los elementos culturales no tuvieron un carácter visible en las luchas en lo tocante al centro del país.⁶ Sin embargo, existen algunas excepciones como los casos de las rebeliones de Yucatán o en el norte del país donde existió un carácter fundamentalmente étnico. En los estudios de las rebeliones mexicanas hechas por investigadores extranjeros, el concepto de insurrección se usa para designar a la forma más compleja. Mientras que en México se les han denominado rebeliones, más por una tradición historiográfica que por razones semánticas. Es necesario aclarar que existen diferentes grados de lucha campesina, desde una sublevación hasta una rebelión o revolución.

En este caso la investigación aquí presentada nos proporciona datos suficientes para poder utilizar el concepto de rebelión, ya que las diferentes insurrecciones que se desarrollaron en la segunda mitad del siglo XIX abarcaron toda una región, con formas organizativas más complejas, con toma de conciencia, con una visión totalizadora de la problemática social, con la proposición de un nuevo orden social y con la lucha por la autonomía municipal.⁷

Por último, es necesario aclarar algunos términos que se utilizaran en la investigación, nos referimos a los conceptos de *socialista* y *anarquista*. Estas palabra comenzaron a emplearse en Europa a en la segunda mitad del siglo XIX, gracias a los aportes de varios intelectuales del siglo XVIII, entre los que se encontraba Jean-Jacques Rousseau, contribuyendo con un estudio excepcional de las relaciones del hombre con la sociedad y el Estado. Pero los que más aportaron a estas ideas fueron los franceses Charles

⁵ Josep Fontana, *La historia de los hombres: Siglo XX*, Ed. Crítica, (biblioteca de bolsillo), Barcelona, 2002, pp. 187-205.

⁶ Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México 1810-1906*, Siglo XXI, México 1998, p. 438.

⁷ *Ibíd.*, p. 439.

Fourier, Henri de Saint-Simon y Robert Owen, quienes desarrollaron los conceptos de mutualismo, cooperativismo y falansterio.⁸

El pensamiento del conde Henri de Saint-Simon (1760- 1825) pretendía encontrar la armonía esencial entre el capital y el trabajador, ya que afirmó que el siglo XIX sería la era de la ciencia y de la industria de la que seguiría la unidad de los seres humanos y la prosperidad universal, por lo tanto aceptaba la participación del capital y el Estado, siempre y cuando tuvieran como objetivo el mejoramiento moral, intelectual y físico de los más pobres y de los más numerosos (refiriéndose a los trabajadores). En pocas palabras Saint-Simon buscaba una sociedad capitalista sin un mercado libre pero con la capacitación colectiva de organizar y dirigir la economía hacia el bien común.⁹

Robert Owen (1771 - 1858) opinaba muy similar al Conde, ya que también veía en la industria y a las fábricas como las liberadoras de la pobreza y la ignorancia de la humanidad, pero a diferencia del primero, creía que estarían mejor y más libres si se organizaban sobre la base de principios cooperativistas.¹⁰ Dentro del pensamiento de Owen comenzamos a observar la disminución del poder del Estado en la organización de los individuos, pero aun seguía apoyándose en la aristocracia como la realizadora de sus proyectos.

Sin embargo, uno de los que más aportaron ideas en la construcción del socialismo mexicano y que se diferenciaba de sus contemporáneos ya que veía en la industria una amenaza a la sociabilidad del individuo fue Charles Fourier (1772- 1837). Para este francés los hombres debían de vivir y trabajar en el campo en pequeños talleres y en pequeños pueblos.¹¹

Apoyándose en la idea de que el hombre común (los campesinos) era más virtuoso que el aristócrata y que el erudito, Fourier recomendaba la construcción de Falansterios de 1.600 personas que cultivarían alrededor de 5.000 acres. Cada uno tendría edificios y servicios comunes, incluyendo comedores, guarderías y salones de recreo. El pensamiento de Fourier siempre giró alrededor de un espíritu anti-industrial, cooperativista en lo productivo y una afable ambigüedad acerca de si las comunidades simplemente le daban la

⁸ Bernard Crick, *Socialismo*, Alianza editorial, Madrid, España, 1994, pp. 49-74.

⁹ *Ibid.*, pp. 55-57.

¹⁰ *Ibid.*, p.69.

¹¹ *Ibid.*, p. 59.

espalda al Estado y a la sociedad convencional o si serian tan atractivas que gradualmente y pacíficamente reemplazarían al modo capitalista de producción urbano.¹²

Carl Marx denominaría a estos tres pensadores como *socialistas utópicos*, debido a su desconocimiento de la acción histórica independiente del proletariado, en otras palabras, no asimilaban en la clase trabajadora un movimiento político propio y peculiar, lograron descubrir las contradicciones de la sociedad en que vivían, pero no fueron capaces de dar las condiciones materiales para su emancipación, y en cambio buscaban, en palabras de Marx, una ciencia social o leyes sociales para crear dichas condiciones. Pretendiendo suplantar la acción social por su acción persona especulativa,¹³ es por eso que para diferenciarse de estos intelectuales Marx y su colaborador Engels nombraron a su sistema político- económico como *socialismo científico*.

Sin embargo, uno de los pensamientos que más influyó en las rebeliones agrarias de México en la segunda mitad del siglo XIX fue el *anarquismo*, dentro de este movimiento social encontramos como teóricos al francés Pierre Joseph Proudhon (1809- 1865), y los rusos Mijail Bakunin (1814- 1876) y Piotr Kropotkin (1842- 1921).

Joseph Proudhon, originario de un pequeño pueblo agrícola, reaccionó con violencia al ver las duras condiciones de las clases trabajadoras en las ciudades francesas que se estaban industrializando. Proudhon aplicó los principios libertarios de Godwin y Rousseau con las ideas de Fourier sobre comunidades utópicas con regímenes autoritarios, dando por resultado la visión de una sociedad agrícola y con pequeña industria, basada en comunas voluntarias y cooperativas de trabajadores ligadas entre sí por contratos de intercambio y crédito mutuo.¹⁴ Para el francés el individuo representaba el componente básico de la comunidad, y que el control político y social de la aldea pertenecía a la clase trabajadora de esa sociedad, lo que hoy denominamos como autonomía. Proudhon siempre se pronunció por un cambio sin violencia, creía que al restringir el capitalismo a gran escala o la propiedad privada, desplazaría la creciente amenaza que el Estado constituía para la libertad del individuo.¹⁵

¹² *Ibid.*, p. 60.

¹³ Carlos Marx, Federico Engels, Manifiesto del partido comunistas y otros escritos políticos, colección setenta, México, pp.59-61.

¹⁴ John M. Hart, *El anarquismo y la clase obrera mexicana 1860-1931*, Siglo XXI, 1980, p. 13.

¹⁵ *Idem*.

En contra parte, encontramos Mijail Bakunin, quien favorecía la acción revolucionaria directa y violenta. El ruso participó como líder en la primera Asociación Internacional de Trabajadores, sin embargo, debido a sus diferencias con Marx, él y su grupo fueron expulsados, por lo tanto crearon una contraorganización llamada Alianza internacional para la Socialdemocracia.

Bakunin, a diferencia de Proudhon, creía que los grupos de obreros debían de ser más numerosos, buscaba asimismo cooperativas autosuficientes destinadas a la producción y consumo, tanto en sectores urbanos como rurales, a esta idea se le denominó más adelante como colectivismo.¹⁶ Otra modificación que realizaron al pensamiento del francés fue la alteración de su concepto de la propiedad individual en pequeña escala con la idea de una propiedad voluntaria de la colectividad.

Y finalmente encontramos a Piotr Kropotkin, quien hace su aparición en el último cuarto de siglo, la diferencia más significativa que tenía hacia su maestro Bakunin, consistía en que los colectivistas obligaban al trabajador individual a efectuar una cantidad determinada de trabajo por la que recibían una remuneración en proporción directa con su contribución. Kropotkin consideraba que esto era una violación al espíritu de auténtica cooperación, y una forma de salario esclavizante. Por lo tanto tenía que ser sustituida por la solidaridad que era la fuerza de la ayuda mutua, esta constituía la base verdadera para el éxito de la sociedad humana.¹⁷ Tanto a Kropotkin como a sus seguidores se les conocerá como *anarquistas comunistas*.

Ya analizamos el significado del primer socialismo europeo, y los conceptos teóricos del *anarquismo*, pero en México como se desarrollaron estos movimientos. El primero encontró gran número de seguidores dentro de las filas liberales, sobre todo el pensamiento de Fourier. Es complicado dar una definición puntual sobre el socialismo mexicano del siglo XIX, debido a su complejidad, pero lo que se puede observar claramente es su vinculación con el movimiento liberal agrario, representado por el general poblano Alberto Santa Fé, quien se nombraba a sí mismo como socialista y a la vez combatió desde las trincheras por el derecho a las tierras comunales y una repartición equitativa de las tierras entre todos los mexicanos. En el pensamiento del general poblano

¹⁶ *Ibidem.*, p. 15.

¹⁷ *Idem.*

se puede resumir en dos puntos, la tenencia de la tierra, donde propuso hacer pequeños propietarios a todo mexicano, y por ultimo darle mayor libertad a los municipios, ya que desde sus su visión era la única autoridad que podía lograr una armonización entre los intereses públicos y privados.¹⁸

Santa Fé también logró influir en varios militares liberales como Miguel Negrete, Tiburcio Montiel y Félix Rodríguez, entre otros, quienes estuvieron a la cabeza de varias insurrecciones campesinas en el último cuarto del siglo XIX.

En cuanto al *anarquismo*, movimiento con mayor aceptación entre los trabajadores, logró desenvolverse mejor, esto gracias a la divulgación de Rhodakanaty, médico griego de orientación furierista, proudhoniana y Bakunista que emigró a México, sus principales discípulos fue un grupo de jóvenes, que junto con su maestro crearon un grupo de estudio dedicado a las lecturas de obras de Proudhon, Bakunin y Kropotkin. A la vez estos jóvenes contribuyeron a la difusión de estas ideas, encontrando gran aceptación entre los trabajadores del campo y de la ciudad, hasta el punto de iniciar la primera rebelión con clara ideología anarquista, me refiero a la rebelión de Julio López en región de Chalco, en el Estado de México.

Es necesario aclarar que muchos líderes agraristas que se levantaron en armas a finales del siglo XIX, tuvieron tanto la influencia de Alberto Santa Fé como de Rhodakanaty, por lo que es complicado para cualquier investigador querer encasillar en una sola ideología a estos individuos y sus movimientos.

Las fuentes

Para realizar la investigación se consultó el Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Querétaro y el Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro donde se encontraron varios expedientes que fueron de gran utilidad. Pero no son las únicas fuentes disponibles ya que existen periódicos de la época tanto por parte del gobierno como de los insurrectos, los primeros se encuentran disponibles en la hemeroteca del Archivo Histórico de Querétaro, los segundos están incluidos en los expedientes localizados en el Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Querétaro.

¹⁸ Arturo Obregón, *Alberto Santa Fé y la Ley del Pueblo 1878-1879*, CEHSMO, México, 1980, pp. 12-19.

En la presente investigación se efectuó un análisis cualitativo del proceso de desamortización de los bienes comunales, los conflictos sociales que generaron, así como las estrategias utilizadas por parte de los grupos involucrados. Para realizar esto último fue necesario dividirlo en dos partes, la primera referente a la lucha de manera legal de los pueblos por mantener aún sus tierras comunales. La segunda los pronunciamientos revolucionarios de diferentes campesinos por la defensa de la tierra de los pueblos.

Para realizar la presente investigación se consultaron varias obras, las cuales aportaron un panorama general de la situación en que se encontraban los trabajadores del campo durante todo el siglo XIX, así como las protestas y sublevaciones que realizaron dichos campesinos, entre las más importantes se encuentran:

En primer lugar, la obra de Antonio Díaz Soto y Gama titulada *Historia del Agrarismo en México*, rescatada por Pedro Castro. En esta obra el autor pretende reconstruir la historia de los “vencidos o del pueblo”, porque afirma que tan sólo se ha escrito la historia de sus gobiernos, de sus caudillos y de sus clases dominantes.¹⁹ El principal objeto de estudio de su obra es el trabajador del campo, cuáles han sido sus reclamos y qué acciones han realizado para lograr sus demandas. La obra abarca desde la conquista hasta los planes de los diferentes revolucionarios de 1910. En cuanto a los movimientos agrarios de 1889, Soto y Gama realiza una descripción de las diferentes sublevaciones que se desarrollaron en el centro del país, afirmando que los campesinos se cansaron de esperar promesas de la repartición agraria que Porfirio Díaz había hecho durante su campaña militar en 1876, por eso decidieron emprender su propia lucha armada. La obra cuenta con algunos testimonios de los involucrados, sin olvidar que el mismo autor fue compañero de Ricardo Flores Magón, Camilo Arriaga, Emiliano Zapata y Álvaro Obregón.

En segundo lugar encontramos la obra de Leticia Reina titulada *Las rebeliones campesinas en México 1810-1906*. En ésta se analizan varios movimientos armados que se desarrollaron en el México independiente, la mayoría en contra del proyecto liberal, y otros por la defensa del campo, por ejemplo las rebeliones en la Sierra Gorda (Querétaro,

¹⁹ Antonio Díaz Soto y Gama, *Historia del agrarismo en México*, Era, CONACULTA-FONCA, México, 2002, p. 70.

Guanajuato y San Luis Potosí), Hidalgo, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, México y Sinaloa a mediados del siglo XIX.²⁰ De ahí la importancia de la obra, pero sobre todo porque realiza un análisis detallado de la confrontación entre el proyecto del Estado liberal y los diferentes proyectos subalternos que se generaron por los abusos cometidos en contra de ellos. La autora afirma que el proyecto liberal fue un modelo de desarrollo que una élite impuso al conjunto de la sociedad, al mismo tiempo que excluyó de sus beneficios a la mayoría de la población,²¹ afectando principalmente a las comunidades indígenas y campesinas.

Un punto interesante que menciona Leticia Reina es que el liberalismo sometió al indígena y al campesino en diferentes formas. El primero fue el sometimiento económico al enajenar las tierras comunales y convertirlos de campesino a simple jornalero. Y el siguiente fue el político donde se destruyó la organización política tradicional, en otras palabras, a los campesinos e indígenas les sustituyeron su organización comunal que estaba representada por todos los miembros de la comunidad, en muchos casos el cambio se realizó de manera violenta.²² Es por eso que tanto los indígenas como los campesinos protestaron, algunas veces legalmente, pero en la mayoría de los casos recurrieron a la violencia. Las rebeliones se dieron de manera diferentes, algunas tan sólo eran por demandas locales, pero otras, como el caso de la Sierra Gorda, contenían todo un proyecto nacional, es por eso que Leticia Reina afirma que estos movimientos contribuyeron a la formación y a la modificación del Estado mexicano.

En tercer lugar se encuentra la obra recopilada por Friedrich Katz titulada *Revueltas, rebeliones y revoluciones. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, el principal objetivo de los ensayos que aquí se presentan es desmentir esa idea que sostenía que los alzamientos campesinos de la historia mexicana fueron obra de “rústicos primitivos” lanzados a una lucha sin esperanza, con perspectivas limitadas a sus pequeños pueblos.²³ El coordinador de la obra parte de las siguientes preguntas: ¿quién se sublevó? ¿cuáles eran los motivos de la sublevación? ¿existe una continuidad entre los diferentes

²⁰ Leticia Reina, *op. cit.* p. XI.

²¹ *Ibid.*, p. I.

²² *Ibid.*, p. XIII.

²³ Friedrich Katz, *Revueltas, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, Ediciones Era, México, 1996 p.23.

movimientos agrarios desarrollados en la historia de México? Los ensayos, al igual que la obra de Soto y Gama, inician su estudio desde la colonia, pero culmina hasta el periodo cardenista. Una diferencia que existe entre esta obra y la anterior es la manera de abordar los hechos, ya que los investigadores realizan un análisis detallado del acontecimiento, y no sólo descriptivo. Una premisa interesante que afirma Katz en la obra es que en el primer periodo de Porfirio Díaz las rebeliones abundaron, mientras posteriormente, a la segunda elección de Díaz, fueron suprimidas. Esta obra nos permite ver un horizonte más amplio y detallado de los diferentes movimientos agrarios que se desarrollaron en México.

Otra obra importante es de Gastón García Cantú titulada *El socialismo en México. Siglo XIX*, afirmando que el socialismo en México fue una ideología de lucha social y política de los trabajadores, que se manifestó en la Guerra de Reforma en las primeras asociaciones de artesanos, afirmando que con la aparición del liberalismo comenzaron las constantes luchas por la tierra y añade que todos los programas socialistas son también agrarios,²⁴ por lo cual podemos ver que en México la idea del socialismo se construye a partir de reclamos de repartición agraria, donde los principales actores son los campesinos. En su obra analiza las diferentes influencias que existieron en los movimientos: las ideas de Proudhon y Bakunin, podemos observar que los trabajadores mexicanos estuvieron en contacto con los movimientos que se desarrollaban en Europa. Pero no sólo hace esta relación, sino también con las diferentes ideologías que existían en el territorio, como, por ejemplo, con los conservadores, mencionando que coincidían algunas veces con las ideas socialistas en las críticas que realizaban a los liberales.²⁵ Gastón García Cantú afirma que nunca existió la llamada “paz porfiriana”, ya que desde 1878 hasta 1906 existieron levantamientos armados, contradiciendo lo expuesto por Friedrich Katz, quien afirma que después de la segunda elección de Porfirio Díaz las revueltas fueron suprimidas, García Cantú añade que los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917 fueron el resultado de todos estos movimientos que se desarrollaron en el siglo XIX.

Por último, señalamos un artículo de Blanca Gutiérrez Grageda, titulado “Rebeliones campesinas y pronunciamientos en la Sierra Gorda queretana en el siglo

²⁴ Gastón García Cantú, *El socialismo en México. Siglo XIX*, Era, serie el hombre y su tiempo, México, 1986, p. 11.

²⁵ *Ibidem*.

XIX” incluido en la obra *Tiempo y Región. Estudios históricos y sociales*. Este artículo es de suma importancia, ya que aborda parte de la temática de la investigación. Blanca Gutiérrez afirma que uno de los principales problemas de la historiografía local, es que centra la mirada en los procesos acaecidos en la capital, y partir de ellos se generalizan conclusiones que se supone aplicables a todo el estado.²⁶ Es por eso que la autora se propone que nos adentremos en la historia regional, ya que sólo de esta forma surgen nuevas interpretaciones. Gracias a los aportes de la historia regional, hoy podemos señalar que la Sierra Gorda queretana registró procesos históricos diferentes a los acaecidos del resto de Querétaro.²⁷ Lo anterior rompe con esa centralización de la historia, y, más aún, le da voz a distintos actores que la historia oficial ha olvidado, provocando que se generen nuevos aportes para el conocimiento histórico.

De ahí la trascendencia de reconstruir la historia regional y local con un horizonte mucho más amplio, y qué mejor que dándole voz a los distintos movimientos olvidados por la historia tradicional, pero que no por eso dejan de ser relevantes para nuestro presente.

²⁶ Blanca Gutiérrez Grageda “Rebeliones campesinas y pronunciamientos en la Sierra Gorda queretana en el siglo XIX” en Ricardo Jarillo Hernández (coordinador), *Tiempo y Región. Estudios históricos y sociales, Vol. I. Municipio de Querétaro, México, 2007*, 163

²⁷ *Ibid.*, p. 164.

Capítulo I

El proyecto liberal, su visión de lo indígena y la propiedad comunal

La intención del presente capítulo es analizar la visión que tenían tanto liberales como conservadores sobre el indígena y la propiedad comunal. Para ello es necesario remontarnos a las reformas borbónicas, las iniciadoras del liberalismo en México. Posteriormente se analizan los primeros años del México Independiente, pero en donde si bien no existieron cambios radicales tanto en la política como en la economía, sí continuaron algunas luchas de las comunidades. Después analizaremos los dos grupos políticos más importantes del siglo XIX, el conservador y el liberal, partiendo de las siguientes interrogantes: ¿cuál era la ideología de estos dos grupos? ¿cuáles eran sus visiones de progreso? y ¿cómo veían al indígena y a sus tradiciones?, poniendo más atención en los liberales, ya que fue el proyecto que más daño causó a las comunidades campesinas e indígenas. Por último se analizarán las leyes que en contra de las comunidades se expidieron en el siglo XIX.

Las reformas borbónicas, la puerta a la modernidad y el movimiento independentista

A mediados del siglo XVIII la corona Española dirigida por Carlos III, comenzó a aplicar una nueva política administrativa, denominadas Reformas Borbónicas, tanto en su territorio como en sus dominios. El principal objetivo de las reformas era recuperar el poder político y económico de las colonias americanas.²⁸ Entre las principales modificaciones que realizaron se encuentran la creación de un ejército permanente en 1761, la declaratoria de libre comercio en 1778 y la aplicación de rigorismo político en la administración pública,²⁹ lo cual significó la sustitución de los criollos en los cargos gubernamentales por los españoles peninsulares; es decir, el retorno del control político y económico a la Corona Española. Esta serie de reformas las continuaron sus sucesores (Carlos IV y Fernando VII).

²⁸ Enrique Florescano, "Las reformas borbónicas" en Daniel Cosío Villegas (coordinador), *Historia General de México*, El Colegio de México, México, 2006, p. 473.

²⁹ Ernesto de La Torre Villar, "El origen del Estado Mexicano" en María del Refugio González, *op. cit.*, p. 55.

En materia de agricultura, durante el siglo XVIII el sector agrario era la base de la estructura económica y social de todos los reinos,³⁰ muy pocos como Inglaterra tenían un desarrollo industrial. Entonces la Nueva España experimentó un desarrollo vigoroso, hubo una expansión agrícola y un crecimiento rápido de la producción en regiones como El Bajío, Guadalajara, Michoacán y el norte extremo.³¹ Sin embargo, el desarrollo se vio truncado por las diferentes crisis generadas por las condiciones climatológicas adversas, mismas que cíclicamente afectaron mayormente a las clases menesterosas.

Otro factor que se desarrolló en la época colonial, fue la coexistencia entre las grandes haciendas y las comunidades tanto indígenas como campesinas. La concentración de tierras de las comunidades indígenas comenzó en la segunda mitad del siglo XVI y continuó hasta principios del siglo XVII. El principal objetivo de la Corona era tener un mayor control sobre las comunidades, por eso las dotó de tierras que servían para su autoconsumo y les concedió continuar con su organización tradicional,³² mientras que, por otra parte, los españoles se apropiaban de grandes extensiones de tierras, que con el tiempo fueron dando origen a las grandes haciendas decimonónicas.

Mientras avanzaba el tiempo, las disputas por la tierra suscitadas entre comunidades indígenas y españoles por la tierra comenzaron a manifestarse. John Tutino afirma que durante la colonia los tribunales generalmente defendían el derecho de las comunidades campesinas, por lo menos, a cultivar parcelas de subsistencia y a una mínima autonomía local, pero esta protección no duraría mucho.³³

En el siglo XVIII el monarca Carlos III promulgó una legislación para fomentar la agricultura tanto en España como en sus colonias, su intención era distribuir las tierras comunales a cada individuo.³⁴ En la Nueva España el encargado de supervisar y a la vez aplicar estas reformas fue el jurista malagueño José de Gálvez, enviado por el monarca español el 23 de julio de 1765. El visitador Gálvez dictó un documento titulado

³⁰ Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, Ed. Siglo XXI, México, 1999, p. 231.

³¹ Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 565.

³² John Tutino, "Cambio social agrario y rebelión campesinas en el México decimonónico: el caso de Chalco", en Katz, Friedrich, *op. cit.*, p. 97.

³³ *Ibid.*, pp. 99-100.

³⁴ Charles A. Hale. *op. cit.*, p. 231.

Instrucciones [...] donde se procedía a la asignación y repartimiento de tierras en los pueblos de indios.³⁵

Esta legislación pretendía cambiar la manera de producir de los pueblos de indios y, a la vez, debilitar la forma tradicional de organización comunitaria. Después de ser repartidas las tierras entre los miembros de la comunidad, se procedería a la entrega de los títulos de posesión de la tierra, el cual se perdería si este dejaba de trabajar o abandonaba su pueblo.³⁶ Sin embargo, dicha disposición no se aplicó por causas burocráticas y enfermedades que aquejaron a sus ministros.

En 1795 nuevamente se intentó aplicar las reformas dictadas por la corona en contra de la propiedad comunal: las tierras comunales ahora comprendían no sólo el área de cultivo, sino los pastos, bosques de los ejidos y las propiedades de las poblaciones.³⁷ Muchas de estas ideas provenían de funcionarios cercanos de Carlos IV como Uztarin, Olavide, Aranda, Floridablanca, Campomanes, Ward, Cabarrús y Jovellanos. En la Nueva España también se encontraban algunos pensadores y funcionarios que comulgaban con estas ideas como Francisco Fabián y Fuero, y Manuel Abad y Queipo, este último escribió un artículo titulado *Representación sobre la inmunidad personal del clero*, proponiendo el reparto gratuito de tierras realengas y de tierras de comunidad entre indios y castas.³⁸

En su escrito Abad y Queipo defendió la propiedad privada, afirmando: “pero las otras dos clases, refiriéndose a los mestizos e indios, que no tienen bienes, ni honor, ni motivo alguno de envidia para que otro ataque su vida y su persona, ¿qué precio harán ellas de las leyes que sólo sirven para medir las penas de sus delitos?”, a lo que sugiere varias soluciones, en lo tocante a la propiedad privada sugiere la división gratuita de todas las tierras de comunidad de indio entre los de cada pueblo, una ley agraria que permitiera al pueblo la apertura de tierras incultas de los grandes propietarios, a justa tasación en casos de desavenencia, con la condición de cercarlas y lo que les pareciera conveniente

³⁵ “Instrucciones que deben observar mis comisionados para la asignación y repartimiento de tierras en los pueblos de indios de estas provincias y los españoles que hubiera en el distrito de sus comisionados, y para cuenta de tributo que al mismo tiempo deberán hacer en ellos”: por José de Gálvez: Real de los Álamos, 23 junio 1769, BNM, Archivo Franciscano 33/722.1, f. 1-6 en Ignacio del Río, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en la Nueva España, Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, UNAM, México, 1993, p. 131.

³⁶ *Ibid.*, p. 131.

³⁷ Charles A. Hale. *op. cit.*, p. 231.

³⁸ Heriberto Moreno García (introducción y selección de notas), *A favor del campo, Gaspar de Jovellanos, Manuel Abad y Queipo, Antonio de San Miguel y otros*, SEP, México, 1986, pp. 123-135.

para consentir ileso el derecho de propiedad y por último, la libertad de permiso de acercarse en los pueblos de indios y construir en ellos casa y edificios pagando el suelo, a todas las clases, españoles, castas e indios de otros pueblos.³⁹

La política liberal de los borbones formaba parte del proyecto modernizador; la modernidad del Estado implicaba centralizar y regular la administración.⁴⁰ Las reformas ocasionaron un grave malestar en la sociedad novohispana, sobre todo entre los campesinos; por ejemplo, en 1767 el pueblo de Papantla en Veracruz se rebelaron en contra del alcalde mayor, Alonso la Barga, principalmente por los impuestos y la presión por parte del gobierno de reducir la República de Indios, lo que reclamaban primordialmente los rebeldes fue que el alcalde mayor había quebrantado las reglas paternalistas y el tumulto solamente tenía como objetivo restablecerlas.⁴¹

Michel T. Ducey afirma que una cuestión central en los tumultos coloniales fue la relación existente entre el Estado y la comunidad, ya que el Estado al centralizar el poder fue necesario que tuviera mayor injerencia sobre los pueblos, esto ocasionó que las comunidades, por un lado, perdieran sus tierras de cultivo y, por el otro, su autonomía local.⁴²

Con el paso del tiempo este hecho se hizo más evidente. En consecuencia las tierras comunales comenzaron a ser ocupadas y convertidas en haciendas, convirtiendo a una gran parte de los indígenas en sirvientes o peones.⁴³

Antes del levantamiento insurgente de Miguel Hidalgo, las Cortes de Cádiz expidieron el 20 de mayo de 1810, un real decreto para liberar a los indios de las cargas tributarias y para ordenar el reparto de tierras y aguas a los pueblos que tuvieran necesidad de cultivarlas;⁴⁴ de esta forma, los recursos naturales quedaban a disposición del pueblo. Sin embargo, el pueblo quedaba reducido legalmente a una colectividad territorial en la que los individuos se fundían en una unidad exterior;⁴⁵ en otras palabras, los pueblos

³⁹ *Ibid.*, p. 126-128.

⁴⁰ Michael T. Ducey, "Hijos del pueblo y ciudadanos: identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX" en Brian Connaughton, Carlos Iliades, Sonia Pérez Toledo (coordinadores), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, ColMich, UAM, UNAM, ColMex, México, 1999, p. 131.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 132-133.

⁴² *Ibid.*, p. 132.

⁴³ Daniel Cosío Villegas. *op. cit.*, p. 581.

⁴⁴ Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906, Siglo XXI*, México, 1986, p. V.

⁴⁵ Francisco -Xavier Guerra, *México del Antiguo Régimen a la Revolución*. T I. FCE, 1995, p. 263.

podían seguir utilizando los ríos, las tierras y los montes de forma comunal para su supervivencia, pero jurídicamente ya no podían elegir a sus autoridades, éstas en adelante iban a ser designadas por autoridades superiores.

Otra ley que también intentó terminar con las tierras comunales fue la del 25 de mayo de 1813, ésta ley fue publicada por el virrey Calleja por disposición de las Cortes de Cádiz, donde se decretaba la abolición de los derechos de uso comunal sobre los montes y plantíos de propiedad particular:

Las Cortes de Cádiz (...) con el justo fin de redimir los montes y plantíos de dominio particular, de la opresión y servidumbre (...) en que las leyes las han mantenido, decretan (...) Los dueños quedan en plena y absoluta libertad de hacer de ellos lo que más les acomode.⁴⁶

Pero esta nueva legislación no solamente se limitó a proteger las tierras de los particulares, sino:

Las Cortes (...) considerando que la reducción de terrenos comunes a dominio particular es una de las providencias que más imperativas reclaman el bienestar de los pueblos y el fomento de la agricultura e industria (...) decreta: artículo 1. Todos los terrenos baldíos o realengos [sin poseedor o pertenecientes a la Corona] y de propios arbitrios (...) excepto los ejidos necesarios a los pueblos, se reducirán a propiedad particular (...).⁴⁷

Era necesario terminar con las tierras comunales porque desde la perspectiva liberal, no producían lo necesario para fortalecer la economía de la Corona y, además, eran un “obstáculo” para la nueva política liberal que se estaba aplicando en España y sus colonias.

Durante el movimiento que encabezó el cura Hidalgo, las demandas populares se volvieron más radicales. En el transcurso del movimiento, Hidalgo dictó una serie de medidas de alta trascendencia social y económica, como la abolición de la esclavitud, el goce exclusivo de las tierras de comunidad por los indios, la extinción del tributo, entre otras.⁴⁸

Otro cura emancipador que retomó estas ideas fue José María Morelos y Pavón, quien también afirmaba que las tierras de los pueblos deberían entregarse a los naturales

⁴⁶ Decreto del consejo de Regencia, Cádiz, 14 de enero de 1812, publicado por el Virrey Calleja el 25 de mayo de 1813 en Francisco-Xavier Guerra. *op. cit.*, p. 263.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ María del Refugio González. *op. cit.*, p. 64.

para que ellos fueran quienes las cultivaran.⁴⁹ Sin embargo, no todas fueron aplicadas debido al encarcelamiento y ejecución de los principales líderes, pero sobre todo porque las demandas populares ya no encajaban en el nuevo proyecto que se estaba construyendo, representado en la figura de Iturbide, militar conservador y realista que pactó con los insurgentes para proclamar la independencia de México.

El proyecto monárquico de México

Agustín de Iturbide encabezó un movimiento que representaba a las élites hispánicas e hispanistas, las cuales querían obtener la independencia nacional sin alterar la estructura social establecida.⁵⁰ Iturbide logró unificar los intereses del grupo conservador que veía con temor las tendencias liberales de la metrópoli y la de los distintos insurgentes que aún mantenían una resistencia.⁵¹

El 24 de febrero de 1821, Iturbide proclamaba junto con Vicente Guerrero el Plan de Iguala, haciendo un llamamiento a favor de la independencia, la unión de los mexicanos, los españoles y la Iglesia Católica.⁵² El sistema por el que se optó fue una monarquía constitucional, al principio se inclinó por un monarca europeo, pero sin tener respuesta, ya que España continuaba sin reconocer la independencia, se nombró a un monarca criollo, el personaje más importante en ese momento era Iturbide, quien contaba con el apoyo de viejos guerrilleros como Vicente Guerrero.⁵³

El 24 de agosto, Iturbide y el jefe político Juan O'Donojú firmaron el tratado de independencia, sin mayores problemas. De esta manera, formalmente el pueblo mexicano obtenía su independencia e Iturbide se convertía en el personaje más importante del proceso emancipador. Haciendo gala de su fama, Iturbide entró el 27 de septiembre a la Ciudad de México; solamente transcurrieron ocho meses para que el antiguo militar se convirtiera en emperador. El 18 de mayo de 1822 se reunió el Congreso Constitucional para coronar a Iturbide con el nombre de Agustín I. El proyecto monárquico no logró

⁴⁹ Ernesto Lemoine, *Morelos y la revolución de 1810*, Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1984, p. 267.

⁵⁰ Katz, Friedrich. *op. cit.*, p. 101.

⁵¹ María del Refugio González. *op. cit.*, p. 60.

⁵² Jan Bazant, "De Iturbide a Juárez", en *Historia de México*, Crítica, Barcelona, 2001, p. 43.

⁵³ *Ibidem*.

sostenerse, dos años transcurrieron para que fuera derrocado Iturbide y el imperio se transformara en República.

Durante los primeros años del México independiente no se realizaron modificaciones económicas y sociales,⁵⁴ la economía se encontraba destrozada, la agricultura que había sido pilar en el desarrollo económico en la Nueva España, ahora no producía lo suficiente para la población. Además, continuaban los conflictos por la tierra entre las comunidades y los hacendados. En los tiempos coloniales casi todos los propietarios de las grandes haciendas eran españoles, durante la guerra de Independencia la mayoría de estos españoles fueron obligados a abandonar el país, y en algunos casos sus propiedades pasaron, por medios más o menos irregulares, a manos de criollos o mestizos,⁵⁵ éstos eran los nuevos dueños de las grandes haciendas. John Tutino afirma que México no tuvo ningún sistema judicial capaz de mediar eficazmente entre élite y campesinos, por lo tanto los conflictos comenzaron a manifestarse en forma de rebeliones, sobre todo cuando el proceso monopolizador de la tierra se volvió más intenso.⁵⁶

La lucha entre conservadores y liberales por el futuro de la Nación

El 19 de marzo de 1823 Iturbide abdicó. De inmediato el Congreso que había sido disuelto por el emperador, se reunió para elegir un triunvirato, integrado por Victoria, Bravo y Negrete. Después se convocó a elecciones resultando ganador el federalista liberal Guadalupe Victoria, comenzaba así la vida republicana de México. Los conflictos políticos entre mexicanos no cesaron, solamente los actores se agruparon en bandos, por un lado estaban los federalistas y por el otro los centralistas, que después se transformarían en liberales y conservadores, habiendo una gran gama de posturas entre uno y otro.⁵⁷

Pocos fueron los presidentes que lograron concluir su periodo presidencial. Las discrepancias políticas se solucionaban por medio de las armas, centenares de pronunciamientos se proclamaron en contra del gobierno, ya fuera centralista o federalista.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 45.

⁵⁵ George Mc Cutchen McBride, Mario Antonio Durán, *Dos interpretaciones del campo mexicano*, CONACULTA, México, 1993, p. 63.

⁵⁶ Friedrich Katz. *op. cit.*, p.101.

⁵⁷ Entre 1821 y 1848 los mexicanos ensayaron una gran variedad de formas de organización política: monarquía constitucional, república federal, república centralista, dictadura, etc. Para una mayor comprensión del tema ver Enrique Florescano, *Historia de las historia de la nación mexicana*, Taurus, México, 2002, p. 318.

Los principales grupos que se encontraban en esta época en el escenario político eran los escoceses y los yorquinos, logias masónicas que sirvieron de opinión y acción, cuya influencia fue decisiva en la lucha por dar estructura jurídica y política a la nación.⁵⁸ Las logias se transformaron en una especie de partidos, los escoceses conformarían el partido conservador, mientras que los yorquinos el liberal. Tanto conservadores como liberales tenían una meta en común: construir una nación: la diferencia se encontraba en los caminos para realizarlo y en el tipo de Nación.

Las luchas entre estas dos facciones fueron sangrientas, el país se encontraba dividido, a estos problemas se sumó la independencia de Texas en 1836, una invasión por parte de los Estados Unidos y la pérdida de 2 millones 500 mil kilómetros cuadrados de territorio mexicano (1846-1848), una guerra civil (1857-1861) y una segunda invasión, pero esta vez por parte de Francia trayendo como consecuencia un segundo imperio en persona de Maximiliano de Habsburgo (1862-1867), sin mencionar la decena de revueltas locales que se desarrollaron en el ancho territorio mexicano. Transcurrieron más de 46 años para que finalmente los liberales encabezados por Benito Juárez y su grupo de intelectuales y militares consiguieran obtener la reconstrucción de la República, mientras que los conservadores se tuvieron que limitar a la lucha periodística.⁵⁹

Pero ¿en qué consistía la ideología de cada partido? ¿Cuáles eran sus diferencias en cuanto a la problemática indígena? y ¿Cuál era su visión sobre la propiedad? En los siguientes subtemas se analizarán detalladamente estas interrogantes.

El pensamiento conservador

El grupo de los escoceses estaba integrado por la aristocracia criolla y el clero alto, su principal objetivo era conservar y restaurar las antiguas estructuras coloniales,⁶⁰ proponían mantener las tradiciones nacionales hispánicas como las distintas corporaciones que se habían creado durante la colonia, mantener una defensa en contra de los Estados Unidos y aceptaban una intervención directa de la Iglesia Católica en la política del país.⁶¹

⁵⁸ Alfonso Noriega, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano. T. I*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1972, p. 19.

⁵⁹ Luis González "El liberalismo triunfante" en Cosío Villegas. *op. cit.*, p.908.

⁶⁰ Alfonso Noriega., *op. cit.*, p. 21.

⁶¹ María del Refugio González. *op. cit.*, p. 77.

En cuanto a las corporaciones, los conservadores pretendían que permanecieran en el México independiente, ya que se oponían a los cambios violentos, y por consiguiente respetaban las tradiciones.⁶² Dentro de su pensamiento estos intelectuales sí aceptaban las transformaciones en la sociedad pero de manera evolutiva. Por lo tanto debía de seguir preservando las viejas instituciones y corporaciones coloniales.

Pero ¿a qué se refiere con instituciones y corporaciones coloniales? Durante la colonia, la Corona Española había otorgado privilegios especiales a varios grupos entre ellos se encontraban la Iglesia, los militares y las comunidades indígenas. Al paso del tiempo la Iglesia y los militares fueron obteniendo más privilegios, hasta llegar a obtener una posición ostentosa dentro de la Corona, no así las comunidades indígenas que su proceso fue al contrario. Con la llegada de los Borbones al trono español, comenzaron una serie de leyes que afectaron a la Inquisición, la casa de moneda, los gremios, las comunidades indígenas y la universidad.⁶³ El principal objetivo era restarles poder. Esta idea fue retomada más adelante por los liberales mexicanos, que veía en estos grupos corporativos uno de los males del país. Fue así como inició, y que continuo durante todo el siglo XIX, la lucha para suprimirles poder a las corporaciones coloniales.

Regresando al pensamiento conservador, al principio apoyaron la idea de construir una monarquía mexicana, pero al ver el fracaso de Iturbide optaron por una nación republicana con un gobierno centralista. No fue sino hasta la década de los 40 cuando el grupo escocés conformó el Partido Conservador, teniendo como su principal ideólogo a Lucas Alamán, estadista, político e historiador, quien en palabras de David Brading, redimió al partido de la oscuridad.⁶⁴

El grupo conservador era un partido tradicionalista, autodenominándose como el partido del “orden”, porque sus ideólogos afirmaban que en sus filas se encontraba la gente “decente” y hombres de “bien”,⁶⁵ por lo tanto creían firmemente que eran ellos los que debían tomar las riendas del poder, ya que eran una clase preparada y educada para estas funciones. Tanto los conservadores como los liberales creían necesario limitar la

⁶² Alfonso Noriega., *op. cit.*, p. 42.

⁶³ Charles A. Hale, *op. cit.*, p. 117.

⁶⁴ David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Ediciones Era, colección Problemas de México, México, 2000, p. 109.

⁶⁵ Alfonso Noriega. *op. cit.*, p. 59.

participación de las mayorías populares en la vida pública porque atentaba contra la soberanía de la nación debido a su ignorancia y carencia de “interés”.⁶⁶

Los conservadores se oponían, algunos de manera radical, a toda idea de soberanía absoluta del pueblo, de democracia universal, de igualdad entre los hombres, y defendía los intereses del clero y de los militares.⁶⁷

Como hemos señalado, el principal representante del conservadurismo mexicano del siglo XIX fue Lucas Alamán; gracias a él, el partido tuvo una estructura ideológica. Alamán alimentaba la imagen de un México fundado por Cortés y conducido a la Independencia por Iturbide. Su México era español, católico y aristocratizante, su prosperidad sería el fruto de la colaboración entre una administración ilustrada y la élite minera y mercantil, la cual se encontraba amenazada por insurgentes y liberales que incitaban a las masas a atacar la propiedad y las instituciones establecidas.⁶⁸

Lucas Alamán también apoyaba el derecho a la propiedad, pero de manera diferente a la visión liberal, él creía que la propiedad mientras más grande mejor, era la garantía de arraigo y responsabilidad,⁶⁹ por eso se oponía radicalmente a la confiscación de las haciendas y sobre todo a la restitución de tierras a las comunidades.⁷⁰ No hay que olvidar que el mismo Alamán defendió con éxito el patrimonio del duque de Monteleone, heredero de las propiedades de Cortés, contra la confiscación.⁷¹ Para Alamán las bases económicas mexicanas tenían que estar centradas en la minería y la industria, casi no prestó atención a la agricultura y mucho menos a los problemas de las comunidades.

En la visión de Alamán, como en la de los demás conservadores, el indígena debía seguir estando bajo la protección del Estado, abogaban por un regreso a la política paternalista promovida por los reyes de España durante el virreinato, bajo los cuales se daba a los indígenas una condición legal especial, pero este punto era poco importante para

⁶⁶ Romana Falcón “El estado liberal ante las rebeliones populares. México, 1867-1876” en *Historia Mexicana*, Colegio de México, v.54, México, 2005, p. 977.

⁶⁷ Alfonso Noriega. *op. cit.*, p. 64.

⁶⁸ David Brading. *op. cit.*, p.110.

⁶⁹ Andrés Lira, *Lucas Alamán*, Ediciones Cal y Arena, México, 2000, p. 45.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 32.

⁷¹ Charles A. Hales. *op. cit.*, p.123.

la ideología conservadora, es por eso que en los gobiernos conservadores no intentaron solucionar el problema de los indios.⁷²

El liberalismo y las tradiciones indígenas y campesinas

Por su parte los liberales, cuyos antecedentes se encuentran en el grupo yorquino, creían firmemente en un gobierno federal y democrático donde se realizara una división de los poderes, con una política laica e individualista, al igual que los conservadores creían que el gobierno debería estar en manos de la élite, como lo señalaba Mariano Otero, importante escritor liberal, en 1842: la transformación económica de la República debía llevarse a cabo bajo la dirección política de la burguesía porque ese grupo (liberales) representaba “el verdadero carácter de la población”.⁷³

En cuanto a la economía, los liberales mexicanos eran seguidores de los Ilustrados, por lo tanto tenían un fetichismo por el individuo, creían y defendían fielmente la propiedad privada y la libre iniciativa individual como base para la modernización del país.⁷⁴ Una de las prioridades de los liberales era modernizar al país, ésta se conseguiría, desde su visión, por medio de leyes integradas a una constitución, como lo afirma Luis Medina:

Los liberales de la primera hora creyeron que con un Estado mínimo de corte típica decimonónica (constitución), bastaba para la instauración de la democracia y la felicidad social.⁷⁵

Los intelectuales del partido liberal, como José Luis Mora, opinaban que para poder construir una nación era necesario erradicar varias tradiciones heredadas de la Colonia, entre las más importantes se encontraba la de desaparecer el término “indio” y todo a lo que esto implicaba. En 1824, el mismo Mora propuso que el término “indio” se eliminara del uso público e insistió en que por ley el término no debería seguir existiendo.⁷⁶ También desaprobó dos sugerencias la primera de Carlos María Bustamante de colocar un

⁷² T. G. Powell. *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876)*, SEPsetentas, México, 1974, p.70.

⁷³ *Ibid.*, p. 67.

⁷⁴ David Brading. *op. cit.* p. 76.

⁷⁵ Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado México, 1920-1994*, Fondo de Cultura Económica, México, 2006, p. 15.

⁷⁶ Leticia Reina. *op. cit.*, p. VIII.

monumento a María Morelos en la Iglesia de Loreto, mejor conocida como “parroquia indígena” y, la segunda de Juan Rodríguez Puebla de establecer un currículum separado para los indios en estudios de bachiller.⁷⁷

Pero no solamente Mora tenía una oposición al término indígena: otros liberales como Lorenzo de Zavala opinaban de forma similar. Otro político liberal que también se expresó en contra de los indígenas fue Miguel Lerdo de Tejada, quien afirmaba:

Esta diversidad de razas... ha sido y será el mayor obstáculo para la prosperidad y crecimiento (de México), porque estando así dividida la sociedad en diferentes fracciones, por su educación, por sus costumbres... tiene diferentes tendencias para trabajar al unísono hacia un fin común.⁷⁸

Pero ¿por qué los liberales pretendían erradicar el uso del término “indio”? Los liberales se oponían a cualquier organización o corporación que obstaculizara el progreso económico, como las corporaciones agrarias o comunitarias, y en cuanto al término indio consideraban que fue utilizado en forma vulgar para nombrar a una gran porción de ciudadanos,⁷⁹ por lo tanto generaba una discriminación y una desigualdad, y ocasionaba un atraso y un obstáculo para la futura nación mexicana.

Por eso para los liberales era necesario convertir al indio en ciudadano, dándole libertad e igualdad jurídica. Era la única solución para integrarlos a la vida política del país. La idea del ciudadano en la visión de los liberales mexicanos significaba remplazar a la sociedad tradicional, herencia colonial, por una sociedad individualista.⁸⁰ No hay que olvidar que el pensamiento liberal tiene como base la individualización de las personas para lograr el progreso.

Sin embargo, la realidad presentaba otro escenario. En la década de 1850-1860 México contaba aproximadamente con ocho millones de habitantes, de los cuales casi el ochenta por ciento vivían en el campo.⁸¹ Para 1861 el 60.79% de la población se dedicaba a la agricultura y a la minería, en el campo aún permeaban las tradiciones comunales; (ver cuadro I). Incluso los liberales decimonónicos continuaron con su política individualista, y

⁷⁷ Charles A. Hale. *op. cit.*, p. 24

⁷⁸ Miguel Lerdo de Tejada, *Cuadro sinóptico de la República mexicana en 1856* (México, 1856) p. 28, en T. G. Powell. *op. cit.*, p. 16.

⁷⁹ *Ibidem.*

⁸⁰ Brian Connaughton. *op. cit.*, p. 129.

⁸¹ T. G. Powell. *op. cit.*, p. 12.

con su visión positivista de crear un México de pequeños propietarios, lo que significaba incluir al indígena como ciudadano. Sin embargo hubo una fuerte resistencia de los pueblos en su afán de mantener sus antiguas tradiciones. Como el caso de Zozocolco y Chumatlán en el estado de Veracruz,⁸² donde los indígenas continuaron controlando el poder político y sus tradiciones en sus pueblos.

Pero ¿cuáles son estas tradiciones indígenas que tanto malestar ocasionaba a los liberales? Juan Carlos Beas nos proporciona una definición de comunidad, en su obra *Magonismo y movimiento indígena de México*:

La comunidad, como costumbre de los pueblos indios y campesinos, propone la propiedad social, formas de representación directa y asamblearias, así como un aprovechamiento del trabajo y los recursos donde la noción de mercancía es excluida y constituye también una forma de entender el funcionamiento del mundo como resultado de hombres y fuerzas sobrenaturales.⁸³

La mayoría de los indígenas no concebían su realidad de manera individual, sino colectiva, para ellos la tierra no podía ser propiedad de una sola persona, y el fruto de ésta era para todos los miembros de la comunidad, era una producción de autoconsumo.

Al igual que en la Colonia, la agricultura era pilar fundamental para la economía, pero por las constates pugnas entre las diferentes doctrinas se había descuidado.⁸⁴ Es por eso que los liberales se dedicaron a combatir las tierras comunales, porque las consideraban un obstáculo para el progreso; deseaban crear pequeños propietarios, que a la vez se transformarían en ciudadanos,⁸⁵ la expresión más grande del individualismo; la propiedad comunal tenía que ser sustituida por la propiedad privada, la cual generaba progreso y modernidad. Incluso llegaron a proponer que se trajeran colonos europeos para “civilizar” al indígena a través de la mezcla de las razas, y a la vez contribuyeran con la modernización de la naciente nación mexicana.⁸⁶

⁸² Brian Connaughton. *op. cit.*, p.144.

⁸³ Juan Carlos Beas, Manuel Ballesteros, Benjamín Maldonado, *Magonismo y movimiento indígena en México*, H. Ayuntamiento Constitucional de San Antonio Eloxochitlán, Oaxaca, CAMPO, UCIZONI, Centro Cultural Libertario “Ricardo Flores Magón”, CE-Acatl, A. C., México, 1997, p. 12.

⁸⁴ Antonio García de León “Grandes tendencias de la producción agraria”, en Enrique Semo (coordinador) *Historia de la cuestión agraria mexicana I. El siglo de la Hacienda 1800-1900*, Ed. Siglo veintiuno editores, México, 1988, p.73.

⁸⁵ Francois-Xavier Guerra, *op. cit.*, p.264.

⁸⁶ Leticia Reina. *op. cit.*, p. VIII.

Cuadro I. Distribución y número de pueblos y villas en la República Mexicana en 1854.⁸⁷

Localidades	Total	Villas	Pueblos
Aguascalientes	6		6
Coahuila	13	6	
Chiapas	105	7	98
Chihuahua	154	18	136
Durango	62	4	17
Guanajuato	66	4	62
Guerrero	327	2	325
Jalisco	301	26	258
México	1 196	15	1 181
Michoacán	263	5	258
Nuevo León	33	29	4
Oaxaca	823	2	821
Puebla	661	4	627
Querétaro	52	5	36
San Luis Potosí	1	1	*
Sinaloa	71	3	68
Sonora	97	10	87
Tabasco	48	13	35
Tamaulipas	29	4	25
Veracruz	183	7	141
Yucatán	259	7	252
Zacatecas	48	12	35
Distrito Federal	51	1	50
Baja California	10		10
Colima	21	1	13
Tehuantepec	58	5	53
Tlaxcala	109		109
Isla del Carmen	4	2	2
TOTAL	5 051	193	4 709

La desamortización de las tierras de las comunidades durante la Reforma

Para 1839, la mayoría de los estados habían publicado leyes de desamortización, con las únicas excepciones de Durango, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán, departamentos donde a finales del siglo XIX el enfrentamiento agrario se dio con mayor intensidad.⁸⁸ Durante la guerra con Estados Unidos, los gobiernos de los estados de Querétaro, Puebla y México decretaron la venta de

⁸⁷ Cuadro tomado de George Mc Cutchen McBride, Mario Antonio Durán. *op. cit.* p. 172. Faltan datos en la fuente original.

⁸⁸ Francois-Xavier Guerra. *op. cit.*, p 269.

tierras de las corporaciones a particulares, entre estas corporaciones se encontraban las comunidades indígenas, dando lugar a constantes sublevaciones.⁸⁹

Entre 1855 y 1857, las ideas liberales llegaron a su mayor expresión, al promulgarse las leyes denominadas “Leyes de Reforma”, entre éstas se encontraban la Ley Juárez (1855), la Ley Lerdo (1856) y la Ley Iglesias (1857), pero la que más generó descontento entre los clérigos y los pueblos fue la Ley Lerdo, expedida en julio de 1856, y que lleva el apellido de su redactor Miguel Lerdo de Tejada. En ella se decretaba la desamortización general de todos los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas.

Esto significaba que todas las corporaciones civiles y religiosas se tenían que deshacerse de sus propiedades inmuebles, los cuales pasarían a la venta de particulares. En cuanto a las propiedades de las comunidades, éstas serían repartidas entre sus miembros.

El principal objetivo de la Ley Lerdo fue fortalecer la propiedad privada y negarles a los pueblos el título de “corporaciones civiles”, por lo tanto las comunidades perdieron la capacidad jurídica y legal para poseer y administrar de manera conjunta sus propiedades, lo que significaba la desintegración de las tierras comunales, para dar paso a la propiedad individual.⁹⁰ Esta ley fue incorporada a la Constitución de 1857, en el artículo 27° que a la letra dice: “ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objetos de la institución.”⁹¹

A este artículo se sumó la ley de Terrenos Baldíos, expedida el 22 de julio de 1863, la cual declaraba baldíos y sujetos a denuncia, todos aquellos terrenos “que no hubiesen sido destinados a un uso público por la autoridad facultada para ello, ni cedido por la misma, a título onerosos o lucrativo a individuos o corporaciones autorizadas para adquirirlos.”⁹² En otras palabras, la ley permitía la denuncia de terrenos por parte de civiles, siempre y cuando no tuvieran dueño. Pero en la práctica muchos terrenos si tenían

⁸⁹ Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 250.

⁹⁰ T. G. Powell. *op. cit.*, p, 75.

⁹¹ Antonio Díaz Soto y Gama, *Historia del agrarismo en México*, Rescate, prólogo y estudio bibliográfico por Pedro Castro, Ed. Era-CONACULTA-FONCA, México, 2002, p. 386.

⁹² *Ibid.*, p. 427.

dueños, pero estos no contaban con la documentación necesaria que les exigía la autoridad para avalar su propiedad, por lo tanto podían ser denunciados y enajenados.

Un sector de la élite económica y algunos liberales, al observar el caos político en que se encontraba México, aprovecharon estas leyes para apropiarse de grandes extensiones territoriales, muchos funcionarios se confabulaban con hacendados para obtener beneficios y despojar a los indígenas de sus tierras,⁹³ generando así un gran cambio en lo económico, social y cultural en el campo. Por ejemplo, Miguel Lerdo compró en el Distrito Federal propiedades por más de 33,333 pesos, Comonfort por más de 22,500 pesos, José María Iglesias por 24,300 pesos, Juan A. de la Fuente adquirió propiedades por valor de 48,764 pesos del Ayuntamiento de la Ciudad de México e Ignacio Mejía por 6,933 de varias comunidades indígenas.⁹⁴

Los pueblos, al ver que su organización quedaba fuera de la ley, y al mismo tiempo eran presa de la voracidad de los hacendados, comenzaron a manifestar su descontento, a pesar de que la ley les daba la prioridad a los pueblos por ser propietarios. Sin embargo, no viendo otra salida optaron por la violencia para así recuperar sus tierras. Las principales rebeliones campesinas que se generaron como consecuencia de las Leyes de Reforma se ubicaron en los estados de Michoacán, Veracruz, Puebla, Querétaro, Jalisco, Morelos, Hidalgo, San Luis Potosí y Aguascalientes.⁹⁵

Pero no todos los liberales estaban de acuerdo. Ignacio Ramírez y Blas Balcárcel, advirtieron que la Ley Lerdo provocaría daños a “las clases pobres”, porque permitía que sólo unos cuantos mexicanos pudieran comprar tierras.⁹⁶ En las reuniones del Congreso Constituyente de 1856, tres diputados se opusieron a las leyes que desamparaban los derechos de los pueblos. El primero fue el diputado por el Distrito Federal, José María Castillo Velasco, quien pedía autonomía municipal y que, a la vez, se les garantizaran constitucionalmente suficientes tierras comunales a los pueblos para cubrir sus necesidades:

¿Quién de vosotros, señores diputados, no han visto establecido a la falda de un monte, rico en madera y aguas, a un puñado de habitantes reducidos a la indignancia por usurpadores propietarios que los obligan

⁹³ T. G. Powell. *op. cit.*, p. 80.

⁹⁴ *Ibid.*, pp. 74-75.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 379-397.

⁹⁶ T. G. Powell, *op. cit.*, p. 80.

a conquistar por la fuerza o a adquirir humillándose, con las precauciones que toma un ladrón, [...]? ¿No es hasta vergonzoso para nuestro país que haya en él pueblos cuyos habitantes no tengan un espacio de terreno en que establecer un edificio público o una sementera, cuando el territorio nacional puede mantener muchos millones de habitantes más que los que ahora cuenta? [...] ¿Cuál es el origen de la guerra de castas, que incesantemente nos amenaza, y que sería el oprobio y la ruina del país, sino es ese estado de mendicidad a que han llegado los pueblos de indígenas?⁹⁷

Otro diputado que también votó a favor de las comunidades fue Isidro Olvera, diputado por Guerrero, quien se lamentó de que el latifundismo fuese una carga para la economía del país y advirtió que los despojados de tierras y aguas comunales por parte de los terratenientes amenazarían la tranquilidad pública porque los despojaban de sus medios de subsistencia. Y además puso en duda algunos títulos que poseían algunos diputados y aristócratas.⁹⁸

Olvera presentó un proyecto de una ley orgánica para el arreglo de la propiedad territorial para terminar con los constantes conflictos. En el artículo 1° de esta ley expresaba que en lo sucesivo, ningún propietario podía poseer más de diez leguas cuadradas de terrenos de labor, o veinte de dehesa.⁹⁹ En el artículo 3° establecía que los propietarios de los montes no podrían negar la explotación de los recursos naturales. Olvera hizo mucho hincapié en que los particulares no podrían adquirir tierras de los pueblos.¹⁰⁰ Desgraciadamente la ley no llegó a ser discutida por los constituyentes.

Pero el principal aliado de los pueblos en la Constitución de 1857 fue Ponciano Arriaga, diputado por el Estado de México, quien había ejercido varios cargos en el gobierno de San Luis Potosí y en el Federal durante el gobierno de Mariano Arista, llegando a ser diputado federal en 1843 y 1846 y gobernador interino de Aguascalientes, pero sin lugar a dudas, su participación más reconocida fue en el Congreso constitucionalista de 1856.

⁹⁷ Antonio Díaz Soto y Gama, *op. cit.*, pp. 407-408.

⁹⁸ T. G. Powell, *op. cit.*, pp. 80-81.

⁹⁹ Dehesa es un prado arbolado de propiedad comunal (generalmente de municipio), destinado al mantenimiento del ganado y del que se puede obtener otros productos.

¹⁰⁰ Antonio Díaz Soto y Gama, *op. cit.*, p. 406.

En el pleno señaló que unos de los problemas más importantes era sobre la división de la propiedad territorial, pero que no solamente se beneficiara a unos cuantos, si no de manera justa y equitativa:

Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria ni trabajo. Este pueblo no puede ser libre, ni republicano, y mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables...¹⁰¹

Ponciano Arriaga se refería a que el proyecto liberal tan sólo se dedicaba a interpretar la realidad, expidiendo leyes o decretos sin tomar en cuenta la verdadera situación de los mexicanos y, en particular, la de los campesinos:

El absurdo sistema económico es la pobreza de la inmensa mayoría de los campesinos, están sin tierra y sometidos al poder arbitrario de los hacendados, que gozan de un poder que es comparable al de los señores feudales de la edad media.¹⁰²

En la opinión de Arriaga, esta situación provocaba que se volvieran bandoleros, salteadores de caminos, criminales o simplemente holgazanes. Es por eso que arremete fuertemente contra los hacendados y las autoridades, los primeros por monopolizar la tierra y creerse dueños del territorio, comparándolos con los lords de Gran Bretaña.¹⁰³ Y los segundos por tan limitarse a hacer cambios políticos, lo cual significaba elevar la propiedad territorial a la categoría de potencia soberana, independiente y absoluta, lo cual sólo benefició a los primeros:

Con razón el pueblo siente ya que nacen y mueren constitucionalmente, que unos tras otros se suceden gobiernos, que se abultan y se intrincan los códigos, que van y vienen pronunciamientos y planes, y que después de tantas mutaciones y trastornos, de tanta inquietud y tanto sacrificios, nada de positivo para el pueblo...¹⁰⁴

¹⁰¹ Francisco Zarco, *Historia del congreso Constituyente de 1856-1857*, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1987, pp. 100-101.

¹⁰² Francisco-Xavier Guerra, *op. cit.*, p. 270.

¹⁰³ Antonio Díaz Soto y Gama, *op. cit.*, p. 411.

¹⁰⁴ Francisco Zarco, *op. cit.*, p. 552.

Por ello Arriaga propuso tres artículos constitucionales para solucionar estos problemas:

Los poseedores de fincas rústicas que tengan una extensión mayor de quince leguas cuadradas de terreno, para ser reconocidos ante la ley del país como perfectos propietarios, deberían deslindar y cultivar sus terrenos, acotándolos y cercándolos [...] Siempre que en la vecindad o cercanía de cualquiera finca rústica, existan rancherías, congregaciones o pueblos que, a juicio de la administración federal, carezca de terrenos suficientes para pastos, montes o cultivos, la administración tendrá el deber de proporcionar los suficientes indemnizando previamente al anterior legítimo propietario y repartiendo entre los vecinos o familias del pueblo...¹⁰⁵

Sin embargo, a pesar de la oposición de estos diputados, la mayoría de los constituyentes aprobó los artículos que ponían en riesgo la sobrevivencia de los pueblos. Y aunque las Leyes de Reforma pretendían integrar a los indígenas al capitalismo como pequeños propietarios, en la realidad esto ocasionó la usurpación de tierras por hacendados y terratenientes.¹⁰⁶ Así la tierra se concentró en unas cuantas manos, mientras decenas de indígenas y campesinos eran convertidos en mano de obra. Aunque es necesario aclarar que durante el gobierno de Juárez, muchas leyes no entraron en vigor o simplemente no se cumplieron, es por eso que la mayoría comunidades indígenas siguieron conservando sus tierras. Sin embargo, con el ascenso de Porfirio Díaz al poder, la usurpación y el despojo se harían más evidentes y violentas, condenando a pueblos enteros a desaparecer y a las comunidades de indígenas a morir en pos de la modernidad.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 569.

¹⁰⁶ T. G. Powell, *op. cit.*, p. 265.

Capítulo II

La construcción del pensamiento socialista en México

El siglo XIX se reconoce por los grandes aportes tecnológicos, pero también por la expansión comercial e ideológica que se desarrolló en todo el mundo.¹⁰⁷ En lo comercial, las grandes empresas comenzaron a buscar nuevos mercados y a la vez nuevas riquezas naturales para su explotación, mientras que en lo ideológico, las distintas corrientes económicas y sociales que estaban en boga en Europa, también buscaron romper con las fronteras continentales y para ello, qué mejor escenario que el continente recién emancipado: América, y en particular México.

Al respecto, existían diversas posturas en cuanto a cómo debería desarrollarse una sociedad, buscando los mejores caminos para que el hombre consiguiera esa felicidad tan anhelada en la historia. Entre esas posturas se encontraban los que cuestionaban si existían leyes universales o era necesario crearlas.

Este capítulo tiene como objetivo analizar la construcción del pensamiento socialista en México en la segunda mitad del siglo XIX. Para realizar este análisis es necesario partir de uno de los discípulos de Charles Fourier y Pierre-Joseph Proudhon que llegaron primero a México, cuyo pensamiento influyó en varios alzamientos, tanto de campesinos como obreros mexicanos, me refiero al griego Plotino Constantino Rhodakanaty.

Analizaremos sus propuestas y su relevancia en las comunidades campesinas, para observar cómo se fue construyendo el escenario de las rebeliones de la Sierra Gorda, el cual es nuestro objeto de estudio, y a la vez observar que no solamente estuvieron en pugna dos proyectos nacionales (liberal y conservador), sino que existió toda una gama de propuestas alternativas en el ámbito político, económico y social, que no han sido recuperadas o se ha escrito poco al respecto, en particular el proyecto “socialista- agrario-municipalista”, el cual abordaremos más adelante.

¹⁰⁷ Carlos M. Rama, *Utopismo socialista (1830-1893)*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, Venezuela, 1987, p. X.

Precursores

Luego de la Revolución Francesa, surgieron en Europa decenas de idealistas e intelectuales, quienes decidieron emigrar, algunos de ellos a México, ya que consideraron el territorio como el mejor escenario para sus experimentos sociales, entre éstos se encontraban el inglés Robert Owen considerado, junto con Charles Fourier, el padre del cooperativismo

En 1825, Owen se embarcó a América para intentar crear una colonia. Sin tener resultados positivos, en 1828 decidió enviar una carta al embajador mexicano Vicente Rocafuerte, pidiéndole que le concedieran el territorio de Texas y Coahuila para sus propósitos cooperativistas. Pero, el embajador se negó rotundamente a la petición afirmando que aunque le parecieran ideas muy interesantes, eran impracticables por el estado que se encontraba la población mexicana.¹⁰⁸

Otro de los discípulos de Charles Fourier que arribó a México fue Víctor Considérat, quien en 1865 realizó un análisis de la situación del peonaje mexicano, afirmando que todos los males del pueblo mexicano se derivaron de la mala organización del trabajo de que eran presa los campesinos.¹⁰⁹ Este análisis se lo dirigió al mariscal Bazaine, militar francés que fue enviado a México para dirigir al ejército francés y establecer un gobierno provisional.

También encontramos al francés Stephan Guénot quien instaló una colonia con el modelo fourierista en Jicaltepec, en Misantla, Veracruz. A este se sumó el comerciante Sotero Prieto que intervino en la creación de un grupo socialista en Tampico y Guadalajara, y por último a José María Chávez, quien creó un falansterio en Aguascalientes.¹¹⁰

Sin embargo, hubo también varios mexicanos que tuvieron contacto con los pensadores europeos, entre los más importantes encontramos a Melchor Ocampo, que durante su destierro en New Orleans en 1854, accedió a los escritos de Charles Fourier y Pierre-Joseph Proudhon, o al coronel Alberto Santa Fe, quien conoció a Víctor Considerad

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. LVI.

¹⁰⁹ Gastón García Cantú, *Idea de México II. El Socialismo*, CONACULTA-Fondo de Cultura Económica, México, 1991, p. 155.

¹¹⁰ Carlos Illades, *Rhodakanaty y la formación del pensamiento socialista en México*, UAM-Anthropos, España, 2002, pp. 73-74.

en Texas en 1861, que influyó en su pensamientos, el cual analizaremos en el siguiente capítulo.

Plotino Costatino Rhodakanaty, un socialista libertario

Pero, sin lugar a dudas, Plotino C. Rhodakanaty fue el personaje que más influyó en la vida de decenas de trabajadores, creando escuelas cooperativas, organizando congresos para los trabajadores, publicando obras o redactando artículos en periódicos. Sus ideas se materializaron en varias revueltas campesinas que se generaron en diversos puntos de la República mexicana durante los gobiernos de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz.

En la actualidad los historiadores divergen al estudiar sus ideas revolucionarias y combativas, algunos lo catalogan como socialista cristiano, reformista, alborotador o anarquista, esto debido a las influencias que recibió de diferentes pensadores socialistas.¹¹¹

Rhodakanaty nació el 14 de octubre de 1828, en Atenas, Grecia. Su padre murió como soldado en la guerra de independencia de Grecia contra Turquía. A la muerte de su padre, su madre y él viajaron a Austria. Rhodakanaty comenzó sus estudios de medicina en la universidad de Viena. En 1848 parte acompañado de varios miembros de la universidad a Budapest, para tomar parte del frustrado levantamiento independentista de Hungría. Decide emigrar hacia Berlín, donde concluye sus estudios universitarios, pero al mismo tiempo desarrolla un gran interés por la filosofía de Hegel, Fourier y Proudhon.¹¹² Vivió en Berlín hasta 1857, mudándose posteriormente a París, es en este país cuando ingresa a las filas del socialismo.

En su estancia en París, Rhodakanaty desarrolló una amistad con un joven mexicano, quien le platicó de un decreto que había promulgado en 1856 el presidente Ignacio Comonfort,¹¹³ que consistía en promover la migración de extranjeros a territorio nacional, proporcionándoles tierras de cultivo.

El decreto otorgaba derechos a los residentes extranjeros proporcionándoles la nacionalidad. Rhodakanaty, entusiasmado decide venir a México a poner en práctica sus

¹¹¹ Gastón García Cantú, *Idea de México...* op. cit., Carlos Illades, op. cit., Antonio Díaz Soto Y Gama, op. cit., John M. Hart, *El anarquismo y la clase obrera mexicana 1860-1931*, Siglo XIX editores, México, 1980.

¹¹² Carlos Illades, op. cit., p. 29.

¹¹³ *Ibid.*, p. 23.

ideas revolucionarias. Se trasladó a Barcelona, donde pensaba embarcarse a México, sin embargo, recibió noticias de la caída del gobierno de Comonfort, por lo tanto tuvo que posponer su viaje. En su estancia en España logró perfeccionar su español.

En 1861 volvió a recibir noticias sobre el triunfo de los liberales mexicanos sobre los conservadores. Días después zarpó al puerto de Veracruz. Desde su llegada a la Ciudad de México, Rhodakanaty observó la poca industrialización del país, y la preponderancia del campesinado en los estados, fue así que vinculó las ideas de Fourier y Proudhon sobre las organizaciones de colectividad y las comunidades campesinas en México.

Pero ¿cuáles eran estas ideas de Charles Fourier y Pierre-Joseph Proudhon? De Fourier¹¹⁴ retoma la idea de las asociaciones universales de los hombres, como lo demuestra en su *Catecismo Elemental de la Escuela de Carlos (sig.) Fourier*, mejor conocida como *Cartilla Socialista*, escrita en 1861.

En esta obra crítica a las formas existentes de organización de los seres humanos. Rhodakanaty, afirmaba que el principal problema con los sistemas era su indiferencia a los problemas sociales, y esto ocasionaba enfrentamientos entre los hombres que se manifestaba en odio, engaño, guerras, etc.

El griego se basa en el principio de Rousseau afirmando que los hombres son buenos por naturaleza, y es la sociedad la que lo corrompe, pero Rhodakanaty no solo veía la corrupción del hombre en la sociedad, sino principalmente en las instituciones.¹¹⁵ En 1876 arremete contra el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, debido a su incapacidad de contener el desorden político y económico de la clase menesterosa.

Retomando su *Cartilla Socialista*, Rhodakanaty plantea, siguiendo a Fourier, la *Doctrina Societaria*, la cual consistía en crear un nuevo sistema, donde el objetivo era el progreso y la felicidad del hombre, para conseguirlo era necesario revolucionar las ideas conservadoras y liberales, y a la vez converger dentro de un mismo partido.

¹¹⁴ Charles Fourier (1772 –1837), socialista francés, considerado como uno de los padres del cooperativismo, enemigo de la industrialización, Fourier elaboró sus ideas, partiendo de un análisis de la naturaleza humana y sobre todo de las pasiones que afectaban la felicidad. Partidario de la agricultura, veía en ésta la principal ocupación que debería tener el hombre. Apostaba a una asociación universal para conseguir la felicidad absoluta del hombre. Para una mayor análisis de Fourier consultar G. D. H. Cole, *Historia del pensamiento socialista I, Los precursores 1789-1850*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

¹¹⁵ Carlos Rama, *op. cit.*, p. 191.

El médico griego criticó a estas dos corrientes por su incapacidad de generar mejoras sociales, ya que tanto los conservadores como los liberales eran incapaces de proporcionar las condiciones para su desenvolvimiento.¹¹⁶ De ahí la necesidad de crear un tercer partido que conciliara las dos ideologías y garantizara la estabilidad y el progreso, sin perder el objetivo de la escuela societaria, a este partido lo denominó *Partido Socialista*.

Un punto fundamental en su escrito, y que lo vincula más con el anarquista francés Pierre-Joseph Proudhon,¹¹⁷ es su forma de organizar a la sociedad. El francés proponía organizaciones o colectivos en pequeños grupos, y así lograr su autogestión y, a la vez, suprimir al Estado y a la propiedad. Si bien Rhodakanaty no compartía en su totalidad este pensamiento, sí convenía con él en la forma de organizar a los individuos, pero no para suprimir al Estado, sino para llevar a toda la sociedad al progreso.

Pero ¿cómo se llevaría a cabo esta organización? El griego lo hizo ver simple; esta pequeña organización ya existía en México, hablaba del municipio o ayuntamiento, institución política y administrativa que agrupaba y agrupa a una sola localidad o a varias. Esta institución existía desde la época colonial teniendo un papel importante, pero con el establecimiento de una república centralista, fue perdiendo importancia, que no se recuperó ni con los regímenes federales.

Rhodakanaty sostenía que era necesario que el municipio comenzara a organizarse en su interior siguiendo los objetivos de la *Escuela Societaria*, y así conformar una fuerza política y económica, claro sin olvidarse de dos reglas fundamentales: la primera, que se adoptara de manera voluntaria y libre por sus miembros, y segunda, que cada municipio respondiera a sus propias exigencias. Rhodakanaty, confiado y seguro de su propuesta,

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 195.

¹¹⁷ Pierre-Joseph Proudhon (1829-1865) nacido en Francia en una aldea agrícola, de formación autodidáctica, nunca se dedicó a construir sistemas ya que los consideraba abstracciones, porque afirmaba que fomentaban la dominación del hombre. Su premisa esencial era la libertad, libertad de los hombres como individuos para hacer lo que quisieran. Proudhon no creía en las asociaciones universales, su pensamiento giraba más entorno a las cooperativas mutualistas locales. Su visión se circunscribía una sociedad agrícola con una pequeña industria, basada en comunas voluntarias y cooperativas de trabajadores, ligadas entre sí por contratos de intercambio y crédito mutuo. Se oponía a la propiedad privada. A él se le atribuye la famosa frase "la propiedad es un robo", al afirmar que era el mal de toda la civilización humana, y agregaba que el Estado sólo servía para protegerla, por eso consideraba necesario abolir toda autoridad y eliminar la propiedad privada. Sin embargo, nunca fomentó la violencia para lograr sus metas. Para más información consultar G. D. H. Cole, *op. cit.*,

afirmaba que sólo bastaba que un pueblo pusiera el ejemplo, para que los demás lo siguieran y al final toda la humanidad lograría por fin los beneficios que el socialismo proporcionaba.

¿Cuáles eran estos beneficios? El médico griego observó que el sistema que regía a los hombres se basaba en la aplicación de leyes de prevención y represión, tanto en el ámbito moral, civil y político, las cuales determinaban el comportamiento del hombre y servían solamente para reprimir la voluntad. Es por eso que la *Escuela Societaria* tenía como fundamento suprimir esas leyes por la voluntad del hombre, en adelante cada ser humano se comprometería a vivir de manera cordial con sus semejantes, y procurar el bienestar social, sin tener que recurrir a castigos o reprensiones.

En el pensamiento de Rhodakanaty existía una dicotomía, y hasta podemos deducir una contradicción debido a las diferentes corrientes filosóficas que lo componían; por un lado tenemos la idea de la asociación universal retomada del socialista utópico Charles Fourier, y por el otro la idea de la organización en pequeños grupos del anarquista francés Pierre-Joseph Proudhon. Por eso la dificultad de vincular a Rhodakanaty a una sola corriente. Sobre todo porque no plantea una revolución, a lo que se refiere es a un cambio de instituciones, pero que sigan permaneciendo las tradiciones de la sociedad. Es por eso que durante sus primeros años en México, encontramos a un Rhodakanaty reformista, pero con el paso del tiempo y al involucrarse más en las causas sociales, su pensamiento se radicaliza.

Una de las principales diferencias entre Rhodakanaty y los demás socialistas llegados a México, fue su compromiso y sus ganas de organizar a la clase trabajadora, tanto del campo como de las ciudades, por tanto no sólo se dedicó a escribir propuestas teóricas o proyectos universales, sino también tomó parte en varios alzamientos campesinos.

Un primer acercamiento con la clase campesinas ocurre en 1863, al crear la escuela libre llamada *El Falasterio*, que tenía como principio la enseñanza al pueblo de sus derechos. Varios jóvenes se integraron, entre estos se encontraban Francisco Zalacosta, Juan de Mata Rivera, Prisciliano Díaz González, Santiago Villanueva, Hermenegildo Villavicencio y Francisco de P. González, quienes más adelante se integraran a las

sublevaciones campesina, mientras que otros se dedicaran a publicar escritos contestatarios al gobierno.

Después de unos años de estar impartiendo filosofía en la escuela falasterista, en 1868 decide instalarse en Chalco, Estado de México. Tenía el propósito de fundar una colonia agrícola, y aunque no logró su objetivo, sí pudo concientizar a los campesinos y desencadenar una de las insurrecciones más importante en los años 60 del siglo XIX en la región de Chalco.

Rebelión de Julio López

Es necesario abordar esta rebelión por su importancia como una de las primeras insurrecciones campesinas con fines agrarios en la segunda mitad del siglo XIX, y porque el médico griego participó activamente en la revuelta.

Desde la época precolombina habían existido comunidades en la región de Chalco, durante la conquista y en el período colonial se establecieron decenas de haciendas en la zona, fue así como empezaron a convivir estas dos instituciones, dando pie a varios conflictos por los linderos de los terrenos, entre algunas comunidades y haciendas, pero sin llegar a la violencia. Con la Independencia e instauración de la República, los enfrentamientos se hicieron cada vez más comunes, debido a que las haciendas comenzaron a expandirse territorialmente y a apropiarse de los recursos naturales, como los ríos, los bosques, etc. Sobre todo entre 1849 y 1856, debido a que los hacendados empezaron a introducir innovaciones agrícolas para acrecentar su producción.¹¹⁸

Al principio las comunidades recurrieron a instancias legales para presentar su queja, ya que contaban con títulos que los acreditaban como dueños. Sin embargo, pocas veces los tribunales fallaron a favor de las comunidades, beneficiando a los hacendados. El conflicto se fue acrecentando, y en vista que las autoridades se confabulaban con los hacendados, prefirieron saltarse las formas legales, y hacer lo que ellos denominaban justicia: recuperar sus tierras y libertad para explotar los recursos naturales por sí mismos.

Es este el escenario que encuentra Rhodakanaty en 1868 en el Estado de México, y en donde conoce a Julio López, un campesino oriundo del poblado de San Francisco

¹¹⁸ John Tutino, "Cambio social agrario y rebelión en el México decimonónico: el caso de Chalco", en Friedrich Katz, *op. cit.* p. 106.

Acauatla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, López contaba con gran prestigio en la región, había pertenecido a las fuerzas repúblicas, consiguiendo el grado de coronel por su distinguida participación en la guerra contra los franceses.¹¹⁹ Después de haber sido discípulo del griego y al ver la indiferencia de las autoridades por sus demandas, Julio López decidió levantarse en contra de los hacendados un año después de haber conocido a Rhodakanaty, con el único objetivo de devolver las tierras a las comunidades.

En un principio pidió la mediación del gobierno entre las comunidades y los hacendados, para que se establecieran tribunales especiales que revisaran los títulos de propiedad de las partes en pugna, proponiendo al general Tiburcio Montreal¹²⁰ como árbitro del conflicto.¹²¹ Pero al no obtener una respuesta del gobierno a su propuesta, al grito de “guerra a los ricos y reparto de tierras a los indígenas”, comenzó la lucha armada y el reparto de tierras en los valles de Chalco y Texcoco.

La rebelión fue tomando cada vez más fuerza, al principio contaba con veinte hombres, días después del alzamiento su columna estaba integrada por cien hombres. De inmediato el gobierno liberal de Juárez mandó una fuerza militar al mando del general Rafael Cuéllar para suprimir la insurrección. No obstante, López y sus seguidores conocían muy bien la región y les fue fácil atacar en forma de guerrilla, logrando maniobrar y esconderse de las fuerzas. Los rebeldes pronto se ganaron la simpatía de los pueblos, por su forma de comportarse, nunca cometiendo algún tipo de robo a los habitantes del valle.

El 23 de febrero de 1868, López lanzó una proclama con el objetivo de sumar más adeptos; en la proclama llamaba a la unidad entre las comunidades para recuperar las tierras usurpadas y crear una reforma agraria. Vuelve a mencionar que su insurrección no es para deponer al gobierno, sino solamente para hacer justicia, pero que si las fuerzas nacionales intentaban detenerlo, se vería en la necesidad de enfrentarlos.

¹¹⁹ María Gloria Trujan Fierro, Marco Antonio Anaya Pérez, *“Hemos perdido la tierra, y Juárez nos ha traicionado... Julio López Chávez”*, Universidad Autónoma de Chapingo, Coordinación de extensiones universitarias D.D.D. Departamento de Trabajos de Campo, 1990, México, p. 11.

¹²⁰ El General Tiburcio Montiel, al igual que el coronel Alberto Santa Fe y el general Miguel Negrete, había acogido las causas agrarias, y combatido contra hacendados y el gobierno por lograr mejoras en la vida de los campesinos, el general Montiel lo realizó en dos frentes: desde el jurídico por ser abogado, encargándose de una decena litigios por tierras, y el segundo frente desde las armas, siendo compañero de Santa Fe. Para mayor información consultar Armando List Arzubide, *Apuntes sobre la prehistoria de la revolución*, Universidad de Texas, México, 1958.

¹²¹ Leticia Reina, *op. cit.*, p. 72.

Aunque contaba con cientos de simpatizantes, pocos fueron los que respondieron a su llamado y enfrentarse a los hacendados por medio de las armas. Mientras tanto las fuerzas liberales enviaban más tropas a la región, hasta llegar a triplicar la fuerza de los rebeldes. Al ver los sucesos, López decide aceptar la amnistía que le había ofrecido el gobierno juarista, debido a que había servido como soldado republicano, deponiendo las armas el 19 de marzo.

John Tutino afirma que esta rendición fue ficticia, ya que se aproximaba el tiempo de siembra, y era necesario regresar a trabajarlas,¹²² por lo que pasada la temporada regresaron al campo de batalla el 29 del mismo mes, pero con una mayor organización y con más pronunciados, debido a que varios pueblos de las llanuras de Chalco se sumaron.

Pero también encontramos a López más radicalizado. En su *Manifiesto a todos los oprimidos y pobres del universo* se declara en contra de todo gobierno, enemigo del clero, pero respetuoso de la religión, partidario de la libre explotación de la tierra y de la creación de una sociedad agrícola, se opone a la explotación humana y se pronuncia a favor de la construcción del socialismo en México.¹²³ Es evidente que en este manifiesto contó con el apoyo para su redacción de Rhodakanaty y su fiel discípulo Francisco Zalacosta.

El 15 de julio los rebeldes atacaron las haciendas La Compañía y San Francisco, donde obtuvieron doce cargas de maíz, y catorce mil pesos. Los hacendados asustados por la situación exigieron urgentemente al gobierno que pusiera punto final a la rebelión. Para lo que fue necesario traer más tropas de diferentes estados para suprimir la rebelión. Las tropas lograron aprehender a veintidós de los implicados, remitiéndolos a Yucatán y a cuatro los enlistaron en el ejército.

Después de una serie de enfrentamientos las tropas del gobierno lograron aprehender a López en el pueblo de San Nicolás del Monte, distrito de Yautepec. Esto sucedió el 7 de julio de 1868, dos días después es sentenciado a pena de muerte, ejecutándose ese mismo día. Se cuenta que ante sus ejecutores gritó ¡viva el socialismo!,¹²⁴ La rebelión continuó hasta la captura y fusilamiento de Adelaido Amaro, el segundo al

¹²² Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 128.

¹²³ Carlos Illades, *op. cit.*, pp. 77-78.

¹²⁴ Antonio Díaz Soto y Gama, *op. cit.*, p. 431.

mando, mientras decenas de rebeldes fueron deportados y los campesinos que los habían apoyados fueron desplazados de sus tierras.

Rhodakanaty intentó sumarse a la rebelión, sin embargo, fue hecho prisionero en Huamantla, Tlaxcala, lo condenaron al destierro de la región sin antes amenazarlo de fusilarlo si continuaba con su empresa, a lo que contestó irónicamente que ya la naturaleza le había pronunciado la muerte mucho tiempo atrás.¹²⁵

De esta manera concluyó una de las rebeliones más importante de mediados del siglo XIX. Los rebeldes construyeron toda una ideología agraria, su único objetivo era la defensa de las comunidades campesinas. Por su parte, el gobierno tenía dos opciones: ser mediador o reprimir a los pronunciados; debido a su visión liberal, la segunda opción era más acorde para terminar con la propiedad comunal.

“La Social”

Rhodakanaty pasó un tiempo enseñando filosofía y medicina en varias partes de la República después del levantamiento de Chalco, pero nunca se apartó de los problemas sociales, y en 1871 aparece nuevamente en compañía de Zalacosta y otros de sus antiguos discípulos creando *La Social*, centro para organizar a los campesinos y obreros de México, que en su interior amalgamaba diferentes corrientes.

En su primer periodo *La Social* estuvo conformada por Rhodakanaty como director, Zalacosta secretario, Ricardo Valetti y Pedro Ordoñez como delegados. Como estatutos tenían la igualdad de los hombres, la emancipación de la mujer y la organización de los trabajadores, se oponían a la explotación del hombre por el hombre y censuraban la mala distribución de la propiedad. Tenían como lema “el primer derecho es vivir y el primer deber es trabajar”.¹²⁶ El objetivo de *La social* era dar educación laica y gratuita a los campesinos y a sus hijos, crear ligas campesinas y colonias agrícolas, ofrecer talleres de diferentes oficios, etc. A la vez que mantenía contacto con organizaciones de trabajadoras de Europa y América Latina siendo Zalacosta el encargado de realizar esta empresa.

Francisco Zalacosta desempeñó un papel importante en la construcción del pensamiento socialista junto con su maestro griego. Nacido en Durango el 1 de marzo de

¹²⁵ Gastón García Cantú, *Idea de México... op. cit.*, p. 178.

¹²⁶ Plotino C. Rhodakanaty, *Escritos*, Cuadernos obreros, México, 1976, pp. 59-73.

1844, desarrolló un pensamiento anarquista, mantuvo contacto con organizaciones anarquista de Uruguay, y dirigió en 1878 el periódico *La internacional*.¹²⁷

Con el paso del tiempo los estatutos de *La Social* se fueron modificando, vinculándose más con la corriente anarquista. En 1876 en sus estatutos pugnaban por la emancipación de los trabajadores, que debía ser obra de los trabajadores mismos, y se declaraban en contra de la propiedad privada, a la vez que se asumían como revolucionarios socialistas. *La Social* aceptaba el uso de la violencia con fines revolucionarios que proponía el anarquista ruso Mijaíl Bakunin.¹²⁸ A pesar de que el médico griego nunca aprobó esta idea. Pero a pesar de esa diferencia Rhodakanaty siempre fungió como ideólogo, mientras que Zalacosta fue el hombre de acción del grupo.

Entre los logros más significativos del centro se encuentra la impresión de un periódico dedicado a los trabajadores llamado *La Internacional*, y el mantener informados y en contacto a los trabajadores de las resoluciones o acuerdos que se planteaban en la Asociación Internacional de los Trabajadores, en materia de agricultura. El logro más trascendental fue el entablar diálogo con distintas comunidades del Estado de México, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo. Gracias a esta comunicación se logró realizar una asamblea campesina en la ciudad de México, y a la vez fundar el Gran Comité Central Comunero, Alberto Santa Fe fungía como presidente. En este comité participaron activamente Zalacosta, el general Tiburcio Montreal y Félix Riquelme.

Debido a las dificultades para continuar reuniéndose, se desintegró el comité, pero *La Social* permaneció por un tiempo más, no hay una fecha exacta de su desintegración, pero ésta tuvo que haber ocurrido a finales de 1880, ya que Zalacosta es detenido y muerto

¹²⁷ Gastón García Cantú, *Idea de México ... op. cit.*, p. 422.

¹²⁸ Mijaíl Bakunin (1814-1876), nacido en Rusia, desarrolló un anarquismo revolucionario para lo cual empleó técnicas efectivas para la propagación del movimiento anarquista. Si bien tenía ideas en común con Proudhon, sus únicas diferencias importantes era el enfoque económico de las asociaciones de trabajadores. Bakunin aceptaba grupos de obreros y campesinos más numerosos que el francés. Otra gran diferencia era que Bakunin favorecía la acción revolucionaria directa y violenta. El ruso fue miembro-fundador de la primera Asociación internacional del Trabajo fundada en Londres en 1864, posteriormente fue expulsado él y los demás anarquistas, por sus constantes discrepancias con Marx. Para mayor información ver G. D. H. Cole, *op. cit.*

en Querétaro durante esas fechas.¹²⁹ Mientras que Rhodakanaty se dedica a la enseñanza, ignorándose las circunstancias y fecha de su muerte.

Periodismo, otra forma de lucha de la clase trabajadora.

El *socialismo utópico* y el *anarquismo* lograron adentrarse en las mentes de muchos mexicanos del siglo XIX. Comenzaron a fluir decenas de seguidores tanto de Fourier como de Proudhon y Bakunin. Inmediatamente la prensa tanto conservadora como liberal comenzó a desprestigiar a estas doctrinas, afirmando que eran pensamientos enemigos del catolicismo y procedían de la soberbia de sus autores.¹³⁰ El primero de junio de 1850 apareció en *El Universal* un artículo titulado “doctrinas anárquicas” comentando que parecía imposible que en México se hiciera proselitismo del socialismo, porque afortunadamente en esa época no existía necesidades, ciertas miserias, ciertos punzantes sufrimientos, que en Francia y en otros puntos de Europa trastornaban la inteligencia de las masas, y las arrastraban por la senda de la perdición y de la muerte. Agregándole que los franceses tenían una excusa, mientras que los mexicanos ninguna. Otro ejemplo no lo proporciona el diario *El siglo XIX* en 1856, afirmando que se necesitaba de garantías legales o represivas para evitar que la sociedad cayera en estas ideas perniciosas.¹³¹ La prensa mexicana intentaba por medio de la calumnia desacreditar las ideas socialistas, negando la verdadera realidad de los trabajadores mexicanos.

Pero otros periódicos se sumaron a la causa campesina y obrera, entre ellos encontramos *El Hijo del Trabajo* fundado por José Muñuzuri en 1875, que en 1877 pasó a manos de Francisco de P. González, uno de los fundadores del Gran Círculo de Obreros, el cual más tarde se dividirá en dos fracciones: el Gran Círculo y el Gran Círculo de la Unión, en el que él militaba.¹³² Este periódico pugnaba por la abolición de la propiedad privada y el establecimiento del socialismo en México.

Otro de los periódicos combativos era *El Socialista*, que también perteneció por un tiempo a Francisco de P. González, y que apareció en por primera vez en 1871. A

¹²⁹ No se tiene el dato exacto de la muerte de Francisco Zalacosta, pero el historiador Carlos Illades menciona la muerte de Zalacosta en Querétaro a finales del siglo XIX en su obra *Rhodakanaty y la formación del pensamiento socialista en México*, op. cit.

¹³⁰ Gastón García Cantú, *Idea de México II. El socialismo*. FCE, México, 1991, p. 37.

¹³¹ *Ibid.*, pp. 40-41, 53.

¹³² *Ibid.*, p. 416.

diferencia del *El Hijo del Trabajo*, éste fue de tendencia más moderada y más inmiscuido en la política. En este escenario también encontramos al periódico *La Internacional*, periódico oficial de *La Social*, el encargado de su redacción era Francisco Zalacosta. Y por último *La Revolución Social*, dirigido por el coronel Alberto Santa Fe, quien en 1878 publicó el manifiesto *La Ley del Pueblo*, que más adelante analizaremos.

Estos periódicos se encargaron de publicar los diferentes artículos de Rhodakanaty, Francisco Zalacosta, Juan de Mata Rivera, José María González, Ricardo B. Velatti, Santiago Villanueva, Hermenegildo Villavicencio, Pedro Porrez, Luis Santibáñez, Agapito Silva, Benito Castro, entre otros. También se dedicaron a publicar las resoluciones de los congresos campesinos y obreros en México, asimismo mantenían informada a la población de las diferentes insurrecciones, y además traducían escritos, como el *Manifiesto del Partido Comunista* de Carlos Marx y Federico Engels.

Capítulo III

El proceso de modernización de la agricultura durante la segunda mitad del siglo XIX y la resistencia pacífica de las comunidades campesinas en Querétaro

En este capítulo se presenta un panorama general de la situación en la que se encontraba México en la segunda mitad del siglo XIX, la transición del gobierno de Juárez al de Porfirio Díaz, en qué situación se encontraba la economía, en particular el campo, cómo pasó de ser una economía de autoconsumo a una de exportación, cómo se fueron integrando las comunidades campesinas e indígenas al sistema capitalista, y cuáles fueron los resultados. Pero sobre todo, cómo actuaron las comunidades desde la lucha legal para recuperar lo que consideraban suyo, entre otros aspectos, como elementos analíticos que contribuirán a contextualizar nuestro objeto de estudio central: “las rebeliones populares en la Sierra Gorda”.

Se analiza en particular el caso del estado de Querétaro, de qué manera se fue conformando política y económicamente durante el porfiriato, sobre todo lo referente a la agricultura, y las comunidades campesinas e indígenas.

La disputa por la silla presidencial

Después de la muerte Juárez en 1872, la silla presidencial volvió estar en disputa, esta vez por Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias y por Porfirio Díaz, joven oaxaqueño que desde sus inicios sobresalió en el ámbito militar, logrando grandes reconocimientos y popularidad en este sector. Antes de que falleciera Benito Juárez de una afección cardíaca, Porfirio Díaz ya había mostrado sus intenciones de ocupar la silla presidencial; en 1867 la disputó por primera vez, siendo derrotado.¹³³ Posteriormente lo volvió a intentar en 1871, perdiendo nuevamente; debido a la derrota sufrida proclamó el Plan de la Noria, nombre dado por la hacienda donde lo redactó, en el cual declaraba que las elecciones habían sido fraudulentas a favor de Juárez y era necesario impugnarlas por medio de las armas.

El Plan de la Noria logró tener un fuerte eco entre el sector militar; su hermano Felipe Díaz se movilizó en Oaxaca, el general Gerónimo Treviño en Nuevo León,

¹³³ Friedrich Katz “la restauración de la República y el porfiriato” en *Historia de México, op. cit.*, p. 93.

Durango, Sinaloa y Zacatecas, entre otros. Porfirio Díaz encabezó un contingente de mil soldados pretendiendo tomar la ciudad de México. Sin embargo, todos los rebeldes fueron derrotados.¹³⁴ A pesar de las constantes derrotas que había sufrido, Díaz nunca se dio por vencido.

Después de la muerte de Juárez, se convocó a elecciones resultando ganador el ex ministro de Relaciones y Gobernación, Sebastián Lerdo de Tejada. En esta ocasión Porfirio Díaz no tuvo más remedio que refugiarse en su hacienda por un tiempo, gracias a una amnistía concedida por Lerdo a todos los sublevados del Plan de la Noria. En comparación con su antecesor, Lerdo carecía de prestigio ante los militares, punto muy significativo, ya que más adelante éstos le retirarían su apoyo.

En 1876 se volvió a convocar a elecciones. En esta contienda se encontraban Sebastián Lerdo de Tejada, que pretendía reelegirse; José María Iglesias, presidente de la Suprema Corte de Justicia y el inagotable Porfirio Díaz. El triunfo se lo adjudicó Lerdo; Iglesias y Díaz no estuvieron de acuerdo: el primero redactó el Plan de Toluca invalidando las elecciones y se autoproclamó como presidente interino, según la Constitución de 1857.¹³⁵ Mientras tanto, Díaz también publicaba otro plan, el de Tuxtepec, proclamando la no reelección y desconocía al gobierno de Lerdo de Tejada, a la vez que reconocía a Iglesias como presidente interino, siempre y cuando convocara a elecciones y se adhiriera a su plan, se autoproclamó jefe del nuevo ejército revolucionario y garantizaba la independencia de los municipios.¹³⁶

Durante su campaña militar, Porfirio Díaz observó que unos fuertes aliados para lograr su triunfo era adherir a los campesinos a su lucha, ya que ellos eran una fuerza social predominante en México, y que mejor forma que aglutinarlos prometiéndoles la restitución de sus tierras y a la vez realizar una reforma agraria.¹³⁷

¹³⁴ *Ibid.*, pp. 93-94.

¹³⁵ Luis González y González "El liberalismo triunfante" en Daniel Cosío Villegas, *Historia General de México T. II*, El Colegio de México, México, 2006, p. 925.

¹³⁶ José López-Portillo y Rojas, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, Porrúa, México, 1975, p. 106.

¹³⁷ Es necesario aclarar que en el documento original del Plan de Tuxtepec, y posteriormente reformado en Palo Blanco, Díaz no hace ninguna mención sobre la restitución de tierras a los campesinos, ni tampoco sobre la realización de una reforma agraria. Esta información sobre estas supuestas promesas se encuentran en los periódicos de la época, retomadas por Antonio Díaz Soto y Gama, en Antonio Díaz Soto y Gama, *op. cit.*, p. 445.

Después de una serie de encuentros militares las fuerzas leales a Lerdo son derrotadas, provocando la renuncia y su exilio; ya sólo quedaban en el escenario Iglesias y Díaz. El primero no pudo detener el avance y popularidad del general oaxaqueño, y optó por marcharse a Estados Unidos. El general Díaz asume la presidencia de la República, para posteriormente permanecer como presidente de México durante poco más de treinta años.

Al triunfo del Plan de Tuxtepec, muchos pueblos se sintieron con el derecho de sublevarse al no ver cumplidas la promesa que según ellos se había comprometido el general Díaz. Antonio Díaz Soto y Gama, en su obra *Historia del agrarismo en México*, nos proporciona un testimonio publicado en el periódico *El hijo del trabajador* en 1877:

Hemos tenido ocasión de conversar con varios indígenas suficientemente ilustrados, y los han manifestado que las reclamaciones que están haciendo ante los tribunales para que los hacendados les devuelvan los terrenos que les han usurpado, tiene por base una promesa que les hizo don Porfirio Díaz, cuando era pronunciado, promesa que encierra un compromiso solemne de hacerles justicia; o en otros términos, según se comprende, el señor Díaz para engrosar sus filas y hacer que los indígenas se adhirieran voluntariamente al Plan de Tuxtepec, les ofreció que así que triunfase les daría los que reclamasen, sin más que más, como premio a sus sacrificio.¹³⁸

A estas denuncias se sumaron otras como la de Aquilino Muñoz en Veracruz, la de varios campesinos de la región de Matamoros y Puebla, así como la de José María González, precursor del anarco-agrarismo en México, quien arremetía contra Díaz llamándolo mentiroso y engañador.¹³⁹

Gobierno de Porfirio Díaz; el clímax del liberalismo económico

Durante el periodo de la Reforma, la agricultura había sido descuidada debido a las constantes luchas políticas, los conflictos armados, y la inseguridad nacional. El campo aún seguía produciendo de manera tradicional y tan solo se concentraba en una producción de autoconsumo. Con la llegada de Díaz al poder, el proyecto liberal se consolidó. El principal objetivo del presidente era modernizar al país y la principal vía que encontró fue recurrir al capital extranjero. Luis González y González afirma que durante el gobierno de

¹³⁸ *Ibid.*, p. 445.

¹³⁹ *Ibidem.*

Díaz, México salió de su aislamiento y volvió al orden internacional, logró suscribir tratados con Alemania, Estados Unidos, Francia e Inglaterra.¹⁴⁰ El gobierno otorgó a los inversionistas extranjeros concesiones de todo tipo, cuyos beneficiados eran ambas partes. Al finalizar su primer periodo, Díaz puso mucho énfasis en renovar y fortalecer lazos con países europeos, para poder contrarrestar la influencia de Estados Unidos en nuestro país.¹⁴¹

Durante el porfiriato, la agricultura sufriría grandes modificaciones. Debido al ingreso del capital extranjero, el campo comenzaría a producir de manera acelerada. El modo de producción tradicional terminaría para dar paso a un latifundismo capitalista. En el periodo de 1877 a 1900 la agricultura sufrió grandes cambios. La actividad agrícola pasó por un periodo de transición, dejó de ser de autoconsumo para ser de exportación. La producción del campo se encaminó hacia el monocultivo, según la zona, debido a la presencia de capitales extranjeros, la agricultura de exportación elevó considerablemente su producción. (Ver cuadro II).

Cuadro II. Aumento de la producción agrícola comercial en sur de México, 1877-1910.¹⁴²

Producto	1877	1910
Caucho	27	7,443
Café	8,161,	28,014
Tabaco	7,504	8,223

En el norte la agricultura era de tipo comercial. Los principales productos que se cosechaban eran el guayule, algodón, tomate y trigo, al igual que la cría de ganado. Los propietarios en su mayoría eran norteamericanos y españoles, entre los más importantes se encontraban en Chihuahua, como el caso de Randolph Hearts que poseían más de 30 000

¹⁴⁰ Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 938.

¹⁴¹ *Historia de México, op. cit.*, p. 100.

¹⁴² Estadística económica del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores en Antonio García de León, "Grandes tendencias de la producción agraria", en Enrique Semo, *op. cit.*, p. 82.

kilómetros cuadrados, las compañías; la Paloma Lan and Cahe C.; 800 000 ha., la Piedad Blanca: 500 000, entre otras.¹⁴³

En el centro de México, zona poblada en un principio por comunidades indígenas, misma que fueron absorbidas por las grandes haciendas, prevalecieron los cultivos de maíz, frijol, trigo, arroz, caña de azúcar y chile.¹⁴⁴

En el sur y sureste de México se cultivaban café, henequén, tabaco, cacao, caucho, frutas tropicales y caña de azúcar; también se otorgaban concesiones para la explotación de los recursos naturales. Entre las concesiones más importantes se encontraban la concedida a Fausto Martínez en Quintana Roo por más de 74 000 ha., y a la compañía *The Stanford Manufacturing Company* en Yucatán.¹⁴⁵ Es en esta zona donde se dio la explotación más intensa de los peones.

Sin embargo, a pesar de la fuerte inversión extranjera, muchas zonas de la República aun mantuvieron su manera tradicional de producir; solo las zonas dedicadas a la exportación consiguieron modernizar sus modos de producción, estas zonas fueron importantes debido a su intensa explotación, por ejemplo en Yucatán las cosechas del henequén aumentaron un 80% entre 1877 y 1900.¹⁴⁶ La producción del café pasó de ocho mil toneladas en 1877 a quince mil en 1881; En tanto que la producción agrícola de exportación duplicó su valor, entre 1877 y 1888, pasando de 10 a 20 millones de pesos.¹⁴⁷

Los productos básicos como el maíz, trigo y frijol comenzaron a ser sustituidos por el algodón, henequén y azúcar, ocasionando una escasez y una crisis en la dieta de la clase popular. Este proceso modernizador no significó una mejora para los trabajadores del campo, al contrario, con la modernización un gran porcentaje de los campesinos e indígenas pasaron de ser propietarios comunales a peones de hacienda.

Querétaro durante el porfiriato

En el caso del estado de Querétaro, la agricultura era la principal fuente de riqueza. Durante el periodo de la Reforma, los productos más importantes en la zona fueron el

¹⁴³ Genaro A. Figueroa Ruíz, (coordinador), *Los días de sin tregua. 1876-1972. Centuria de luchas populares*, Universidad Autónoma de Chilpancingo, México, 1995, p. 53.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 54.

¹⁴⁵ *Ibidem.*

¹⁴⁶ *Ibid.*, pp. 80-81.

¹⁴⁷ Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 942.

maíz, el trigo y el frijol,¹⁴⁸ de los cuales el maíz era el producto predominante. Con la llegada de Díaz a la presidencia, la esperada modernidad también hizo su aparición en el estado, a través del gobernador Francisco González de Cosío, quien se perpetuó el poder del estado desde 1880 hasta 1911, siendo remplazado solamente en el periodo 1883-1887 por el general Rafael Olvera.¹⁴⁹

Pero antes de analizar la administración de Francisco González de Cosío es necesario dar un panorama histórico de la situación de Querétaro. Después de la caída del Segundo Imperio en 1867, el estado quedó devastado, la economía quebrantada, la capital se encontraba en ruinas, la inseguridad prevalecía en los caminos y la inestabilidad política no tenía fin. Con la promulgación del Plan de Tuxtepec, varios militares del Bajío se adhirieron, como el caso del guanajuatense Antonio Gayón. Después del triunfo de Díaz, Gayón, general que había servido en las fuerzas del segundo imperio, es nombrado gobernador y comandante militar de Querétaro el 23 de diciembre de 1876, siendo reemplazado en 1880. Durante su estancia en el poder, el estado de Querétaro se dividía en seis distritos, Querétaro, Jalpan, San Juan del Rio, Amealco, Tolimán, y Cadereyta. Siendo los distritos de Tolimán y Peñamillar los que albergaban más tierras comunales, mientras que en el de Querétaro existían más haciendas en su interior (mapas).

A pesar de los distintos conflictos que se desarrollaban a lo ancho del estado, la administración de Gayón pretendió reactivar la economía realizando varias obras públicas, sobre todo en el campo, obteniendo un aumento en la producción (ver cuadro II).

Uno de los principales problemas al que se enfrentó la administración de Gayón, y que fueron una de las causa de su sustitución en 1880, fue la disputa por la tierra entre campesinos y hacendados, durante su estancia en el poder varios pueblos presentaron denuncias ante las autoridades locales como ante las federales. La principal denuncia era la usurpación de sus tierras por los hacendados.¹⁵⁰ A continuación analizaremos algunos casos ocurridos en su administración tanto en el distrito de Querétaro como la región de Sierra Gorda.

¹⁴⁸ Blanca Estela Gutiérrez Grajeda, *Vida Económica en Querétaro durante el porfiriato*, Universidad Autónoma de Querétaro, México, 2005, p. 138.

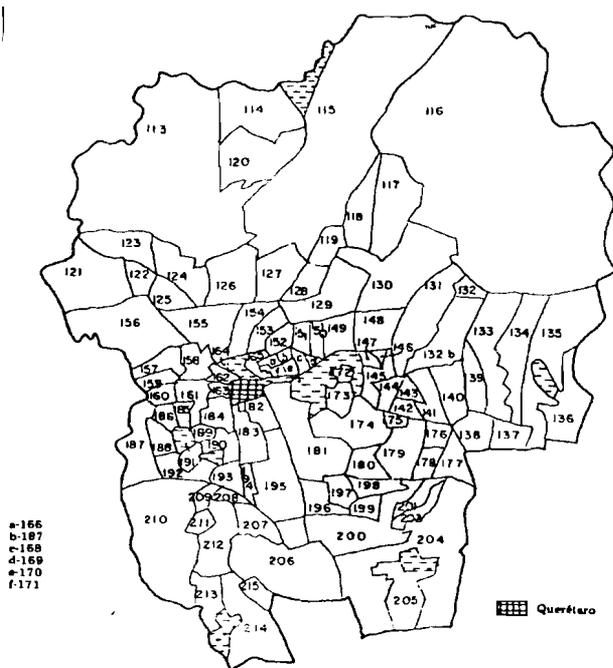
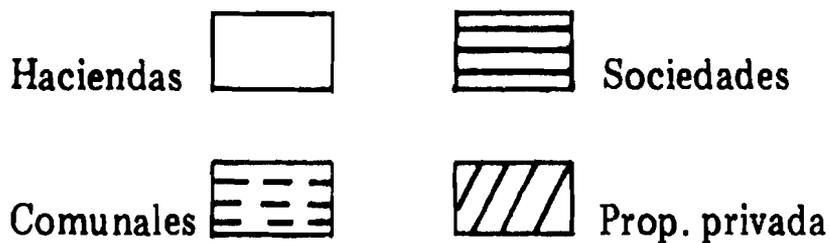
¹⁴⁹ James Robert Fortson Blanco, *Los gobernadores de Querétaro, Historia 1823-1987*, J.R Fortson y Cía. S. A. México, 1987, p. 130.

¹⁵⁰ Cecilia Landa Fonseca, *Querétaro: una historia compartida*, Gobierno del Estado de Querétaro, Instituto de Investigaciones Dr. María Luis Mora, México, 1990, p. 102.

Cuadro III. Producción agrícola y destino en el distrito del centro. 1879.¹⁵¹

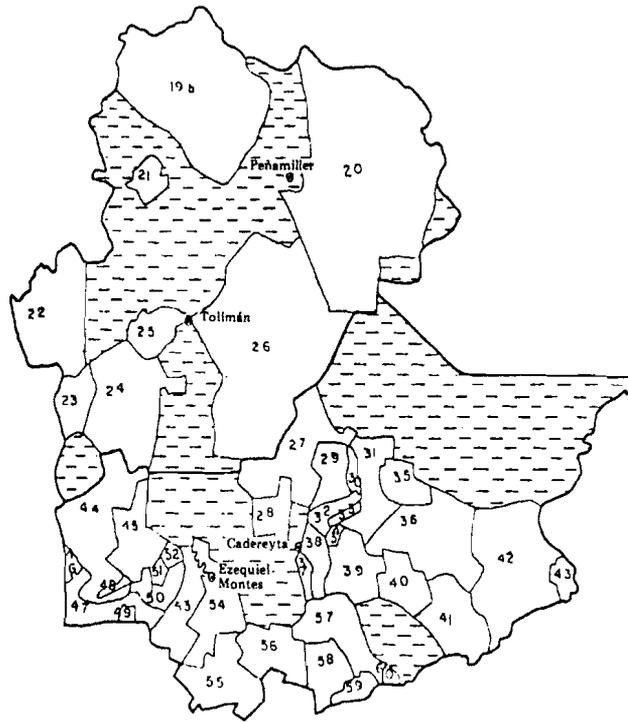
Producto	Cosecha aproximada	Consumo	Extracción
Maíz	93, 977	83,666 fanegas	10,611
Frijol	12,719	9,996 fanegas	2,723
Garbanzo	6,733	5,260 fanegas	1,473
Trigo	12,032 tercios	8,914 tercios	3,118

Mapas:

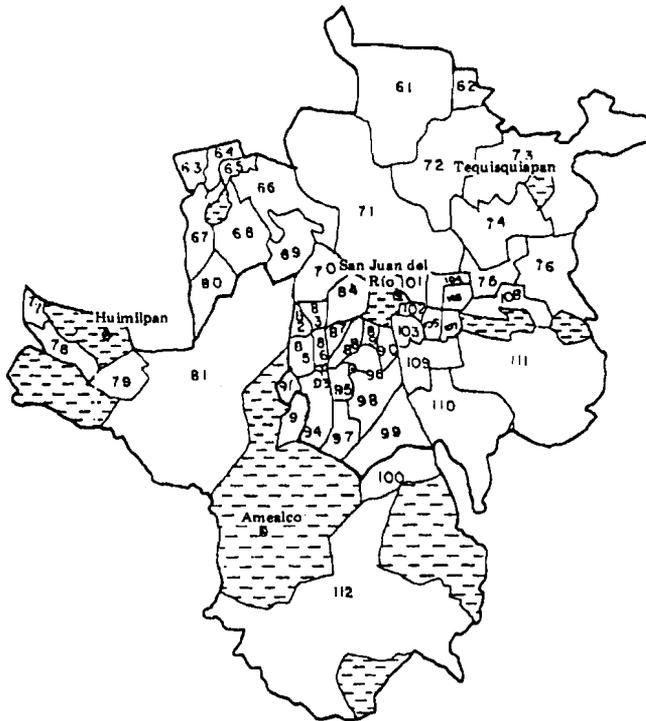


Mapa I. Distrito de Querétaro en 1879

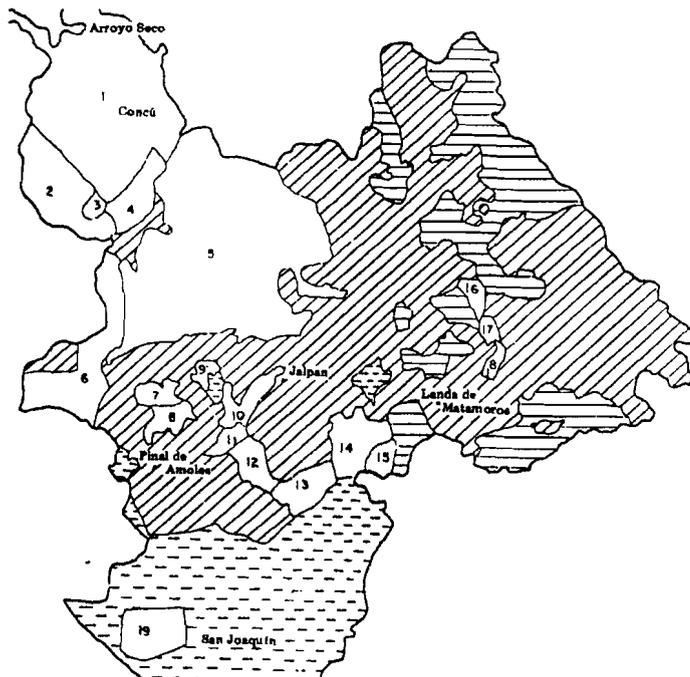
¹⁵¹ Memoria estadística y administrativa presentada al H. Congreso de Querétaro Arteaga por el secretario del Despacho de gobierno, el 17 de septiembre de 1879, Querétaro en Blanca Estela Gutiérrez Grajeda, *op. cit.*, p. 138.



Mapa II. Distrito de Tolimán, Distrito de Peñamiller en 1879



Mapa III. Distrito de San Juan del Río, Distrito de Amealco en 1879



Mapa IV. Distrito de Jalpan en 1879.¹⁵²

La disputa de tierras en el distrito del centro. Los casos del pueblo de San Francisco de Buenavista y el barrio de San Gregorio

Uno de los primeros conflictos que se iniciaron en la segunda mitad del siglo XIX, fue por la erección del pueblo de Buenavista, perteneciente al distrito de Querétaro, ubicado entre San Miguel de Allende y el antiguo poblado Villa de Iturbide. La petición la realizaron en 1868 al gobierno estatal, desgraciadamente no se cuenta con el documento de la petición, pero sí con el dictamen presentado por la Comisión de Justicia a la II Legislatura del Estado, el cual nos proporciona las herramientas para conocer los motivos de la petición y a la vez la resolución por parte del gobierno.

La comisión parte de varias interrogantes, “¿Buenavista era un pueblo antiguamente? ¿si no lo fue, debe concedérsele lo que sea? En caso de afirmativo ¿en qué

¹⁵² Alicia y Consuelo Soto M., Boletín del Inst. de Geografía, vol. 14, año 1977, ARAQ. En Samperio Gutiérrez, Héctor, *Historia de la cuestión agraria mexicana, estado de Querétaro, vol. II. Siglo XIX 1765-1910*, Juan Pablo editor, Gobierno del Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México 1989, pp. 261-271.

condiciones debía decretarse la erección del pueblo?”¹⁵³ En cuanto a la primera, la comisión afirmaba que jurídicamente el pueblo no existía antiguamente, debido a que los documentos presentados por los solicitantes eran de carácter religioso y no estaban completos y a la vez carecían de sellos por parte de la autoridad civil.

Los documentos se encontraban desgastados por el tiempo que había transcurrido cuando se los entregaron a los primeros pobladores, pues databan del periodo de la colonia, las autoridades no negaban esta situación, pero si su valor jurídico, ya que afirmaban que los documentos presentados no se referían abiertamente de Buenavista como pueblo, sino que tenían como objeto encargar el cuidado de unas imágenes a ciertas personas, y hacían mención de Buenavista como pueblo. Por lo tanto la comisión deducía dos cosas, la primera que “moralmente” Buenavista sí existió como pueblo, y la segunda que sí bien Buenavista no fue siempre pueblo jurídicamente hablando, si una hacienda.¹⁵⁴

La comisión también concluía que los solicitantes de Buenavista cumplían con los requisitos para la erección del pueblo, de los cuales señalaban que debían de ser más de treinta vecinos, de quienes “mínimo diez debían ser casados, erigirse una iglesia o parroquia en el lugar, y por último que el territorio fuera apto para la sobrevivencia de sus integrantes.”¹⁵⁵

Al final, la comisión determinó que Buenavista si cumplía con los requisitos para ser erigido como pueblo, Sin embargo, debía de seguir conservando el título de hacienda, y que el hacendado demarcara sus limitaciones y, a la vez, se le indemnizara por el territorio ocupado.¹⁵⁶ Al parecer se había logrado llegar a un acuerdo, sin embargo, con el tiempo el pueblo y la hacienda entraron en disputa.

En 1877, varios representantes de diversos pueblos de Querétaro se reunieron con la única finalidad de nombrar apoderados jurídicos de sus terrenos para que los representaran ante los tribunales en contra de los hacendados, ya que aseguraban que éstos

¹⁵³ Dictamen Presentado por la Comisión de Justicia a la II Legislatura del Estado, sobre la erección de un pueblo en la Hacienda de Buenavista, Querétaro, 1868, p. 3, en Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Querétaro (en adelante AHCCJ-Qro.), penal, 1883, expediente 82, C. 7, 1881-1882, *Causa instruida contra Antonio Guevara y socios por el delito de rebelión*, f. 115.

¹⁵⁴ *Ibidem*.

¹⁵⁵ *Ibid.*, f. 5.

¹⁵⁶ *Ibidem*.

los estaban despojando de sus propiedades.¹⁵⁷ Los asignados para tal empresa fueron José Cosío Portones como representante ante el gobierno general y el Congreso para que actuara en beneficio en todo momento según les conviniera a los pueblos; el coronel Santiago Menocal, quien quedaba nombrado como apoderado judicial de los pueblos, a él se le proporcionarían los títulos, y a la vez apoyaría a José Cosío Portones; como agente particular nombraron al capitán Gabriel Bustos quien sería el encargado de administrar los recursos; y por último Ricardo Sáenz como tesorero.¹⁵⁸

Dos años después, nuevamente los habitantes del pueblo de Buenavista por medio de su representante, que en este caso lo era Antonio Guevara, volvieron a protestar ante el gobierno. Como primer punto en el documento aclaraban que su intención no era desconocer al gobierno legítimamente establecido. Su principal queja era que ya se habían cumplido once años desde el primer despojo por parte de los hacendados, tan sólo un año después de la resolución de la comisión, y el gobierno no había hecho nada al respecto. Durante ese lapso el despojo se había generalizado en todo el distrito de Querétaro debido a la codicia de los hacendados, poniendo como ejemplo a los pueblos de San Juan del Río, San Pedro Mazatlán, San Antonio de Sauz, San Miguel de Huimilpan, San José Vegíl y San Agustín del Retablo.¹⁵⁹

Afirmaron que no sólo se conformaban con usurparles las tierras que les habían sido donadas por la administración colonial, sino que estaban invadiendo sus propios ejidos, atentando de esta manera con su supervivencia. Para lo cual, solicitaron al Congreso de la Federación una serie de leyes, en primer, lugar leyes que frenaran el despojo, especialmente en los pueblos de San Francisco de Buenavista, Guadalupe Lagrimillas y Guadalupe Cues.¹⁶⁰ Algo importante que hay que mencionar en este primer punto es que imploraban al gobierno que hiciera valer los títulos que les había entregado el rey Carlos III de Borbón en 1702, y así terminar con los litigios de los hacendados o los que pudieran surgir.

¹⁵⁷ AHCCJ-Qro., penal, 1883, expediente 82, C. 7, 1881-1882, *Causa instruida contra Antonio Guevara y socios por el delito de rebelión*, f. 78.

¹⁵⁸ *Ibid.*, fs. 78-79.

¹⁵⁹ *Ibid.*, fs. 86v.

¹⁶⁰ *Ibid.*, f. 88.

Un segundo punto, que dio la pauta para el surgimiento de muchas rebeliones en ese año, fue que el gobierno se reconociera por ley la propiedad de los pueblos, y a la vez se decretara una ley agraria.

Como tercer punto, abogaban por la protección de los indígenas, y contaran con derechos por parte del gobierno para su bienestar, ya que históricamente eran una raza que había sufrido humillaciones por diferentes gobiernos. A estas súplicas agregaban otras como suprimir el impuesto sobre el piso,¹⁶¹ y el bajo jornal que obtenían los trabajadores de su trabajo.

Al parecer el documento no consiguió los frutos esperados, ya que ese mismo año varios individuos pertenecientes a estos pueblos y otros circunvecinos se sumaron al Plan de Sierra Gorda, el cual analizaremos en el siguiente capítulo.

Otro conflicto por terrenos fue el suscitado en el barrio de San Gregorio en el distrito de Querétaro en febrero de 1879, a diferencia del anterior, en este caso las partes en pugna fueron los vecinos del barrio de San Gregorio y un particular, es interesante analizarlo ya que fue otra manera de despojo hacia las comunidades.

Todo inicio cuando Anselmo Hernández y Macario Hernández se presentaron ante Remigio Damián y Castillo, administrador de Rentas del estado de Querétaro, para denunciar unas tierras “abandonadas” que se encontraban ubicadas en el barrio de San Gregorio.¹⁶² Hay que recordar que la ley desde 1863 permitía este tipo de denuncias, consintiendo la enajenación de terrenos baldíos por particulares, como ya se mencionó anteriormente.

Fue nombrado Carlos Alcocer como perito por parte de la Administración de Rentas, para realizar la medición y valorización de los terrenos denunciados. Cuando se dispuso realizar las mediciones junto con Macario y Anselmo Hernández, los vecinos del barrio de San Gregorio se opusieron enérgicamente, exigiendo una explicación por los hechos que pretendían realizar. La única respuesta que obtuvieron fue ser detenidos por los auxiliares de policías a cargo de Agustín Arteaga, guardacuartel N° 10 de Querétaro.¹⁶³

¹⁶¹ Se refiere al impuesto sobre la renta.

¹⁶² Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro (en adelante AHPJQ), ramo criminal, 1879, caja 71, legajo 4-71p, expediente: *Contra Carlos Alcocer y Agustín Arteaga, por violación de garantías constitucionales*, fs. 4v-5.

¹⁶³ *Ibid.*, f. 1.

Los apresados acusados de faltas a la autoridad fueron Ventura López, Juan Ortiz, Pedro y Marcelino Sánchez, siendo remitidos al Palacio Municipal de la ciudad.¹⁶⁴ Después de durar varios días presos, los detenidos obtuvieron su libertad e inmediatamente se presentaron ante la autoridad para denunciar a Carlos Alcocer, Agustín Arteaga, Macario y Anselmo Hernández por violación de garantías constitucionales contra el barrio de San Gregorio.

Los vecinos del barrio acusaron a Carlos Alcocer por delinquir en perjuicio de su barrio, violando las garantías que les concedía las leyes, ya que en ningún momento presentó una orden, ni verbal ni escrita para realizar sus mediciones, según la versión de los vecinos del barrio. El 21 de abril fueron detenidos Carlos Alcocer y Agustín Arteaga por el jefe de policía de Querétaro, Rómulo Alonso.

Durante el desarrollo de la investigación se fueron presentando diferentes versiones de los hechos: por una parte, la versión de los vecinos que ya mencionamos anteriormente, afirmaban que ellos tan solo resistieron verbalmente a Carlos Alcocer y socios, por lo que las detenciones que se realizaron fueron ilegales por no llevar una orden de alguna autoridad, por lo tanto exigían que el caso fuera turnado a los tribunales federales.¹⁶⁵ En cambio, uno de los acusados, Carlos Alcocer, afirmaba que tan solamente fue a medir dichos terrenos, porque así le fue designado por la administración de Rentas de la ciudad, y que al momento de su llegada presentó su nombramiento como perito ante los vecinos, pero que a pesar de la orden, los vecinos se opusieron de palabra amenazándolo con apedrearlo si continuaba. Por lo cual pidió apoyo a los auxiliares de policías, quienes apresaron a los “quejosos”.¹⁶⁶

Por su parte Agustín Arteaga, afirmó que él no acompañó a la comisión a efectuar las mediciones, que se enteró de lo sucedido por medio de Ponciano Suárez, quien era el encargado de dirigir a los auxiliares de policía en la comisión. Éste le informó que Alcocer sí mostró una orden para efectuar la medición, sin embargo, los vecinos se opusieron violentamente, por lo cual era obligación de los auxiliares de policía apoyar en tales circunstancias, deteniendo a los “quejosos” del barrio. Tanto Alcocer como Arteaga

¹⁶⁴ *Ibid.*, f. 10v.

¹⁶⁵ *Ibid.*, fs. 1-2v.

¹⁶⁶ *Ibid.*, fs. 12v-14.

afirmaban que si existía un delito, este era de competencia estatal y no federal, como querían los vecinos de San Gregorio.¹⁶⁷

Otra versión que existió fue la de los auxiliares de policías, Luis Espinosa, Victoriano Ruiz, Simón Bautista y Ponciano Suárez. Todos afirmaban que los vecinos de San Gregorio nunca actuaron de manera violenta, sino solamente de palabra, y que en ningún momento Alcocer mostró una orden que le permitiera efectuar las medidas.¹⁶⁸ En esta declaración encontramos una contradicción entre Agustín Arteaga y Ponciano Suárez sobre lo ocurrido en San Gregorio.

Finalmente se encontraba la opinión del gobernador de Querétaro, Antonio Gayón, aceptando que el gobierno estaba enterado de la denuncia que habían realizado los dos Hernández, por lo tanto Alcocer y Arteaga sólo cumplían con su trabajo, mientras que respecto a los habitantes del barrio afirmó:

Los indígenas de aquel barrio se opusieron a las mediciones no con razón, sino con insultos y verdadero desorden [en contra] del ingeniero [intentando] apedrearlo u injuriándolo gravemente si continuaba desempañando la medición de los solares.¹⁶⁹

El Juez de Distrito, al analizar las diferentes versiones dedujo primeramente que la denuncia por parte de los vecinos del barrio contra Carlos Alcocer y socios, era de competencia estatal y, segundo, apoyándose en la opinión del gobernador Gayón, declaró inocentes a los acusados, por considerar que no existía causa para procesarlos, ya que los dos tan solo desempeñaron su trabajo, por lo tanto fueron puestos en libertad el 25 de abril de 1879.

Ni Anselmo ni Macario Hernández se presentaron para dar su testimonio de los hechos, ignorándose por qué habían denunciado esos terrenos como baldíos. Los habitantes del barrio de San Gregorio continuaron siendo propietarios del lugar, por lo tanto no se continuó con el deslinde del lugar. Como este caso, hubo otros en todo el estado de Querétaro, donde la autoridad daba su fallo a favor de los particulares, obligando a los pueblos a resistir de diferentes maneras por hacer cumplir lo que ellos consideraban justo.

¹⁶⁷ *Ibid.*, fs. 14v-16, 27v.

¹⁶⁸ *Ibid.*, fs. 6-10v.

¹⁶⁹ *Ibid.*, f.19.

La disputa de tierras en la Sierra Gorda

Como señalamos anteriormente, Gayón intentó pacificar el estado de Querétaro, esto implicaba adentrarse en la Sierra Gorda ya que hay predominaban las sublevaciones, en un primer momento conservadoras, posteriormente agraristas y municipales. Ejemplos de las rebeliones conservadoras las encontramos en las figuras de Tomás Mejía y Rafael Olvera, militares que había formado parte del ejército imperial, el primero obtuvo el grado de general de división, mientras que el segundo llegó a ser gobernador de Querétaro en el periodo 1883-1887, precisamente durante el porfiriato.¹⁷⁰

Mientras que las sublevaciones campesinas con tintes agraristas y municipalistas se desataron por varios factores, entre los más importantes encontramos los despojos en la región serrana a cargo de los hacendados y en segundo lugar por la lucha entre las comunidades campesinas y los hacendados por los recursos naturales, intensificándose la lucha durante la administración de Porfirio Díaz.

Pero ¿por qué era tan importante La Sierra Gorda? La Sierra Gorda abarca los estados de Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí. En sus bosques se encontraba una enorme diversidad de maderas como el encino colorado y negro, el escobillo encino, el roble, el pino huyamel, etc., también se daban una diversidad de frutos debido a su clima que en algunas zonas fue y sigue siendo cálido, también contó con una riqueza hidrográfica que permitió el crecimiento de una variedad de agricultura y ganadería.¹⁷¹ La Sierra Gorda contaba con una diversidad de minerales, como la plata, el oro, el estaño, las canteras y el granito, y otros minerales complementarios que servían para crear el azogue o mercurio, el cinabrio magistral, el carbonato de cobre, etc. Es por eso que fue importante esta región para la economía del estado de Querétaro y a la vez una zona muy beligerante, ya que algunos grupos pretendían controlarla, mientras que otros resguardaban su patrimonio, como el caso de las comunidades ante los hacendados.

Un ejemplo de estos conflictos se originó en el distrito de San Juan del Río en la localidad de Tequisquiapan, entre Bartolomé Saviñón, dueño de la hacienda de San

¹⁷⁰ La intención no es analizar las rebeliones conservadoras, simplemente mencionarias para que el lector tenga un panorama general de la diversidad de rebeliones que se generaban dentro de la Sierra Gorda, las cuales abarcaban desde consignas conservadoras, religiosas, agraristas y municipalistas. Para un análisis más exhaustivo de las rebeliones conservadoras consultar Noriega, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*. T. I, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1972.

¹⁷¹ Friednich Katz, *La servidumbre en México en la época porfiriana*, Ed. Sepsetentas, México, 1976, p. 242.

Francisco, y el pueblo o barrio de La Magdalena en 1877. Si bien el distrito de San Juan del Río no está dentro de la Sierra Gorda, gracias a su proximidad nos da un ejemplo de los conflictos por tierras que se vivían en esa región.

Desde años atrás el conflicto había iniciado por la disputa de terrenos donde las dos partes se sentían dueños legítimos, pero el conflicto se agravó entre los años 1875 y 1876 por una riña entre el guarda-montes de la hacienda y un integrante del barrio de La Magdalena, resultando muerto el segundo.¹⁷² Fue así que por movidos por la ira y la frustración, los pobladores de La Magdalena golpearon a los milperos de la hacienda y posteriormente quemaron sus casas, y a la vez se apoderaron de las sementeras de maíz, quemaron las puertas de los potreros y no satisfechos establecieron una fuerza armada en los terrenos en disputa, que desde la visión del hacendado no era más que una “gavilla” armada que se dedicaba a explotar los recursos naturales como la leña, pastos y otros esquilmos de su propiedad.¹⁷³

Un punto interesante en este conflicto fueron los distintos discursos que las dos partes emplearon; en primer lugar el hacendado Saviñón recurría al discurso liberal por la defensa de la propiedad; afirmaba que la propiedad privada no podía ser atacada impunemente por nadie y era vital para la supervivencia de los pueblos.¹⁷⁴ De inmediato contó con el apoyo del gobierno estatal y posteriormente con el de Porfirio Díaz.

Por su parte los vecinos de La Magdalena se sentían con la libertad de explotar las tierras, porque ellos se asumían como los verdaderos dueños, a pesar de que habían llegado a un acuerdo con el hacendado de no disponer de las tierras en un primer momento. También se dedicaron a buscar en el Archivo General de la Nación documentos que los acreditasen como los verdaderos dueños.¹⁷⁵

Los pobladores de La Magdalena no se encontraban solos en el conflicto, contaban con el apoyo de las autoridades locales, que en este caso era el Ayuntamiento de Tequisquiapan, presidido por Arcadio Ramírez. El Ayuntamiento protestó en contra de las

¹⁷² AHPJQ, ramo criminal, 1879, caja 71, legajo 6-71p, expediente: *contra el Ayuntamiento de Tequisquiapan por desobediencia al ejecutivo del Estado*, f. 1.

¹⁷³ Blanca Gutiérrez Grageda, “Las Lagrimas de La Magdalena” en Romana Falcón (coordinadora), *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1809-1910*, El Colegio de México-UAQ, México, 2005, p. 311.

¹⁷⁴ AHPJQ, ramo criminal, 1879, caja 71, legajo 6-71p, expediente: *contra el Ayuntamiento de Tequisquiapan por desobediencia al ejecutivo del Estado*, f. 2.

¹⁷⁵ Romana Falcón (coordinadora), *op. cit.*, p. 313.

órdenes emitidas por el poder estatal, que exigía la devolución de los terrenos a Bartolomé Saviñon y, a la vez, le brindaran apoyo incondicional en contra de los vecinos de La Magdalena. Se opusieron a dichas órdenes argumentando que al hacerlas cumplir violaban los derechos que como ejido y concesión especial tenían el Ayuntamiento en los terrenos, preferían tener mayores pruebas para poder gestionar ante los tribunales competentes el asunto.¹⁷⁶

El conflicto se prolongó varios años, entre acuerdos y desacuerdos, pero al final y por mediación del gobierno federal, el hacendado logró apoderarse de los terrenos en pugna, a pesar de que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga* consignaba que los pobladores de La Magdalena eran los dueños de los terrenos.¹⁷⁷ Lo interesante del conflicto fue la confabulación entre hacendado y autoridad estatal y posteriormente federal, y la alianza entre los vecinos de La Magdalena y el Ayuntamiento. Al final pesó más la mano de Porfirio Díaz que los títulos de propiedad de los terrenos.

Ese mismo año, ochenta y seis pueblos de Guanajuato, Estado de México, Querétaro, Hidalgo y Michoacán se reunieron para exigir la distribución de la tierra entre los ciudadanos por medio de leyes agrarias y la devolución de tierras a los pueblos ante el Congreso General de la Nación.¹⁷⁸

La demanda tenía como título *Defensa del derecho territorial patrio*. Los denunciantes aclaraban que no era su intención desconocer la autoridad legítimamente constituida, sino que su denuncia estaba fundada en la desaparición sistemática de los pueblos y sus montes por la usurpación de los hacendados, ocasionada por el caos político que reinaba en el país desde hacía mucho tiempo. Sumado a esto las diferentes leyes que incitaban el despojo, refiriéndose a las Leyes de Reforma, y así la destrucción definitiva de los pueblos.

¹⁷⁶ AHPJQ, ramo criminal, 1879, caja 71, legajo 6-71p, expediente: *contra el Ayuntamiento de Tequisquiapan por desobediencia al ejecutivo del Estado*, f. 6v.

¹⁷⁷ *La sombra de Arteaga*, junio 14 de 1877, tomo IX, núm. 25, p.5.

¹⁷⁸ En lo que se refiere al estado de Querétaro, aparecen los siguientes pueblos: San Francisco Buenavista, San Miguel de Carrillo, Santa María Magdalena de Atenco Chichimequillas, San Agustín del Retablo, San Juan del Rio y San José de Acuchitlán en "Defensa del derecho territorial patrio, elevada por el pueblo mexicano al Congreso General de la Nación" México, 1877, en ACCJ-Qro., ramo penal, 1879-1880, caja 6, *Causa instruida contra Felipe Lara y socios por el delito de rebelión*,

Para sustentar su argumento, los campesinos recurrieron a las luchas históricas que los pueblos habían realizado desde la conquista y hasta ese momento resaltando ejemplos de pueblos que ya había desaparecido, como, los de Santa Teresa, La Saucedá de la Chichimequillas, Santa Anna de la Sierra, San Pedro Analco y Saucedá de Guadalupe, y a la vez mencionaban la inminente la desaparición de los pueblos de Gamba y Barranca, los dos pertenecientes al estado de Guanajuato, el último será el escenario de un levantamiento campesino que se expandió en todo el Bajío. También mencionaban la violación de mujeres, por parte de hacendados, como parte de los múltiples agravios de que eran víctimas los habitantes originarios de estos pueblos.

Cuadro IV. Número de pueblos por estado que se sumaron a la denuncia, según el documento Defensa del Derecho Territorial Patrio, elevada por el pueblo mexicano al Congreso General de la Nación

Estados	No. de pueblos
Guanajuato	56
Estado de México	20
Querétaro	6
Hidalgo	3
Michoacán	1

Por lo tanto proponían la creación de un Banco Nacional de avíos, de ciencia, artes, comercio e industria, abolir las leyes que amparan el despojo de los pueblos, realizar un reparto agrario, pero respetando las ciudades, villas y municipios y, por último, terminar con el monopolio de tierras que estaba sufriendo la nación.¹⁷⁹

Este tipo de conflicto fue común en la región de la Sierra Gorda, que posteriormente fue el escenario de varios sublevaciones con tintes agraristas, los cuales abordaremos en el siguiente capítulo.

Sin embargo, a pesar de sus deseos, Gayón no logró mantener el orden en el estado durante su administración, concluyéndola en marzo de 1880. Días después se convocó a

¹⁷⁹ *Ibid.* f. 103.

elecciones, inmediatamente sobresalieron dos candidatos, por un lado el diputado Francisco González de Cosío y por el otro el general Rafael Olvera, saliendo como triunfador de la contienda el diputado, durando en el cargo 27 años, con una breve interrupción entre 1883 y 1887 por el general Olvera.

El gobierno de Francisco González de Cosío

A su llegada, González de Cosío analizó la situación económica, la cual se encontraba en un “abatimiento total”.¹⁸⁰ Para reactivar el sector productivo propuso a los agricultores aventurarse al cultivo de nuevas plantas, que tuvieran demanda garantizada en el extranjero o fueran de temporal. Entre estos cultivo se encontraron la siembra de lino, que el propio gobernador sembró en su hacienda.¹⁸¹

Como señalamos anteriormente, el centro de México se diferencia de otras zonas por tener gran número de haciendas. Las haciendas queretanas eran del tipo tradicional. Al principio se dedicaban al autoconsumo, posteriormente sufrieron modificaciones y se convirtieron en haciendas comerciales cuyos productos se vendían en otros estados. La mano de obra abundaba en estas zonas, debido a que muchos campesinos desposeídos quedaban al servicio de las haciendas para desempeñar trabajos de peonaje, sobre todo en la región de la Sierra Gorda.¹⁸²

El gobierno de González de Cosío logró mantener la unidad política en el estado. La economía se mantuvo estable, aunque en algunos periodos se sufrieron graves crisis, debido a factores climáticos, al grado que fue necesario importar maíz de Estados Unidos. En cuanto al enfrentamiento entre hacendados y comunidades, el conflicto se agravó hasta provocar varios alzamientos campesinos entre 1875 y 1885.

¹⁸⁰ Blanca Gutiérrez Grageda, *Vida económica...*, p. 139.

¹⁸¹ *Ibidem*.

¹⁸² Friedrich Katz, *op. cit*, p. 41.

Últimas estacadas en contra de la propiedad comunal

En 1876 existían 13,800 ranchos en toda la República¹⁸³ y entre 1867 a 1906 la sola adjudicación de baldíos a particulares había pasado de 551,619 hectáreas a 11,012,602 hectáreas, (ver cuadro V).¹⁸⁴

Cuadro V. Distribución de tierras en propiedad privada de 1877 a 1893.¹⁸⁵

Estados	Número de poblaciones cuyas tierras fueron distribuidas	Número de títulos individuales	Superficie de tierra concedida
Baja california	1	110	1 508.82.00
Campeche	1	27	1 590.98.31
Coahuila	1	347	39 267.49.16
Durango	1	16	4 556.39.66
Sinaloa	3	195	5 629.29.69
Sonora	38	4 501	239 588.45.02
Tabasco	22	1 939	12 865.21.97
Yucatán	33	3 899	42 219.38.13
Zacatecas	1	247	1 016.00.00
TOTAL	101	11 281	348 242.03.94

El gobierno estaba decidido a terminar con el sistema comunal de los pueblos campesinos e indígenas, por eso tanto en el gobierno del general Díaz como en el de Manuel González (1880-1884) se legisló para dar la última estocada a las comunidades. Entre estas leyes se encuentra la del 15 de diciembre de 1883, que autorizó al Ejecutivo a contratar compañías deslindadoras para localizar baldíos, cediéndoles en recompensa un tercio de las tierras que pudieran catastrar. Las compañías empezaron a buscar terrenos tanto desocupados como habitados, esto ocasionó que muchas comunidades fueran despojadas de sus tierras al no poder presentar títulos de propiedad. Tan sólo en diez años alrededor de cincuenta millones de hectáreas fueron localizadas y deslindadas.

En 1894 se expidió la ley de terrenos y baldíos, basada en la de 1863; permitiendo la enajenación de los terrenos baldíos mediante una denuncia. Se consideraba baldío todo

¹⁸³ George Mc Cutchen McBride, *op. cit.*, p. 132.

¹⁸⁴ Enrique Semo. *op. cit.*, p. 80.

¹⁸⁵ Cuadro tomado de George Mc Cutchen McBride, *op. cit.*, p. 133.

terreno que no hubiese sido destinado a un uso público por la autoridad, ni cedido por la misma.¹⁸⁶ La diferencia que existía entre la ley de 1863 y la de 1894 era el tamaño de la adjudicación, pues la primera no permitía la adjudicación de más de dos mil quinientas hectáreas, mientras que la segunda no ponía límites.

Es por eso que entre 1876 y 1910 más del 95% de las comunidades campesinas e indígenas habían perdido sus tierras por varios motivos,¹⁸⁷ como usurpaciones, despojos incluso de manera legal, algunos pueblos recurrieron a las autoridades estatales como el caso del pueblo de Santa Cruz de Monterazo, en el estado de Guanajuato, solicitándole permiso al gobernador para reunirse con el fin de coleccionar fondos y poder sacar las copias de sus títulos.¹⁸⁸ Pero otros pueblos no corrieron con la misma suerte y por eso eligieron las armas.

¹⁸⁶ Antonio Díaz Soto y Gama, *op. cit.*, p. 227.

¹⁸⁷ Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 15.

¹⁸⁸ ACCJ-Qro., ramo penal, 1883, caja 9, expediente *Contra Sabino Sierra por sospechas de sedición y perturbación del orden público*, f.14.

Capítulo IV

Rebeliones campesinas en el estado de Querétaro

El estado de Querétaro enarbó diferentes banderas en el México independiente, desde conservadoras e imperialistas hasta las agraristas y socialistas. Es por eso que fue un estado de grandes conflictos políticos y sociales, pero al mismo tiempo fue una fuente importante para el comercio de México, ya que servía de frontera para los estados del Norte. Es por eso que los distintos gobiernos se empeñaron en pacificar el estado, sobre todo la Sierra Gorda. Sin conseguir logros positivos.

El presente capítulo aborda los aspectos sociales y políticos que se desarrollaron durante la segunda mitad del siglo XIX en el estado de Querétaro, como consecuencia de las leyes liberales que provocaron el despojo de tierras a los pueblos, lo cual se manifestó en pronunciamientos, insurrecciones y asaltos a diferentes haciendas por parte de campesinos e indígenas. Iniciamos con el alzamiento de Eleuterio Quiroz en 1847, ya que fue el primer movimiento con tintes agraristas, y posteriormente abordaremos los movimientos socialistas que se desarrollaron entre 1877 a 1883.

Movimiento de Eleuterio Quiroz

Durante la invasión norteamericana, el gobierno de López de Santa Anna se enfrentó a una crisis económica, política y social. Por una parte, los intervencionistas norteamericanos se apropiaron de más de la mitad del territorio nacional, mientras que el gobierno se mantenía inestable, primero porque no contaba con los recursos necesarios para su mantenimiento, y segundo debido a varios brotes de violencia en toda la República protagonizada por militares que desconocían al gobierno o por pronunciamientos de diferentes sectores de la población.

Entre estos pronunciamientos encontramos el del *Ejército Regenerador de Sierra Gorda* en 1847. La revuelta estuvo integrada por campesinos de Guanajuato, quienes estaban bajo las ordenes de Eleuterio Quiroz, posiblemente soldado desertor de la fuerzas nacionales.¹⁸⁹

¹⁸⁹ Leticia Reina, *op. cit.*, p. 294.

El principal objetivo de la insurrección era el desacuerdo con la política de Santa Anna, por los altos impuestos que se cobraban durante su administración y por las diferentes leyes que favorecían la desamortización de los bienes de la Iglesia y de las comunidades, esto con la finalidad de acrecentar el erario.

Quiroz convocó a todos los habitantes de la región de la Huasteca potosina, para que lo apoyaran en sus demandas, y como pago les ofrecía: el uso de terrenos libremente para explotar los recursos naturales, la división de haciendas, la exención de impuestos, la abolición de la leva y la extinción de los derechos de parroquia. A los que se opusieran y fueran aliados del gobierno se les castigaría expropiándose sus propiedades.¹⁹⁰

Algunos historiadores como Joaquín Roberto González Martínez afirman que Quiroz intentó realizar alianzas con los norteamericanos para que progresara su movimiento,¹⁹¹ no obstante, otros historiadores como Leticia Reina y Blanca Gutiérrez Grageda no mencionan nada al respecto en sus investigaciones sobre el tema.¹⁹² Pero en lo que están de acuerdo es en la magnitud de la rebelión, por la dificultad que tuvo el gobierno de sofocarla.

Tomás Mejía fue el militar designado por José Joaquín Herrera, presidente que sustituyó a Santa Anna, para someter a los rebeldes. Una tarea complicada, debido a que no solamente tenía que enfrentarse a los insurrectos, sino también a varios militares que se refugiaron en la región para combatir al gobierno de Herrera.

El movimiento de Quiroz se prolongó por tres años, expandiéndose a otras partes de San Luis Potosí y a la Sierra Gorda de Querétaro. Los rebeldes consiguieron ganar varias batallas contra las fuerzas nacionales, esto debido a que conocían bien el terreno, pero sobre todo porque muchos campesinos y peones de las haciendas donde pasaban se les unían en la lucha armada.

El 14 de marzo de 1849, Quiroz proclamó el *Plan político y eminentemente social*, reconociendo la Constitución federal de 1824, y al gobierno general, proponía la “restauración” del poder al clero, la disolución del ejército, sustituyéndolo por la guardia

¹⁹⁰ Ricardo Jaramillo Hernández (coord.), *op. cit.*, p. 167.

¹⁹¹ Joaquín Roberto González Martínez, *Una Sublevación campesina: el movimiento regenerado de Sierra Gorda: 1847-1849*, UAM-Iztapalapa, México, 1983, tesis para obtener el grado de maestría en Historia.

¹⁹² Leticia Reina, *op. cit.*, y Blanca Gutiérrez Grageda “Rebeliones campesinas y pronunciamientos armados en la Sierra Gorda queretana en el siglo XIX” en Ricardo Jaramillo Hernández (coord.) *op. cit.*

nacional, exigía una distribución de la tierra entre clase menesterosa del campo, el Congreso iba hacer el encargado de solucionar la situación de los jornaleros más pobres, la transformación de haciendas en pueblos, cuando éstas contaran 1,500 habitantes, reducir la renta de la tierra a los arrendatarios, reparto de tierras incultas, abolición de rentas en los bienes naturales comunales y abolición del trabajo gratuito.¹⁹³

A pesar de sus logros militares, las fuerzas nacionales se volvieron a organizar y emprendieron de nuevo la lucha; los rebeldes comenzaron a sufrir pérdidas y a tener desertores en sus filas, esto debido a que el gobierno inició una serie de medidas para solucionar el conflicto, una fue repartir tierra entre los habitantes más pobres, pero la solución que más dio resultados fue la compra de doce sitios para ganado mayor y de cultivo, para el establecimiento de tres colonias militares en la Sierra Gorda, logrando el sometimiento de los rebeldes y la pacificación de la región temporalmente, ya que después de este levantamiento, la condición de vida de los campesinos se volvería más paupérrima, y con ello, se radicalizarían sus demandas, hasta el punto de estallar una rebelión regional en el centro y Bajío de México a finales del siglo XIX.

Rebeliones “socialistas”

Como hemos observado, a finales del siglo XIX el contexto político parecía entrar en una era de estabilidad, por fin Porfirio Díaz había logrado controlar las distintas fuerzas políticas del país, al menos eso se observaba de manera general. En cuanto a la economía, el país se encontraba en una fuerte crisis, esto ocasionado por las distintas disputas por el poder durante el gobierno de Juárez, y por los graves problemas agrícolas que se originaron en esos años.

En el ámbito social, la situación reflejaba una bipolaridad en la sociedad, por una parte se encontraban los aliados de Díaz, y fervientes colaboradores, quienes veían en su figura al redentor de la Nación. En contraparte, existía en buen número de la sociedad un malestar hacia el gobierno, por no proporcionar los recursos básicos para su supervivencia, sobre todo en el campo.

¹⁹³ “Plan Político y eminentemente social, proclamado en Río Verde por el ejército regenerador de Sierra Gorda”, en Leticia Reina, *op. cit.*, p. 300-301.

Como señalamos en el capítulo anterior, Díaz había realizado algunas promesas a los campesinos, en particular, para que lo apoyaran en su campaña militar de 1876. Estas promesas no estaban incluidas en el Plan de Tuxtepec, al parecer Díaz las realizó de manera oral en los pueblos que recorría en su campaña, según las fuertes periodísticas de la época. Entre éstas se encontraba: la restitución de las tierras usurpadas y la expedición de una ley agraria.

Al no observar en el gobierno el cumplimiento de las promesas, los pueblos comenzaron a presionar a la Díaz para que cumpliera lo pactado. Varios artículos en periódicos respaldaban estas quejas, un claro ejemplo lo encontramos en un artículo del periódico *El Hijo del Trabajo*, de la autoría de José María González:

[...] Esas reclamaciones hechas por los indígenas ante los tribunales tenían por base la solemne promesa que el general Díaz cuando era pronunciado les hizo de impartir justicia.¹⁹⁴

Sin encontrar respuesta positiva a sus demandas, los campesinos decidieron hacerse justicia por sí mismos; su resistencia abarcaba desde invadir terrenos que ellos consideraban como suyos hasta levantamientos armados. Es así que entre 1877 y 1883 encontramos una oleada de levantamientos campesinos en la República Mexicana, agudizándose en el centro, Bajío y suroeste del país, en algunos casos los rebeldes se nombraron a sí mismos como “socialistas”.

Entre las primeras revueltas ubicadas en el estado de Querétaro que se destacaron encontramos la del municipio de Amealco en 1877, cuando un grupo de indígenas desconocieron a la autoridad estatal y comenzaron a sublevarse. El gobernador Antonio Gayón en persona, visitó los diferentes pueblos levantados para “suplicarles” que depusieran las armas, según la versión del periódico *La Sombra de Arteaga*.

Al parecer el gobernador consiguió convencerlos, ya que no hay testimonio de más brotes en la zona ese año.¹⁹⁵ En 1879 se registraron otros alzamientos, pero a diferencia del anterior éstos estuvieron liderados por militares de filiación liberal, quienes también se cansaron de esperar el cumplimiento de las promesas que Díaz había hecho a los

¹⁹⁴ Antonio Díaz Soto y Gama, *op. cit.*, p. 448.

¹⁹⁵ *La Sombra de Arteaga*, 6 de agosto 1877, núm. 3 p. 6.

campesinos, y por discípulos de Constantino Rhodakanaty. Entre estos encontramos a Tiburcio Montiel, Alberto Santa Fe, Félix Rodríguez y Miguel Negrete.

Alberto Santa Fe y su ferviente devoción al campesinado

El coronel Alberto Santa Fe fue, sin duda, uno de los líderes agrarios más importantes en la segunda mitad del siglo XIX. Oriundo de la ciudad de Puebla, había nacido en 1840, a los 16 años ingresó al ejército, al poco tiempo obtuvo el rango de cabo y luego el de sargento 2°. En 1859, Santa Fe comandó a los “Rifleros de Campazos” y bajo las órdenes de Mariano Escobedo, batió al general Wolf. En 1861 conoció en Texas a Víctor Considerat, discípulo del socialista utópico Fourier.¹⁹⁶ En el pensamiento de Santa Fe quedó marcado este encuentro, ya que en una carta dirigida a Eugenio Nus, fechada en 1897, afirma:

Teniendo 22 años de edad, había yo conocido y tratado en San Antonio de Béjar, Texas, a vuestro jefe Víctor Considerat, que se ocupaba en reunir en su gran huerta todas las variables de la familia cactus, mientras podía organizar la colonia de Dallas, y he aquí otro motivo para que vuestra obra me haya sido simpática.¹⁹⁷

Un año después de su encuentro con Considerat, fue ascendido a teniente coronel. Al estallar la rebelión de Tuxtepec encabezada por Díaz, Santa Fe se opuso. Sin embargo, al triunfo de ésta, y como castigo le desconocen todos sus grados militares, quedando excluido de la milicia durante un corto tiempo, pero no de la vida política, pues a partir de este suceso Santa Fe comienza a entrar en contacto con los campesinos y con la clase trabajadora.

El 15 de agosto de 1877 tuvo lugar en la Ciudad de México una asamblea general de trabajadores del campo, que devino en la fundación del Comité Central Comunero, Santa Fe fue elegido como presidente del comité.¹⁹⁸ Unos meses después de ser nombrado presidente del Comité Comunero, junto con el licenciado Manuel Serdán, fundó el Partido Socialista Mexicano, y el periódico *La Revolución Social*. En 1878 Santa Fe y Manuel

¹⁹⁶ Arturo Obregón, *Alberto Santa Fe y la Ley del pueblo, 1878-1879*, CEHSMO, México, 1980, p. 14.

¹⁹⁷ Gastón García Cantú, *op. cit.*, p. 220.

¹⁹⁸ Leticia Reina, *op. cit.*, p. 256.

Serdán, padre de Aquiles Serdán, redactaron uno planes que tuvo gran circulación entre los campesinos de México titulado “La Ley del Pueblo”, que analizaremos más adelante.

Santa Fe participó en varios levantamientos, y estableció comunicación con otros rebeldes de la región, incluyendo el de la Sierra Gorda en 1879. El 5 de febrero de 1879 fue hecho prisionero y llevado a la cárcel de Tratelolco, hay siguió escribiendo para varios periódicos. En 1881 recuperó su libertad y en forma de exilio fue enviado por el gobierno a una expedición militar al norte de la República, quedando totalmente distanciado de los movimientos agraristas en los que había participado.¹⁹⁹

Para Antonio Soto y Gama, Alberto Santa Fe fue el precursor del agrarismo y defensor de la independencia nacional, sus logros fueron reconocidos oficialmente hasta 1928 por la Cámara de Diputados.

“La Ley del Pueblo”

Como ya mencionamos anteriormente, en 1878 aparece en Puebla *La Ley del Pueblo*; sus principales objetivos eran dar propiedad a toda familia que quisiera dedicarse a la agricultura, fomentar la industria nacional, fundar el banco agrícola y educar al pueblo en general.²⁰⁰ El régimen porfirista tachó de comunista a su creador, a pesar de que éste nunca se consideró como tal, como lo declara en una carta al *Diario Oficial* en 1879:

¿Por qué dice el señor presidente que yo predico el comunismo? [...] yo no soy comunista, que soy socialista, y aun esto lo soy en la forma que está expresado en mi periódico *La Revolución Social*, y concretado en el proyecto de Ley del Pueblo.²⁰¹

Es necesario mencionar su idea de progreso y bienestar. Santa Fe parte de una comparación entre España y Estados Unidos. De España comenta lo siguiente:

España estaba organizada bajo el sistema feudal; las tierras pertenecían a la nobleza, [...] respecto a la industria, España no tenía ninguna de manera que [...] aquel oro servía para pagar todas las cosas que España compraba a las demás naciones.²⁰²

¹⁹⁹ Gastón García Cantú, *op. cit.* pp.259-260.

²⁰⁰ *La Revolución Social*, México, Diciembre 4 de 1879, Tomo I, Núm. 1, incluido en ACCJ-Qro., ramo penal, 1883, caja 9, exp. Contra Sabino Sierra por sospechas de sedición y perturbación del orden público.

²⁰¹ Citado en Gastón García Cantú, *Idea de México... op. cit.*, p. 258.

²⁰² *Ibid.*, p.255.

Mientras que de los Estados Unidos:

Colonias formadas por gente cuya inteligencia se había desarrollado, [...] organización social (que) tenía por base la propiedad de la familia, [...] a los cien años (de su independencia) son cuarenta millones de habitantes que poseen una riqueza inmensa. Tales son los resultados que producen la “Propiedad y protección a la industria nacional”...²⁰³

Con respecto de la nación mexicana opinaba que era débil a causa del monopolio de la tierra y la preferencia a la industria extranjera, y esto había causado miseria e ignorancia al pueblo, al mismo tiempo que pronostica una segunda invasión por parte de los norteamericanos.

En su proyecto proponía la repartición de un lote de 276 varas de largo y 148 de ancho, una yunta de bueyes y un arado a cada varón, esta acción se podía realizar porque México contaba con un territorio inmenso, por eso era necesario comprar o expropiar las grandes haciendas, y darle fin al monopolio de la tierra.²⁰⁴ La expropiación correría a cargo de los municipios, y para realizar el pago de las haciendas expropiadas propuso la creación del *Banco Agrícola e industrial*, el banco también funcionaría para prestar dinero a los campesinos que no tuvieran con qué invertir. Esta propuesta es muy similar a la que realizó el Partido Liberal en 1906.²⁰⁵

El banco también realizaría préstamos a los industriales, y el Estado estaría comprometido a proteger los intereses de la industria nacional y suprimir las aduanas nacionales. Otra propuesta muy interesante fue la disminución del ejército a cinco mil hombres, porque su mantenimiento resultaba demasiado caro, y para lo cual propuso armar a todo el pueblo mexicano. Alberto Santa Fe concluyó que el problema no era de orden político sino social, más adelante esta ideal la retomaría el anarquista Ricardo Flores Magón denominándola libertad económica.

La única solución que él consideraba viable para acabar con la miseria e ignorancia del país, consistía en elevar *La Ley del Pueblo* a ley de la República, y de esta forma detener las ambiciones de los norteamericanos.

²⁰³ *Ibidem.*

²⁰⁴ *Ibidem.*

²⁰⁵ Ricardo Flores Magón, *El Sueño Alternativo*, Compilación y estudio introductorio de Fernando Zertuche Muñoz, Ed. FCE, México, 1996, p. 98.

Miguel Negrete, el eterno rebelde

Otro militar que encabezó alzamientos campesinos, y ex-aliado de Díaz, fue el general Miguel Negrete. Este general había destacado militarmente ante la invasión francesa, y particularmente en la batalla de Puebla. Nacido en 1824, provenía de una familia poblana humilde dedicada a la agricultura. Siguiendo el ejemplo de su padre, se enlistó al ejército en 1843, en ese mismo año concluyó su servicio, con el grado de general de división.

Durante sus cuarenta y cuatro años de servicio combatió contra los norteamericanos al lado del presidente Santa Ana. Se enfrentó heroicamente contra las tropas francesas el cinco de mayo de 1862, y durante la guerra de Reforma, Negrete había sido nombrado ministro de Guerra por el propio Juárez.²⁰⁶ Sin embargo, por diferencias ideológicas con el grupo juarista, decide renunciar al ministerio.

A finales de 1863, Al culminar el periodo constitucional de Juárez, Negrete y otros generales opinaban que era necesario que el presidente cediera la silla presidencial al general González Ortega, presidente de la Suprema Corte, y así hacer cumplir la Constitución de 1857.²⁰⁷ A pesar de estos consejos, Benito Juárez continuó como presidente.

Una de las diferencias que tenía con el grupo en el poder era la cuestión agraria, Negrete anhelaba firmemente, primero, la devolución de las tierras a los indígenas y, segundo, la creación de una reforma agraria a favor de los campesinos. Desde su juventud, Negrete había abrazado las causas agrarias. En su estancia en Veracruz en 1860, había emitido proclamas con el propósito de realizar una reforma agraria en el estado.²⁰⁸ También apoyó varios alzamientos campesinos que se desarrollaron en el país.

En 1869, el grupo liberal se escindió, por una parte estaba los fieles a Juárez, integrados principalmente por políticos, y por la otra parte los partidarios de Porfirio Díaz, este grupo se encontraba el general poblano que le brindó su apoyo porque veía en él a una persona que realizaría las reformas sociales que tanto anhelaba.

²⁰⁶ Doroteo Negrete, *La verdad ante la figura militar de don Miguel Negrete*, La enseñanza, México, 1935, p. 7.

²⁰⁷ Jonh M. Hart, "Miguel Negrete: la epopeya de un revolucionario", en *Historia Mexicana*, vol. 24, núm. 93, julio- septiembre, El Colegio de México, 1974, p. 81.

²⁰⁸ *Ibid.*, p. 74.

A mediados de 1871, debido a la participación en el primer levantamiento de Díaz, es hecho prisionero; y por el delito de traición a la patria fue sentenciado a muerte. Lo cual no logró efectuarse por las fuertes presiones periodísticas y militares.²⁰⁹ Juárez no tuvo más opción que concederle el perdón a él y otros militares que se encontraban en iguales circunstancias

. Pero, a pesar de haberse salvado de ser fusilado, su lucha contra Juárez no cesó, intensificándose en 1876 con la promulgación del Plan de Tuxtepec. Con el triunfo de Díaz, Negrete creyó, al igual que muchos mexicanos, que por fin se libraría al pueblo de la pobreza y la ignorancia, y se conseguiría la libertad de todos los mexicanos. No obstante, su anhelo y confianza por Díaz terminó rápidamente al observar la política represiva en contra de los grupos sociales y políticos opuestos a su régimen.

En 1877, Negrete decide desertar de la milicia y se dedica a denunciar abiertamente al gobierno, afirmando que el pueblo había sido traicionado una vez más. No conforme con solo denunciarlo, se devuelve a Puebla para organizar una rebelión, la cual no tuvo éxito, debido a que no contó con el apoyo de los demás generales, y a la escasa participación de los campesinos.

Pero, a pesar de su fracaso, Negrete continuó organizando a los campesinos, y el primero de junio de 1879 redacta un manifiesto en Monte Alto (Estado de México) donde explica sus motivos, afirmando que combatió a la administración de Juárez y Lerdo de Tejada cuando éstas no habían sido electas por el pueblo, y porque querían perpetuarse en el silla presidencial. Ahora combatía a Porfirio Díaz, debido a que su administración se había corrompido, afirmando que cuando Díaz llegó al poder dejó de tener amigos, y se convirtieron en cómplices de sus errores, olvidando los compromisos adquiridos con el pueblo.²¹⁰

Por estos motivos inició su rebelión. Sus principales objetivos era terminar con la farsa electoral, la demagogia, las traiciones al pueblo, la ley y las instituciones al servicio de los ricos, que sólo ocasionaban la miseria del pueblo, y proponía de manera muy simple, la creación de un gobierno patriótico nacido del pueblo.²¹¹

²⁰⁹ Doroteo Negrete, *op. cit.*, p. 261.

²¹⁰ *Ibid.*, pp. 314-315.

²¹¹ Leticia Reina, *op. cit.*, p. 307.

Esta rebelión no tuvo eco entre los campesinos de la región, incluso algunos periódicos como *La Sombra de Arteaga* de Querétaro afirmaban, que nada se había vuelto a saber del general desde su manifiesto.²¹²

Al ver lo sucedido, Negrete optó por unirse a la rebelión socialista de la Barranca iniciada en los estados de Guanajuato y Querétaro, y cuyo pronunciamiento se había suscrito el mismo día que el de él.

Los campesinos socialistas de La Barranca

Desde inicios de 1879, los pueblos de Guanajuato y Querétaro habían comenzado varios litigios en contra de las haciendas por el monopolio de los recursos naturaleza; al igual que otros pueblos, se cansaron de esperar. Por tanto los representantes de San Bartolomé, Rincón de Tamayo, San Miguel de los Naranjos, Catarina de Cuevas, Real de la Luz, San Luis Jilotepec, San José de Guadalupe, Pueblo de Roch, Nativitas, San Roque, Baltierrallas, San Pedro Tenango, Asunción, Zapotlán, La Resurrección, Yuridia, Santa Cruz Barran y Santiago del Valle,²¹³ decidieron levantarse en armas; mediante el *Plan de la Barranca*.²¹⁴ Dicho plan consistía en una crítica al sistema mexicano:

Que los gobiernos constituidos hasta hoy no son sino la demora de la felicidad del país y la amenaza constante de los derechos inviolables de la vida, de la libertad y de la propiedad. [...] atentando de esta manera contra el capital, contra el trabajo y bienestar de la clase proletaria.²¹⁵

Criticaban fuertemente al gobierno por mantener esclavizada a la clase trabajadora e indígena, por obligar a los hombres a prestar servicio militar, por cobrar elevados impuestos a la industria nacional y por el monopolio de la tierra por parte de los hacendados.²¹⁶

Las ideas de Rhodakanaty se insertan en el Plan de la Barranca; esto se puede observar cuando afirmaban que los gobiernos constituidos hasta esa época, no eran sino la

²¹² *La Sombra de Arteaga*, 12 de junio de 1879, núm. 23, p. 206.

²¹³ *Del Combate*, en ACCJQ, ramo penal, 1879-1880, caja 6, expediente contra Felipe Lara y socios por el delito de rebelión, caja 6, f. 78.

²¹⁴ El investigador Carlos Illades vincula a Zalacosta en la redacción del Plan de la Barranca, lo cual es muy posible, debido a que Zalacosta muere en Querétaro durante este periodo. Más información en Calos Illades, *op. cit.*, p. 112.

²¹⁵ "Plan Socialista" en *Del Combate*, incluido en ACCJQ, ramo penal, 1879-1880, caja 6, expediente contra Felipe Lara y socios por el delito de rebelión, f. 78.

²¹⁶ *Ibidem*.

rémora para la felicidad. Estas ideas el griego las había plasmado en su *Programa Social* en 1876. En cuanto a su proyecto de nación, también se puede ver claramente la influencia del Rhodakanaty, a la forma de organizarse en pequeños grupos y así construir la nación.

Es por eso que los movimientos socialistas en México, fueron muy diferentes a los europeos, hasta en su corriente ideológica, ya que hay tres doctrinas que los nutren, en primer lugar el socialismo utópico de Charles Fourier, en segundo lugar el anarquismo de Joseph Proudhon y Mijaíl Bakunin, y por último una fuerte carga del pensamiento liberal, vinculado con un capitalismo embrionario.

El movimiento de los pueblos de la Sierra Gorda, al contrario que el de Negrete, si encontró una respuesta positiva entre los campesinos. Es por eso que éste tomó la decisión de unirse a sus fuerzas.

La fusión

Es así que en julio de 1879 aparece el Plan *Socialista de Sierra Gorda*, una fusión de los movimientos de Miguel Negrete y los campesinos de La Barranca, esta unión favoreció a los dos grupos, por un lado Negrete se hizo de una propuesta social de la que carecía, mientras que los campesinos contaron con un profesional de guerra.²¹⁷

El nuevo plan contenía nuevas reformas y más detalladas, se encontraba dividido en cuatro partes: la primera, denominada *considerando*; subdividida en nueve artículos, los cuales hacían un llamado al reparto absoluto de la propiedad, donde todos tenían el derecho de poseer una porción de tierra. La segunda parte, denominada *Ley agraria*, estaba subdividida en veintitrés artículos; planteaba el reparto, deslinde y restitución de la tierra, servicios y tierras comunales para los pueblos y se abrían las puertas a la migración americana y asiática. En tercer lugar se encontraba la *Reforma política*, subdividida en once artículos, en este artículo se les concedía gran poder a los consejeros municipales y se planteaba el armar al pueblo. Y, por último, el *Proyecto de ley electoral*, hay proponían elecciones democráticas, con voto directo y secreto, y se mantenía el principio de la no reelección.²¹⁸

²¹⁷ Carlos Illades, *op. cit.*, p. 116.

²¹⁸ "Plan Socialista" en Leticia Reina, *op. cit.*, pp. 317-321.

Los rebeldes aceptaban tanto la propiedad privada como la comunal. En ningún momento se oponían a la propiedad privada, simplemente buscaban que se les devolviera las tierras a los pueblos y se creara una reforma agraria. También abogan por crear una industria nacional que estuviera protegida por el Estado. Es por esto que estos movimientos también los podemos vincular con un capitalismo embrionario.

El plan fue firmado por el Directorio Socialista, que estaba integraban por Diego Hernández como presidente, y Luis Luna como primer secretario; fechado el 15 de julio “año 338 de la esclavitud del pueblo mexicano” (años transcurridos desde la conquista española).

Del Plan a la acción

Decenas de campesinos se sumaron al movimiento socialista, no solamente de Guanajuato y Querétaro, sino también de San Luis Potosí y el Estado de México. Fue así como inició una insurrección con pretensiones de extenderse a una revolución. Uno de los primeros enfrentamientos entre los campesinos y las fuerzas federales, sucedió en junio de 1879, cuando una fuerza capitaneada por el coronel Fernando Ramírez rechazó en el fuerte de San Gregorio a las tropas del gobierno de Guanajuato.²¹⁹

Otro enfrentamiento se registró en el mismo año, pero esta vez en suelo queretano; efectuándose en septiembre, cuando un grupo de cuarenta hombres, bajo la dirección de Juan O. Orella, se levantaron en la ciudad capital. Tan sólo pasaron unas cuantas horas para que el grupo aumentara a setecientos personas, pero así como aumentó fue sofocado por las fuerzas militares, resultando muertos trece, en tanto los demás huyeron a las montañas.²²⁰

Al mes siguiente, el juez de Tetillas informó a las autoridades locales de Cadereyta que una “gavilla de comunistas” de veintiséis hombres merodeaban la hacienda de Loberas.²²¹ De inmediato, una fuerza armada salió a su encuentro; luego de unas horas de búsqueda, al llegar al cerro del Frontón, perteneciente a la hacienda de La Nopalera, los dos contingentes se encontraron desatándose una batalla. Después de un rato de

²¹⁹ *Ibid.*, p. 310.

²²⁰ Carlos Illades, *op. cit.*, pp. 123-124.

²²¹ ACCJ-Qro., ramo penal, 1879-1880, caja 6, expediente contra *Felipe Lara y socios por el delito de rebelión*, f. 1.

intercambiar balas, los pronunciados, al ver la superioridad de las fuerzas locales, optaron por retirarse. El resultado del enfrentamiento fue la muerte de Ángel Resendíz (hijo del juez de la Acordada) y la aprehensión de Ireneo González.

Ante la presión de sus captores, Ireneo delató que entre los pronunciados se encontraban Santiago Silva, Victoriano Chávez, Julio Muñoz, Severiano Valencia, Ramón Valencia, José María Arce Mejía, Pablo González, Florentino Nieto, y José María Villareal alias “el manco”.²²²

Los rebeldes, después del enfrentamiento, huyeron despavoridos sin mirar hacia atrás, esto ocasionó que su grupo se dispersara, facilitando su captura al gobierno. Las fuerzas locales lograron aprehender a Felipe Lara, Victoriano Chávez, Julián Mejía, Rutilio Hernández, Florentino Nieto, Ramón Valencia, Ventura Hernández y Santiago González, también le decomisó una proclama socialista, un cuaderno titulado *El revelador fidedigno*, un bote grande con pólvora, una carabina desarmada, un fusil desarmado, una reata, una bayoneta, una daga, un cuchillo chico y varias prendas de vestir. Los detenidos fueron remitidos a la cárcel de Cadereyta, acusándolos de rebelión.²²³

Al mismo tiempo, las autoridades de Huichapan detenían a varios individuos que pertenecían a los sublevados, entre ellos se encontraba Juan Pérez, representante del pueblo de San Juan del Rio y de Tequisquiapan.

Al comenzar los primeros interrogatorios, las autoridades descubrieron que Felipe Lara fungía como coronel, nombrado por el Directorio Socialista, que tenía su base en Guanajuato, y a la vez servía como secretario de Félix Rodríguez, ex alumno de Rhodakanaty y líder de los pronunciados en esta región. También les informaron que el coronel Joaquín Guerrero era el encargado por el Directorio Socialista de levantar a la causa revolucionaria a los pueblos de Cadereyta, Vizarrón, Zimapán, Tecozautla, San Pedro Tolimán, Peñamiller, Bernal y Tascalilla, siendo Juan Pérez su capitán. En cuanto a la parte de Guanajuato, los encargados eran José María Gudillo y Fernando Ramírez, ambos coroneles, y “un tal Portugal” que era uno de los miembros del Directorio Socialista.²²⁴

²²² *Ibid.*, f. 4.

²²³ *Ibid.*, fs. 1-3.

²²⁴ *Ibidem.*

El primero en ser sometido al interrogatorio en el juzgado, debido a su rango militar, fue Felipe Lara, quien declaró que el objeto del pronunciamiento era repartir los terrenos de todo el país. Las autoridades le preguntaron cómo se había incorporado a la sublevación, a lo que contestó que el 19 de junio de 1879 en la villa de Guadalupe se encontró con Félix Rodríguez, quien ya conocía por haber servido como soldado en el 6° batallón de caballería en que Rodríguez era comandante de escuadrón. Después de platicar un rato, Rodríguez le propuso que se le uniera en un pronunciamiento que tenía como objeto el reparto de los terrenos del país. Sin vacilar, Felipe Lara aceptó. De inmediato se reunió con Rodríguez en el cerro de Calpulalpan, ahí se encontró a Serapio Irachate, quien pertenecía al batallón de caballería y a otro individuo de cual desconocía su nombre.²²⁵

Después de permanecer un tiempo en el cerro de Calpulalpan, el primero de septiembre marcharon hacia el cerro de la Cruz, en el trayecto se les incorporó Felipe Guerrero, quien traía consigo armas, un teniente coronel que ignoraba su nombre y varios individuos más. Ya estando en el cerro se reunieron con José María Villareal. Todos estos individuos eran originarios de Tequisquiapan y San Juan de Rio.

Días después continuaron su marcha. El contingente de Villareal tomó el camino hacia el cerro de Sajay, y ellos siguieron el camino hacia Loberas. Llegando a dicho cerro fueron atacados por una fuerza de rurales, resultando presos él y varios de sus compañeros.

De los demás individuos aprehendidos, pocos fueron los que aceptaron que voluntariamente se habían sumado a la lucha, entre éstos encontramos a Victoriano Chávez, Rutilio Hernández, Florentino Nieto y Pablo González, quienes afirmaron que el motivo de sumarse a la rebelión fue para recuperar los terrenos de la hacienda de Tequisquiapan que les habían quitado al barrio de San Juan, por tal motivo muchos individuos de su barrio estaban dispuestos a secundar el pronunciamiento.²²⁶

Los demás, incluyendo a los miembros del barrio de San Juan, afirmaban que habían sido obligados a seguirlos. Sin embargo, Juan Pérez, afirmó que todos los integrantes del barrio de San Juan habían aceptado voluntariamente acompañarlos.

Días después de los interrogatorios, se volvió a extraer de la prisión a Felipe Lara para leerle los motivos de su detención, los cuales era haberse levantado a mano armada

²²⁵ *Ibid.*, fs. 18v-21v.

²²⁶ *Ibid.*, fs. 22-24, 30v-33,

contra el gobierno y haber proclamado la reforma de las instituciones, a lo que objetó, argumentando que su lucha era por los mismos ideales proclamados en el Plan de Tuxtepec.²²⁷

Los aprehendidos fueron defendidos por Víctor de la Peña, quien afirmó que hacía más de sesenta años la Nación estaba sumergida en trastornos políticos, lo que había ocasionado la exaltación de ideas y los más absurdos planes, que sus autores juzgaban como la única salvación de la sociedad, por lo tanto se cuestionaba si podrían juzgar como criminales a ciudadanos que habían creído encontrar un principio salvador de la sociedad en sus planes políticos, afirmaba que sus defendidos habían sido seducidos por ideas que sólo conllevan a la disolución social y que por falta de cultura y educación no eran capaces de medir los males que originaron a la Patria.²²⁸ Por lo tanto el abogado pidió que no fuesen juzgados como criminales ya que siempre actuaron sin conciencia, porque carecían de ella, y tan sólo se les impusiera una mínima pena de castigo.

Análogamente a las diligencias a Felipe Lara y los demás, las autoridades tuvieron conocimiento de que José María Villareal estaba escondido en las rancherías de la hacienda de San Antonio del Pelado, sin más contratiempo una fuerza militar se aproximó al lugar para aprehenderlo. Sin mostrar resistencia, Villareal fue capturado y dirigido con los demás prisioneros. El detenido afirmaba que había ido a Bizarrón para encontrarse con Anselmo Zepeda, quien era su compadre “de arco y flecha”, también aprehendieron a Julio Muñoz, socio de Villareal.

Al primero en interrogar fue a Villareal, por ser mencionado por los demás capturados como uno de los principales líderes. Villareal, conocido como “el manco”, confesó que su lucha era para pelear por sus terrenos, siendo invitado en México por Félix Rodríguez, para que peleara en contra de los hacendados.²²⁹

El plan era reunirse con Rodríguez en San Juan del Río, sin embargo nunca llegó, por lo tanto marchó hacia Tequisquiapan, ahí se encontró con Fernando Ramírez. Los dos fueron a ver al representante de pueblo de Tequisquiapan, quien era Joaquín Pérez, quien se había comprometido a conseguir gente para que los acompañara en su rebelión. Después

²²⁷ *Ibid.*, f. 64.

²²⁸ *Ibid.*, fs. 86-88.

²²⁹ *Ibid.*, fs. 104-105v

se dirigieron a San Pedro donde se encontrarían con un general que ya andaba pronunciado. Después de unos días de permanecer detenido, le leyeron los motivos de su aprehensión, entre los que figuraban el andar pronunciado en la gavilla de Félix Rodríguez, el proclamar un plan revolucionario y trastornar del orden público, a lo que contestó que él nunca se había revelado contra el gobierno, sino solamente contra “los españoles ricos y hacendados”, muy similar a las declaraciones del líder de la rebelión de Chalco.

Meses después de la captura de todos los individuos, y al realizar las diligencias correspondientes, las autoridades acordaron poner en libertad a Julián Mejía, Ventura Hernández, Simón Hernández, Santiago e Ireneo González, Felipe Guerrero, Rosario Valencia y Serapio Irachate, por encontrar que fueron obligados a sumarse a la rebelión.²³⁰ Mientras que Felipe Lara, José María Villareal y los vecinos del barrio de San Juan continuaban presos.

Días después de ser liberados, las autoridades de San Juan del Rio aprehendieron a Librado González, Victoriano González, Benito y Pablo Hernández porque según pertenecían a los pronunciados.

Al interrogar al jefe de los Rurales, Anastasio Trejo, quien los había aprehendido, informó que en los primeros días de octubre una fuerza armada de indígenas andaban merodeando por el cerro de Santa Rosa, y que eran compañeros de Villareal, Julián Sánchez y Tiburcio Martínez, este último les pagaría un peso diario a los que lo acompañaran.

Sin embargo, los acusados fueron puestos en libertad por las autoridades de distrito, ya que no encontraron suficientes pruebas para relacionarlos con los aprehendidos.

En abril de 1880, las autoridades lograron concluir con las diligencias contra los pronunciados que aún permanecían presos. Las sentencias fueron diferentes: a José María Villareal lo sentenciaron a seis años ocho meses de prisión, para Felipe Lara su sentencia fue de un año cuatro meses, Ramón Valencia, Rutilio Hernández, Florentino Nieto, Siveriano Valencia, Julio Muñoz y Victoriano Chávez fueron sentenciados a un año.²³¹

Desde luego que Villareal no estuvo de acuerdo con la sentencia, ni tampoco Julio Muñoz, lo que los llevó a impugnarla ante el Tribunal Superior de Justicia. Después de

²³⁰ *Ibid.*, f. 151v.

²³¹ *Ibid.*, f. 176.

analizar el caso, el Tribunal dedujo que los actos de los sentenciados no ameritaban unas sentencias tan drásticas, ya que no habían realizado ningún enfrentamiento grave, por lo tanto modificó la sentencia de cárcel por la pérdida de sus derechos políticos por cinco años.²³²

Sin embargo, en ese mismo año otros individuos que se encontraban presos en la cárcel de San Juan del Río y Cadereyta estaban en espera de sentencia por el delito de sedición y rebelión, como Gregorio López, Santiago Martínez y socios, Gerardo Ramírez, Pedro Luna y socios, Juan Maya y socios.²³³

En 1883 se llevó a cabo otra sublevación “comunista”, esta se desarrollo en Arrollo Seco, encabezada por Albino Hernández, no sabemos si este fue pertenencia a la misma familia que los Hernández arriba mencionados. Inmediatamente las autoridades militares tomaron cartas en el asunto, telegrafando a las autoridades locales sobre el asunto, y al mismo tiempo salían tras de ellos, lográndolos alcanzar y desatándose un tiroteo por dos horas, resultando siete bajas de los insurrectos y doce prisioneros.²³⁴

Sublevaciones en el distrito de Querétaro

La lucha continuó prolongándose por más de dos años, a pesar de que la prensa queretana afirmaba que no existía ningún movimiento armado, y mucho menos que fuera socialista. Por lo tanto, afirmaba que, se trataba de un mito, ya que el estado se encontraba en tranquilidad y reinaba la seguridad.²³⁵

Pero, nada más alejado de la realidad estaban estas afirmaciones, ya que los pronunciamientos continuaron, esta vez los adheridos al Plan Socialista eran el coronel en jefe de caballería Antonio Guevara, del pueblo de San Francisco de Buenaventura, el 2º coronel José Jiménez y con el mismo grado Gabriel Mendoza de San Antonio de la Punta, el 3º coronel Nicolás Bautista de San Agustín del Retablo, 4º coronel Diego Sánchez de Santa María Magdalena, 5º coronel Jacinto Morales de San Miguel de Carrillo, 6º coronel Ramón Pérez de San Pablo, 7º coronel Jesús Avoite de San Pedro, 8º coronel Jesús

²³² *Ibid.*, fs. 198-202v.

²³³ AHPJQ, ramo criminal, 1881, caja 72, Legajo 1-72p, *Visita mensual practicada por el juzgado de letras de San Juan del Río el día veinte del corriente.*

²³⁴ Antonio Flores González, Santiago Salinas de la Vega, *Serranos y Rebeldes, La Sierra Gorda queretana en la Revolución, Instituto Electoral de Querétaro, UAQ, 2004.* México, pp. 47-48.

²³⁵ *La Sombra de Arteaga*, 26 de junio de 1879, núm. 25, p. 221.

Martínez de Santa Cruz de Tlacote Bajo, 9° coronel Atanacio N. de Santa Cruz de Mompaní, 10° coronel Ylario Sánchez de Jurica, 11° coronel Diego Arango de Santa Cruz Juriquilla, 12° coronel Juan Perales de San Pedro de La Cañada, 13° coronel Felipe Jiménez de San José del Colorado, 14° coronel Pauceno Sánchez de Nuestra Señora de Guadalupe de Cues, 15° coronel Porfirio Hernández de Nuestra Señora de Guadalupe de Laguna, 16° coronel Agustín Romero de Nuestra Señora de Guadalupe de Begil, 17° coronel Damacio Peñalosa de Huimilpan, 18° coronel Marcial Rojas de Ajuchitlaneto, 19° coronel Macario Bautista de San Antonio de Sauz, 20° Victoriano Gutiérrez de San Juan del Río, 21° coronel Marcelino Martínez de San Pedro de Nacatlan, 22° Ireneo Hernández de San Guadalupe del Muerto, 23° coronel Jesús Juárez de San Antonio de Casa Blanca, 24° coronel Pedro Gómez de Rafael, 25° coronel Ramón Redón de Nuestra Señora de Guadalupe de la Punta y 26° coronel Doroteo Cruz de Carranzas.²³⁶

En total sumaron veintisiete los adheridos al Plan Socialista, y como se puede observar la mayoría pertenencia al distrito del Centro, por lo tanto estos pronunciados se encontraban cerca de la ciudad, a diferencia del grupo de Felipe Lara que estaba más ubicado en las serranías del estado.

Al igual que los primeros, su lucha era por recuperar las tierras que las haciendas les habían arrebatado, pero la lucha no solamente se concretaba a esta exigencia, sino a las consecuencias que esto produjo, como lo muestra un escrito de Antonio Guevara que dirigió al periódico *La Voz de Querétaro* el primero de enero de 1880, se remonta a la época colonial, afirmando que en la actualidad los pueblos sufrían más que en aquellos tiempos, esto debido a la fuerte carga de trabajo, donde las personas dejaban de ser humanos para convertirse en bestias de carga, sumado a esto en sus propias propiedades los hacendados les cobran el impuesto del piso. Por lo tanto, Guevara desconocía al gobierno de Manuel González, reconociendo solamente el municipio libre, sus consignas era “¡Viva el pueblo obrero y proletario!”, “¡viva el pueblo de los pueblos labradores!” y por último “¡Viva la República democrática y social!”.²³⁷

²³⁶ ACCJ-Qro., penal, 1883, exp. 82, c. 7, 1881-1882, *Causa instruida contra Antonio Guevara y socios por el delito de rebelión*, f. 84-84v

²³⁷ *Ibid.*, fs. 11v-12.

Por su parte el coronel Agustín Ramírez del pueblo de La Punta, nombrado así por el Directorio, recibió órdenes el primero de enero del Directorio Socialista para que saliera a enfrentar al enemigo y así comenzar a realizar los postulados del Plan Socialista, pero no fue el único que recibió órdenes, otro fue el coronel Ascencio Hernández quien también debía movilizar sus tropas para empezar a combatir. En ninguno de los casos se menciona la zona en que debían efectuar las movilizaciones. También andaba movilizado Francisco Rodríguez en San Miguel de Ixtla en Guanajuato, quien mantenía correspondencia con Antonio Guevara sobre sus ubicaciones, al igual que el con general Miguel Balanza, todos miembros del Directorio Socialista.

Una de las movilizaciones que realizaron los rebeldes tuvo lugar el seis de enero de 1879, no indican claramente el lugar de salida, sólo mencionan que llegaron al rancho de La Yerbabuena permaneciendo cuatro días ahí, bajando posteriormente a pueblo de San Miguel Ixtla donde los esperaban dos hombres, uno de Tepeji del Río y el otro era soldado de Guevara, quienes se integrarían a la columna que ya contaba con catorce individuos. Permanecieron unos meses en ese sitio, después marcharon hacia las orillas del pueblo de Santa María Magdalena, ahí la columna se dividió en dos parte una marchó hacía la hacienda de Tlacote el Bajo y otra la otra al sur.²³⁸

Paralelamente, todos estos pronunciados mantenían contacto con el coronel Alberto Santa Fé, como lo demuestra una carta escrita el dieciocho de noviembre de 1880, donde exponían que no soportaban más el gobierno de Manuel González, y estaban dispuestos a realizar el sacrificio necesario para salvaguardar su existencia.²³⁹

Esto demuestra que las diferentes sublevaciones con claros contenidos agrario, municipalistas y socialistas al menos en el centro y el Bajío de la República, mantuvieron contacto entre sí, y no fueron luchas aisladas, de ahí eso la importancia de estas rebeliones, ya que todos tenían una misma visión y objetivos, algunos con miras más radicales, pero al final todos tenían las mismas demandas.

Después del movimiento de 1879, no hubo más información de los rebeldes, lo que sí se puede asegurar es que siguieron en la lucha ya que el primero de enero de 1881, Antonio Guevara recibió una carta de Guanajuato de Miguel Balanza ordenándole que se

²³⁸ *Ibid.*, f. 99.

²³⁹ *Ibid.*, f.82.

incorporase con las fuerzas que venían de México, y después marcharan hacia Jalpa y Chamacuaro, para que se incorporaran a las fuerzas de esa zona y así atacar juntos la ciudad de Querétaro.²⁴⁰

Antonio Guevara anduvo en los pueblos de la Congregación De La Punta, Santa María y San Pablo, todos ubicados en Querétaro, reclutando gente para engrosar las filas de las falanges populares. Sin embargo, Rómulo Alonso, jefe de los Rurales, tenía conocimiento que Guevara y los demás andaban en las aproximaciones de la ciudad, por lo tanto acompañado de una fuerza salió en su búsqueda.

Después de unas horas los Rurales lograron aprehender a Antonio Guevara, Asencio Hernández, Juan Díaz, Anselmo de Jesús, Casimiro Jiménez, Gabriel Mendoza, Agustín Ramírez, Onofre Clemente y María Antonia Guevara, esta aprehensión se realizó el catorce de mayo de 1881. En el periódico *El Socialista* apareció un artículo sobre lo sucedido, mencionando que el arresto de los rebeldes pudo muy bien haber sido injusto y arbitrario.²⁴¹

A diferencia del caso de Felipe Lara, todos los capturados aseguraban desconocer el motivo de su prisión. Antonio Guevara aseveraba que él y los de su casa iban a reclamar tierras a la ciudad de México, ya que los hacendados no les permitían ni sembrar un cuatemo de maíz, ni cortar leña y no les pagaban su trabajo.

Sin embargo, al momento de las aprehensiones les fueron encontrados documentos muy importantes que los delataban como miembros de *Plan Socialista*. Entre estos documentos se hallaban el escrito del coronel Alberto Santa Fé titulado *La Ley del Pueblo*, el cual nos permite observar que los diferentes pronunciados del Bajío tuvieron conocimientos de este escrito, también les encontraron varios nombramientos militares por parte del Directorio Socialista, algunos discursos, así como correspondencia.

Entre los nombramientos encontramos a Antonio Martínez como capitán, Antonio Guevara como coronel, Anselmo Martín como capitán, Casimiro Lira como comandante, nuevamente a Anselmo Martín como comandante, Asencio Hernández como coronel de caballería, Remigio Sánchez como teniente coronel, entre los firmantes de los

²⁴⁰ *Ibid.*, f. 108.

²⁴¹ *El Socialista*, 1881, no. IV, p. 8 en Carlos Illades, *op. cit.*, pp. 124-125.

nombramientos se encontraba Nicolás Bautista, Antonio Guevara, José Preculino Sánchez, Gabriel M. y Andrés de la Cruz.²⁴²

Es interesante observar la narrativa del nombramiento, ya que se les autorizaba explotar los medios necesarios para hacer cumplir las órdenes superiores, organizar y crear falanges populares, exigir armas, dinero, municiones, caballos, etc., siempre y cuando dejaran el respectivo recibo, además estaban en la obligación de hacer obrar los más moralmente posible a sus tropas.

Los detenidos fueron conducidos a la prisión municipal donde permanecieron durante varios meses hasta que se terminara con las correspondientes diligencias. Al iniciar los interrogatorios de los implicados y testigos del caso, se fueron descubriendo datos muy importantes.

Por ejemplo, les encontraron documentación que abarca de 1877 a 1880 referente al pueblo de Buenavista y otros pueblos circunvecinos, exigiendo al Congreso Federal que detuviera las ambiciones de los hacendados. Los papeles contenían nombramientos de apoderados judiciales, de representantes de pueblos, agentes particulares para la protección del pueblo y tesoreros.²⁴³

Antonio Guevara aparece como uno de los representantes del pueblo de Buenavista, con el grado de coronel de conquista, quien era el encargado de llevar los títulos de su pueblo al Archivo General de la Nación a la ciudad en de México y confrontarlos con los que ahí se encontraban, y tener una certificación de que eran auténticos los títulos. Guevara afirmaba que el nombramiento solo tenía como objetivo organizar a los campesinos para obtener fondos para sostener los gastos de los viajeros.

El coronel Alberto Santa Fé, el general Tiburcio Montiel y el general José Cossío Portones eran los encargados de organizar a los campesinos, las reuniones se habían desarrollado en las casas de estos dos últimos generales, y las demás en el Archivo de la Nación. El general Montiel era el encargado de tramitar las copias de los pueblos en el Archivo.²⁴⁴ Otra vez encontramos la participación de Santa Fé apoyando a los pronunciados y en particular a los de Querétaro, pero también se encuentra la participación

²⁴² *Ibid.*, fs. 53, 54,

²⁴³ *Ibid.*, fs. 86-93.

²⁴⁴ *Ibid.*, fs. 140v-142.

de Tiburcio Montiel, él mismo que proponía Julio López para que fungiera como árbitro entre los hacendados y campesinos de Chalco.

Guevara afirmaba que nunca tuvo contacto directo con estos tres individuos, debido a que le suministraba el dinero a Lorenzo Saucarte, representante de uno de los pueblos de Guanajuato, y a la vez, éste le proporcionaba material subversivo en contra del gobierno, como copias del *Plan de La Barranca*, banderas con insignias socialistas,²⁴⁵ papeles que criticaban al gobierno, etc.²⁴⁶

Las autoridades le preguntaron sobre el paradero de este individuo y sobre estos documentos. A lo primero contestó que había muerto en la prisión de San Miguel de Allende, mientras que por los documentos respondió que todo se obró de manera pacífica, sin embargo, al no tener una respuesta positiva se planeó un levantamiento el 28 de diciembre de 1880, la única exigencia que pedían era la devolución de las tierras a los pueblos. Para llevar a cabo la insurrección tenía que venir la orden de la Ciudad de México o la llegada a estos pueblos de Tiburcio Montiel, quien había movilizándolo a los pueblos de Salvatierra y Michoacán, y era el encargado de ponerse a la cabeza de los rebeldes queretanos.²⁴⁷

Pero a pesar de lo planeado, Guevara afirmaba que no se logró llevar a cabo debido a que Porfirio Díaz había despachado al general Montiel a los estados del norte, logrando hacer que perdiera contacto con los líderes de los pueblos. Por lo que él deducía que el alzamiento que se tenía programado no se realizaría debido a que muchos de los líderes habían muerto o bien estaban presos en diferentes cárceles de la República.

Al referirse a este punto, Guevara está afirmando que él nunca se levantó en contra del gobierno, por lo tanto las acusaciones que se le imputaban eran falsas, él tan sólo se había organizado con otros campesinos para reclamar sus tierras pero de manera pacífica, como lo mencionó al momento de su detención.

También fueron interrogados los demás aprehendidos, sin embargo todos afirmaban desconocer los motivos de su prisión. El juez de distrito comenzó a poner en libertad a

²⁴⁵ Las banderas socialistas median un metro de longitud y uno de latitud, formadas en tres tiras, un lado lateral en verde, el centro en blanco, traían como inscripción "Gobierno municipal y Ley agraria, República Democrática y Social", *Ibid.*, fs. 38-38v.

²⁴⁶ *Ibid.*, fs. 140-142.

²⁴⁷ *Ibidem.*

varios de los implicados, los primeros en obtener su libertad bajo fianza fueron Anselmo de Jesús, Justo Lira, Casimiro Jiménez, Onofre Clemente, Juan Díaz y María Antonieta Guevara, gracias a las declaraciones de del jefe de policía Rómulo Alonso, quien no encontró en ellos culpabilidad alguna por el delito de rebelión, de éstos sólo los primeros lograron pagar la fianza de un peso.²⁴⁸ Luego de permanecer un mes en prisión lograron salir de la cárcel pero para los demás pronunciados la investigación continuó.

Por su parte Andrés de la Cruz y Jesús Nieves, el primero juez del pueblo de San Antonio de la Punta y el segundo de Carrillo, acusados de pertenecer a la columna de Guevara, enviaron un oficio al juez de Distrito donde exponían: primero, que ellos no eran comunistas, y que ni siquiera conocían a Guevara, por lo cual pedían un careo entre ellos y el líder de los rebeldes, y los que los habían acusado. Segundo: que se hiciera un peritaje de las firmas, comparándolas con documentos firmados por ellos, para demostrar su falsedad, y, por último, que interrogara a personas que los conocían perfectamente y así poder demostrar que eran personas pacíficas.²⁴⁹

Guevara intercedió por José Jiménez, Agustín Ramírez, Gabriel Mendoza y Ascensión Hernández, afirmando que todos los documentos encontrados eran suyos, y ellos no tenían nada que ver con estas ideas socialistas, por lo tanto exigía que se les pusiera en libertad, y a la vez cuestionaba su prisión, haciendo notar que se dedicó a defender sus derechos y el de los demás mexicanos pobres.²⁵⁰

José Jiménez, Agustín Ramírez, Gabriel Mendoza y Ascensión Hernández, al percatarse del oficio de Guevara, también dirigieron uno al juez de Distrito donde sostenían lo dicho por Antonio, y para que no existiera duda de su inocencia, pedían al juez un careo entre Guevara y ellos, y por último que realizaran una investigación sobre la vida de cada uno para demostrar que eran pacíficos, y así poder logra su libertad.²⁵¹

El juez decidió realizar las respectivas diligencias para determinar la culpabilidad de estos individuos, para lo cual mandó traer a Severiano Suárez para realizar un careo entre los implicados. Suárez había afirmado que estos individuos se habían reunido en la oficina de Jesús Nieves para conseguir fondos para contribuir al plan de los alzados, y que

²⁴⁸ *Ibid.*, f. 208.

²⁴⁹ *Ibid.*, fs. 212- 212v.

²⁵⁰ *Ibid.*, f. 214.

²⁵¹ *Ibid.*, fs. 218-218v.

tenía amenazados a los vecinos del pueblo que si no contribuían con cuatro reales les dejaría de suministrar agua.²⁵²

El primero en tomar la palabra fue Jesús Nieves, quien no negó la reunión realizada en su oficina en 1871, pero aclaró que nada más tuvo como objetivo recolectar fondos para conseguir los títulos de su pueblo en México, pero que nunca se mezcló con ideas revolucionarias, mientras que lo demás aseguraba que eran “chismes de ebrios”. El segundo en tomar la palabra fue Guevara, quien volvió a ratificar que de los detenidos ninguno era culpable.²⁵³

Luego de haber realizado las diferentes diligencias sugeridas por los distintos presos, y no encontrar delito alguno en ellos, el juez les concedió la libertad bajo fianza, logrando obtener su libertad el diez de mayo de 1882,²⁵⁴ permaneciendo solamente en la cárcel Antonio Guevara.

Es interesante observar cómo se desarrolló la situación. Guevara decidió asumir toda la responsabilidad de los escritos encontrados el día que los aprehendieron, a pesar que el nombre de José Jiménez se mencionaba en muchos documentos como uno de los individuos importantes en el movimiento, sin embargo, las autoridades decidieron aceptar la culpabilidad de Guevara y dejar libres a los demás.

Después de un año, Guevara también logró su libertad. Esta ocurrió el veinticuatro de julio. El juez decidió, al igual que en los anteriores casos que no existía un delito grave por lo cual le concedió libertad bajo fianza.²⁵⁵

Así terminaba otro fallido intento de levantamiento en Querétaro por parte de los adheridos al *Plan de La Barranca*, posteriormente reformado con el *Plan Socialistas de Sierra Gorda*. Tanto Felipe Lara como Antonio Guevara hasta ese momento no habían logrado ganar un batalla contra las fuerzas federales, como sucedió en otros estados donde los pronunciados habían generado un terror entre los hacendados y las autoridades locales, esto llegaría más tarde.

²⁵² *Ibid.*, fs. 223v.

²⁵³ *Ibid.*, fs. 223v- 224v.

²⁵⁴ *Ibid.*, fs. 229- 229v.

²⁵⁵ *Ibid.*, f. 290.

El asalto a la hacienda de Tlacote

Un grupo de hombres armados se presentó en la hacienda de Tlacote el Bajo, perteneciente al distrito del Centro. Las autoridades de Querétaro se aterrizaron por lo que ellos consideraban un crimen “horroroso”. Como no iba a ser así si la hacienda pertenecía a la familia del gobernando Francisco González de Cosío. Su principal objetivo, según las autoridades era robar la hacienda, y en efecto después de tener un enfrentamiento con el administrador de lugar, Manuel Guerrero, el escribano Silvestre Hernández y el trojero Jesús Pérez, resultaron muertos los dos primeros y herido el tercero, sustrajeron del lugar dinero, mercancías de la tienda, caballos y armas, pero no era su único objetivo, el asalto a la hacienda también tenía fines ideológicos, como lo veremos más adelante.²⁵⁶

Las autoridades lograron identificar al líder del grupo, que para su sorpresa ya lo conocían, era José Jiménez el compañero de Antonio Guevara, en el mes de marzo de 1881 había sido procesado por el delito de rebelión resultando exonerado. Ante este grave delito, las autoridades se movilizaron para lograr la captura de los “criminales”. Y, en efecto, en la movilización logró fueron detenidos veinticuatro de los comprometidos en los acontecimientos.

Entre los capturados se encontraba Jiménez, otro de los detenidos y presunto líder también de los “bandidos” era ni más ni menos que Antonio Guevara. Si bien él no había participado en el asalto a la hacienda, su detención se debió a que el día en que detuvieron a uno de los involucrados en el asalto, Guevara se encontraba en su casa. Después fue señalado como el organizador del asalto.

Los demás detenidos fueron Nepomuceno Sánchez, Placido Olvera quien fue el delator de sus compañeros, Estanislao Pérez, Diego Arteaga, Cristino Bailón, Mauricio López, Félix de Jesús, Francisco Torres, Santiago Pérez, Anastasio Ortiz, Pablo Ledesma, Refugio León, Diego y Agustín Ramírez, Silvestre Hernández, Eustaquio Franco, Porfirio Hernández, Juan de Jesús, Silvestre Galván, Modesto Sánchez y Nicolás Bautista. Figurando Antonio Guevara como el líder intelectual del asalto a la hacienda y José

²⁵⁶ Testimonio acerca de la causa formada a José Jiménez y socios por robo con asalto y homicidio a la hacienda de Tlacote y que se remite por orden superior al juzgado de distrito, f. 313- 314. Este expediente se encuentra adicionado en AHCCJ-Qro., penal, 1883, exp. 82, C. 7, 1881-1882, *Causa instruida contra Antonio Guevara y socios por el delito de rebelión* de Antonio Guevara y socios.

Jiménez como el líder de la acción, y en la casa de Nicolás Bautista fue donde se fraguó el plan.²⁵⁷

En un primer momento los inculpados fueron sentenciados a pena de muerte, pero la sentencia no se efectuó por la apelación que hicieron tanto los aprehendidos como sus familiares.

En su de defensa, Antonio Guevara y varios de los aprehendidos afirmaban que ellos no eran asaltadores de caminos, como las autoridades querían hacerlos ver, sino pronunciados políticos, ya que sus acciones fueron ordenadas por el Directorio Socialista, por lo tanto el delito que habían cometido era de índole federal y no local.²⁵⁸

Guevara agregó que los hacendados eran los verdaderos culpables por “conquistar” pueblos ya establecidos, y no los que se encontraban presos, y debido a que Tlacote el Bajo no era hacienda sino pueblo, tenían el derecho de defender sus tierras. Por eso su objetivo al atacar la hacienda era derrumbarla y que sólo permanecieran los pueblos de Mompaní y Tlacote.²⁵⁹

Además Guevara indicó que los habitantes del pueblo ya habían denunciado la usurpación de sus terrenos por parte de los hacendados, y que se encontraba sufriendo las más duras penalidades. Desilusionados, los habitantes de los pueblos les pidieron ayuda a los integrantes de Plan Socialista de Sierra Gorda, y en efecto éstos acudieron en su auxilio. Por su parte José Jiménez mencionó que exigió al administrador de la hacienda dinero, el cual serviría como indemnización de las tierras que se había adjudicado los hacendados.

En esta ocasión José Jiménez sí aceptó su participación en el movimiento socialista, ya que anteriormente había negado. Mientras que los demás prisioneros aseguraban que habían sido forzados a participar en el asalto e ignoraban las proclamas que llevaban.

El juez de Distrito intentó poner en libertad a Antonio Guevara y a José Jiménez, ya que aún tenían pendiente el juicio por sublevación. Este hecho alteró al gobernador de

²⁵⁷ *Ibid.*, fs. 315v- 318.

²⁵⁸ AHCCJ-Qro., amparo, 1883, exp. s/n, C. 27, amparo promovido a favor de Antonio Guevara...

²⁵⁹ AHCCJ-Qro., penal, 1883, expediente 82, C. 7, 1881-1882, *Causa instruida contra Antonio Guevara y socios por el delito de rebelión* fs. 318v- 331.

Querétaro Francisco González de Cosío, quien de inmediato mandó un oficio a la Suprema Corte de Justicia para que no les concedieran la libertad a los inculpados.²⁶⁰

El gobernador afirmaba que el crimen había conmocionado a la sociedad queretana y particularmente a los agricultores, ya que se perdían las garantías para los ciudadanos. A la vez realizó una fuerte denuncia en contra del juez Mariano Torres Aranda, criticándolo fuertemente por haberles concedido la libertad bajo fianza en el proceso anterior, cuando claramente se había demostrado su adherencia con las ideas comunistas. Por lo tanto aseguró que se había actuado de manera irresponsable e ilegal por parte del juez.

El caso fue turnado por la Suprema Corte de Justicia. El promotor fiscal, después de haber analizado las diferentes pruebas e interrogado al juez de Distrito, demandó que los inculpados en los delitos de robo y asesinato permanecieran presos, hasta que fueran analizadas todas las pruebas y se lograra dictar una sentencia definitiva.

Pasado más de un año del proceso, la Suprema Corte ratificó la sentencia inicial sentenciando a la pena de muerte, pero esta vez sólo contra Antonio Guevara, José Jiménez, Agustín Ramírez, Placido Olvera, Nepomuceno Sancéz, Silvestre y Porfirio Hernández y Eustaquio Franco, siendo fusilados el dieciséis de junio de 1884, por ser encontrados culpables por pertenecer a una “gavilla” comunista y haber organizado el ataque contra la hacienda de Tlacote.²⁶¹ Mientras que a Estanilao Pérez, Pablo Ledezma y Nicolás Bautista los condenaron a cinco años de obras públicas, a Juan de Jesús y Regino de la Cruz les dictaron la misma sentencia pero solo por un año. Los restantes lograron ser exonerados de los cargos que se les imputaban.

Así culminaba la vida de tres individuos cuyo delito fue la lucha por recuperar las tierras que los hacendados les habían quitado a los campesinos. Era evidente que las autoridades, y en particular el gobernador, no permitirían que el orden público se alterara por sujetos que desde el punto de vista del poder político y económico era simples criminales, y por lo tanto así deberían ser juzgados, sin tomar en cuenta sus años de lucha ante los juzgados.

²⁶⁰ *Ibid.*, fs. 251- 254.

²⁶¹ *Ibid.*, fs. 242- 244v.

La permanencia de ideas sediciosas en Querétaro

Después del suceso en la hacienda de Tlacote, las autoridades estuvieron muy alerta con relación a este tipo de ideas, cualquier individuo que portara lecturas o proyectos sociales o documentos para la defensa de la tierra de los pueblos, era detenido, como el caso del comerciante Sabino Sierra, quien fue aprehendido el día veintiuno de septiembre de 1883 por la portación de este tipo de escritos.²⁶²

Todo sucedió cuando a Rómulo Alonso, jefe de los Rurales, el mismo que había detenido a Antonio Guevara, le dieron avisó de un robo que se perpetrado ocho días antes en la casa de José González, los ladrones había lograron extraer billetes de banco, dinero y alhajas por un valor de cinco mil pesos.²⁶³

El jefe de la policía comenzó con la búsqueda de los ladrones. Al adentrarse en una casa que le pareció sospechosa, en ahí se encontraban Sabino Sierra, Trinidad Sierra, hijo del primero y Leonardo Estrada, encontró un folleto que tenía como título *La ley del Pueblo*. De inmediato, Rómulo Alonso creyó que se trataba de gente que proclamaba el comunismo.

Aparte del folleto, también encontró oficios de la Secretaría de Gobierno del Guanajuato, referentes a los títulos del pueblo de Santa Cruz Montuosa con fecha de 1879 y tres proclamas donde se hacía el nombramiento de soldado distinguido de las falanges populares sin tener nombre y un periódico titulado *La Revolución Social*.

El jefe de la policía preguntó a quién pertenecían los documentos, a lo que Sabino Sierra contestó que eran suyos y que los había comprado en la plaza de la Cruz.²⁶⁴ Al confesar que eran suyos los documentos, Rómulo Alonso lo remitió a la cárcel municipal por sospechoso de sedición y perturbación del orden público.

El juez de Distrito comenzó con las diligencias correspondientes. Al interrogar a Sierra, éste confesó que el día catorce de septiembre de ese mismo año se encontró con un hombre desconocido, que le pidió que le sacara una copia de un papel que traía y a cambio le daría un vaso con aguardiente. Al momento se resistió pero ante la insistencia del sujeto

²⁶² ACCJ-Qro., ramo penal, 1883, caja 9, expediente *Contra Sabino Sierra por sospechas de sedición y perturbación del orden público*.

²⁶³ *La sombra de Arteaga*, septiembre 1883, núm. 30.

²⁶⁴ ACCJ-Qro., ramo penal, 1883, caja 9, expediente *Contra Sabino Sierra por sospechas de sedición y perturbación del orden público*, f. 18.

aceptó, el desconocido fue en busca de Tomás Mejía, ambos le pagaron un real por adelantado. Al final Sierra sacó tres copias, al buscar a los individuos para entregarles los papeles, éstos habían desaparecido. Mientras que el folleto de *La ley del Pueblo* lo había comprado en Querétaro y el periódico *La Revolución Social* en México.²⁶⁵

Al cuestionarle sobre los documentos de la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, contestó que todos los habitantes del pueblo de Santa María de Monterazo se habían reunido con el fin de coleccionar fondos para sacar los títulos del pueblo, y estas eran las contestaciones del gobernador, quien les había dado permiso.

La autoridad concluyó que por portar estos documentos era culpable de sedición y perturbación del orden público. Por su parte el promotor fiscal argumentó que no tenía ningún fundamento legal la acusación, ya que para ser acusado de sedicioso era necesario la reunión tumultuosa de diez o más individuos, por lo tanto, Sierra debería ser puesto en libertad. El juez, al no tener suficientes pruebas para comprobar su participación en algún alzamiento, decidió dejarlo en libertad el día veinticinco de octubre del mismo año, no sin antes pagar una multa de diez pesos.

Después de este incidente, no se volvieron a saber casos de pronunciamientos, rebeliones o portación de documentos referentes con ideas socialistas o agrarista en el estado de Querétaro, al parecer el gobierno había logrado erradicar estas ideas “perniciosas”, pero la realidad fue muy diferente, estas ideas continuaron en la memoria de los trabajadores, y solamente tuvieron que transcurrir unas cuantas décadas de años para que los campesinos e indígenas volvieran a levantarse en armas, pero esta vez teniendo como caudillo a Emiliano Zapata.

²⁶⁵ *Ibid.*, f. 19v.

Reflexiones finales

El liberalismo promovido en México fue un modelo de desarrollo que una élite impuso al conjunto de la sociedad,²⁶⁶ para lograr este fin fue necesario realizar algunas modificaciones, en cuanto a la agricultura, base fundamental de la economía colonial y mexicana durante todo el siglo XIX, consistió en sustituir la producción de auto consumo, por una producción capitalista. Para realizar esta transformación fue necesario terminar con la propiedad comunal, y sustituirla por la propiedad privada.

Pero, ¿qué significó esta transformación para los indígenas y campesinos que predominaban en el México independiente? Desde el punto político las comunidades perdieron autonomía, ya que al desmembrar las tierras comunales, también desmembraron la organización tradicional de los pueblos, por lo tanto ya no podían elegir a sus autoridades locales, como lo habían realizado siglos atrás.

En cuanto al económico, se pretendía que las tierras comunales fueran repartidas entre sus miembros, para lograr hacer pequeños productores, y de esta manera se introdujeran al nuevo mercado capitalista, el resultado fue muy diferente, decenas de indígenas fueron despojados de sus tierras, por no contar con los títulos de propiedad que las autoridades liberales les exigían, pasando los terrenos a manos de los hacendados. Ninguno de los presidentes intentó poner remedio a esta problemática social, sino al contrario decretaron más leyes en contra de las comunidades, siendo una de las más trascendentales la de 1856 mejor conocida como la ley Lerdo, ya que afectaba de manera directa a las comunidades, negándoles la capacidad jurídica de poseer y administrar de manera conjunta sus propiedades.

Si bien algunos pueblos ya habían sufrido despojos durante el proceso emancipador y en el primer cuarto del México independiente, al promulgarse esta ley el número de pueblos despojados aumentó considerablemente, lo que provocó un cambio en la producción agrícola, el gobierno estaba logrando insertarse en el mercado mundial, pero a la vez decenas de campesinos e indígenas pasaban a ser parias de la modernidad.

Los indígenas y campesinos manifestaron su descontento por la nueva política en varias formas, invadiendo terrenos que ellos asumían como propios, robando mercancía a

²⁶⁶ Leticia Reyna. op. cit. p. 1.

las haciendas, pero una de las que más alarmó a las autoridades fueron las rebeliones agraristas con una fuerte carga socialista como motor ideológico.

Esta ideología la fueron adoptando por diferentes cuestiones, en primer lugar por las condiciones de miseria en que se encontraba la población en general, sobre todo en el campo, debido a los cambios climáticos que produjeron grandes sequías y, por las constantes luchas entre liberales y conservadores por el poder y las malas políticas empleadas en este rubro. Estos factores presentaban un campo fértil para cualquier doctrina que promovieran bienestar social entre la clase menesterosa.

Las cuales hicieron su aparición desde los inicios del México independiente, pero retomaron mayor fuerza a mediados del siglo XIX. Entre los más importantes encontramos el socialismo utópico, en particular el desarrollado por Charles Fourier, y el anarquismo de Pierre-Joseph Proudhon y Mijaíl Bakunin. Estas doctrinas se llegaron a conocer por los viajes de mexicanos al extranjero, pero sobre todo por emigrados europeos que decidieron residir en nuestro país, como el griego Constantino Rhodakanaty.

Las formas que utilizaron para difundir sus ideas fueron diversas, desde crear círculos de lectura hasta fundar periódicos o escuelas, fue así como la clase trabajadora tanto del campo como de la ciudad fueron desarrollando una conciencia de clase, que posteriormente se vio reflejada en varias acciones en contra del gobierno y hacendados.

En los escritos de Rhodakanaty como los demás críticos sociales, generalmente iniciaban con una descripción histórica de cómo se había generado la desigualdad y la pobreza en el país, después continuaban con una interpretación de la realidad de los trabajadores mexicanos, donde incluían una crítica al gobierno así como al sistema económico y social, por último exponían y desarrollaban su proyecto socialista, anarquista, agrarista, etc., dependiendo su ideología.

Estos personajes lograron realizar uno de sus objetivos, la divulgación de sus doctrinas entre la clase trabajadora, gracias a la labor de jóvenes mexicanos como Francisco Zalacosta, que sin importar las penalidades a las que serían sometidos continuaron en pie, como resultado decenas de campesinos enarbolaron estas banderas en sus luchas.

Pero antes de iniciar la lucha, los campesinos e indígenas de la segunda mitad del siglo XIX intentaron creer por última vez en las promesas de los políticos y militares liberales, nos referimos en particular a las hechas supuestamente por Porfirio Díaz realizadas en su campaña militar para conseguir la presidencia de la República en 1876, promesas que consistían en la restitución de las tierras a sus antiguos propietarios, si bien estos ofrecimientos no vienen incluidos en su Plan de Tuxtepec, sí en la memoria de los campesinos e indígenas rescatada en diversos artículos periodísticos de la época.

Porfirio Díaz no sólo no restituyó las tierras a los pueblos, si no radicalizó aun más la postura del gobierno en contra de las comunidades campesinas e indígenas, dando concesiones a empresas extranjeras y decretando leyes que permitían la enajenación de grandes cantidades de tierras a particulares. Querétaro no fue la excepción de este proceso, en las administraciones de Antonio Gayón y Francisco González de Cosío decenas de pueblos fueron despojados de sus tierras por hacendados.

Algunos pueblos recurrieron a las autoridades tanto locales como federales para manifestar su descontento y exigir justicia, como los casos de los pueblos de Buenavista, San Gregorio, y La Magdalena, algunos la justicia les favoreció, pero para la mayoría el fallo fue perjudicial, por lo tanto olvidándose de las vías formales decidieron defender sus propiedades por medio de la resistencia violenta, siendo el estado de Querétaro el escenario de muchos de estos conflictos.

Como ejemplo de las rebeliones “socialistas” encontramos las encabezadas por Alberto Santa Fe, Miguel Negrete, Tiburcio Montiel, los Pueblos Unidos de Querétaro y Guanajuato, donde se pueden ver claramente tres doctrinas, en primer lugar el cooperativismo de Charles Fourier, en segundo el anarquismo de Proudhon y Bakunin y por último el liberalismo. Estas tres corrientes se mezclaron, dando lugar a varios proyectos como *La Ley del Pueblo* de Alberto Santa Fé, el *Plan de la Barranca*, y posteriormente *Plan Socialista de Sierra Gorda* de los pueblos de Unidos de Querétaro y Guanajuato.

Al grito de “viva el socialismo” los campesinos se levantaron en armas, pocos fueron los enfrentamientos armados contra el ejército, esto debido a que los rebeldes no contaban con una fuerza organizada y bien armada, el enfrentamiento se lidió en los

interrogatorios entre las autoridades y los pronunciados, en el cual cada personaje expuso sus argumentos.

Muchos de los detenidos no aceptaban su participación y mucho menos su adherencia a estas ideas, pero otros justificaban su levantamiento por no contar con el apoyo de las autoridades y la desesperación de no hacerles justicia. Es por eso que muchos de los pronunciamientos no eran en contra del gobierno, si no simplemente por recuperar las tierras que les había arrebatado los hacendados. En sus discursos se puede observar claramente su tendencia ideológica, la cual no era muy radical como la de los escritos que portaban, más bien estaba más vinculada con una ideología agrarista que con una anarquista o socialista, de estas sólo retoman la forma de organización en pequeñas proporciones, en otras palabras creían firmemente que el poder municipal era el que iba a solucionar la desigualdad entre los ciudadanos.

Pero a pesar de sus discursos, las autoridades no permitirían que estas ideas invadieran los pensamientos de todos los trabajadores del campo, por lo tanto era necesario poner un escarmiento, si bien al principio no actuaron de manera drástica contra los involucrados, por no considerarlos tan graves, al darse cuenta que estas ideas se estaban popularizando entre los campesinos e indígenas fue necesario actuar con mano dura, condenando a varios al fusilamiento.

Esta investigación nos permite observar que los problemas agrarios no son de una época histórica determinada, sino que siempre han estado en la historia de nuestro país, y que aún hoy permanecen, al igual que la injusticia que sufren un grupo determinado porque sus creencias y formas de organización no son compatibles con la ideología y proyecto del Estado. Y en vez de buscar una solución que integre a todos los grupos del país, simplemente optan por implementar un sistema donde unos cuantos son los beneficiados mientras que en la mayoría aumenta la desigualdad y la pobreza. Es por eso la pertinencia de estos estudios sociales y regionales, ya que nos ampliamos nuestro horizonte histórico, y por lo tanto tenemos más herramientas para conocer nuestro presente.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo

- Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Querétaro
- Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro

Hemerografía

- *La Sombra de Arteaga*
- *La Revolución Social*
- *De Combate*
- *El Socialista*
- *La Verdad*

Obras

Beas, Juan Carlos; Ballesteros, Manuel y Maldonado, Benjamín; *Magonismo y movimiento indígena en México*, H. Ayuntamiento Constitucional de San Antonio Eloxochitlán, Oaxaca, CAMPO, UCIZONI, Centro Cultural Libertario “Ricardo Flores Magón”, CE-Acatl, A. C., México, 1997.

Brading, David, Los orígenes del nacionalismo mexicano, Ediciones Era, colección Problemas de México, México, 2000.

Cole, G. D. H. *Historia del pensamiento socialista I. Los precursores 1789-1850*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

Connaughton, Brian, Iliades, Carlos, Pérez Toledo, Sonia (coordinadores), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, ColMich, UAM, UNAM, ColMex, México, 1999.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia General de México* Tomo I y II, El Colegio de México, México, 2006.

Del Río, Ignacio, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en la Nueva España, Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, UNAM, México, 1993.

Díaz Soto y Gama, Antonio, *Historia del agrarismo en México*, Rescate, prólogo y estudio bibliográfico por Pedro Castro, Ed. Era-CONACULTA-FONCA, México, 2002.

Falcón, Romana (coordinadora), *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1809-1910*, El Colegio de México-UAQ, México, 2005.

Figueroa Ruíz, Genaro A., coordinador, *Los días de sin tregua. 1876-1972. Centuria de luchas populares*, Universidad Autónoma de Chilpancingo, México, 1995.

Flores Magón, Ricardo, *El Sueño Alternativo*, Compilación y estudio introductorio de Fernando Zertuche Muñoz, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

Antonio Flores González, Santiago Salinas de la Vega, *Serranos y Rebeldes, La Sierra Gorda queretana en la Revolución*, Instituto Electoral de Querétaro, UAQ, 2004. México.

Florescano, Enrique, *Historia de las historia de la nación mexicana*, Taurus, México, 2002.

Fontana, Joseph, *La historia de los hombres: Siglo XX*, Ed. Crítica, (biblioteca de bolsillo), Barcelona, 2002.

Fortson Blanco, James Robert, *Los gobernadores de Querétaro, Historia 1823-1987*, J.R Fortson y Cía. S. A. México, 1987.

García Cantú, Gastón, *El socialismo en México. Siglo XIX*, Era, serie el hombre y su tiempo, México, 1986.

_____, *Ideal de México II. El Socialismo*, CONACULTA-Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

González, María del Refugio (coordinadora), *La formación del Estado Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 1984.

Guerra, Francois-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución, Tomo I*, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1995.

Guha, Ranahit, *Las voces de la Historia y otros estudios subalternos*, Crítica (colección Historia y Teoría), prólogo de Josep Fontana, Barcelona, 2002.

Gutiérrez Grajeda, Blanca Estela, *Vida Económica en Querétaro durante el porfiriato*, Universidad Autónoma de Querétaro, México, 2005.

Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, Ed. Siglo XXI, México, 1999.

Hart, John Mason. *El anarquismo y la clase obrera mexicana 1860-1931*, Siglo. XXI editores, México, 1980.

Historia de México, Crítica, Barcelona, 2001.

Historia Mexicana, Colegio de México, v.54, México, 2005.

Historia Mexicana, vol. 24, num 93, julio- septiembre, Colegio de México, 1974.

Illades, Carlos, *Rhodakanaty y la formación del pensamiento socialista en México*, Uam-Anthropos, España, 2002.

Katz, Friedrich, *Revueltas, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, Ediciones Era, México, 1996.

_____ *La servidumbre en México en la época porfiriana*, Ed. Sepsetentas, México, 1976.

Landa Fonseca, Cecilia, *Querétaro: una historia compartida*, Gobierno del Estado de Querétaro, Instituto de Investigaciones Dr. María Luis Mora, México, 1990.

Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1984.

- Lira, Andrés, *Lucas Alamán*, Ediciones Cal y Arena, México, 2000.
- List Arzubide, Armando *Apuntes sobre la prehistoria de la revolución*, Universidad de Texas, México, 1958.
- López-Portillo y Rojas, José, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, Porrúa, México, 1975.
- Mc Cutchen George, McBride, Durán, Mario Antonio, *Dos interpretaciones del campo mexicano*, CONACULTA, México, 1993.
- Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado México, 1920-1994*, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.
- Moreno García, Heriberto (introducción y selección de notas), *A favor del campo, Gaspar de Jovellanos, Manuel Abad y Queipo, Antonio de San Miguel y otros*, SEP, México, 1986.
- Noriega, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*. T. I, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1972.
- Obregón, Arturo, *Alberto Santa Fé y la Ley del pueblo, 1878-1879*, CEHSMO, México, 1980.
- Powell. T. G. *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876)*, SEPsetentas, México, 1974.
- Rama, Carlos M. *Utopismo socialista (1830-1893)*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, Venezuela, 1987.
- Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, Siglo XXI, México, 1986.
- Rhodakanaty, Plotino C. *Escritos*, Cuadernos Obreros, México, 1976.
- Samperio Gutiérrez, Héctor, *Historia de la cuestión agrarias mexicana, estado de Querétaro, vol. II. Siglo XIX 1765-1910*, Juan Pablo editor, Gobierno del Estado de

Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México 1989.

Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos*, Era, México, 2000.

Semo, Enrique (coordinador) *Historia de la cuestión agraria mexicana I. El siglo de la Hacienda 1800-1900*, Ed. Siglo veintiuno editores, México, 1988.

Trujan Fierro, María Gloria, Anaya Pérez, Marco Antonio, “*Hemos perdido la tierra, y Juárez nos ha traicionado... Julio López Chávez*”, Universidad Autónoma de Chapingo, Coordinación de extensiones universitarias D.D.D. Departamento de Trabajos de Campo, 1990, México

Zarco, Francisco, *Historia del congreso Constituyente de 1856-1885*.

Tesis

González Martínez, Joaquín Roberto *Una Sublevación campesina: el movimiento regenerado de Sierra Gorda: 1847-1849*, Tesis para obtener el grado de maestría en Historia, Universidad Autónoma de Metropolitana Iztapalapa, México, 1983.

Blanca Estela Gutiérrez, *La Memoria en el espejo. Querétaro: 1876-1911*, Tesis que para optar por el grado de Doctora en Ciencias Sociales, especialidad en Relaciones de Poder y Cultura Política, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, Querétaro, 2002.

Filme

Tierra y Libertad, Ken Loach, 1995, Drama/ Bélica, 19 min.